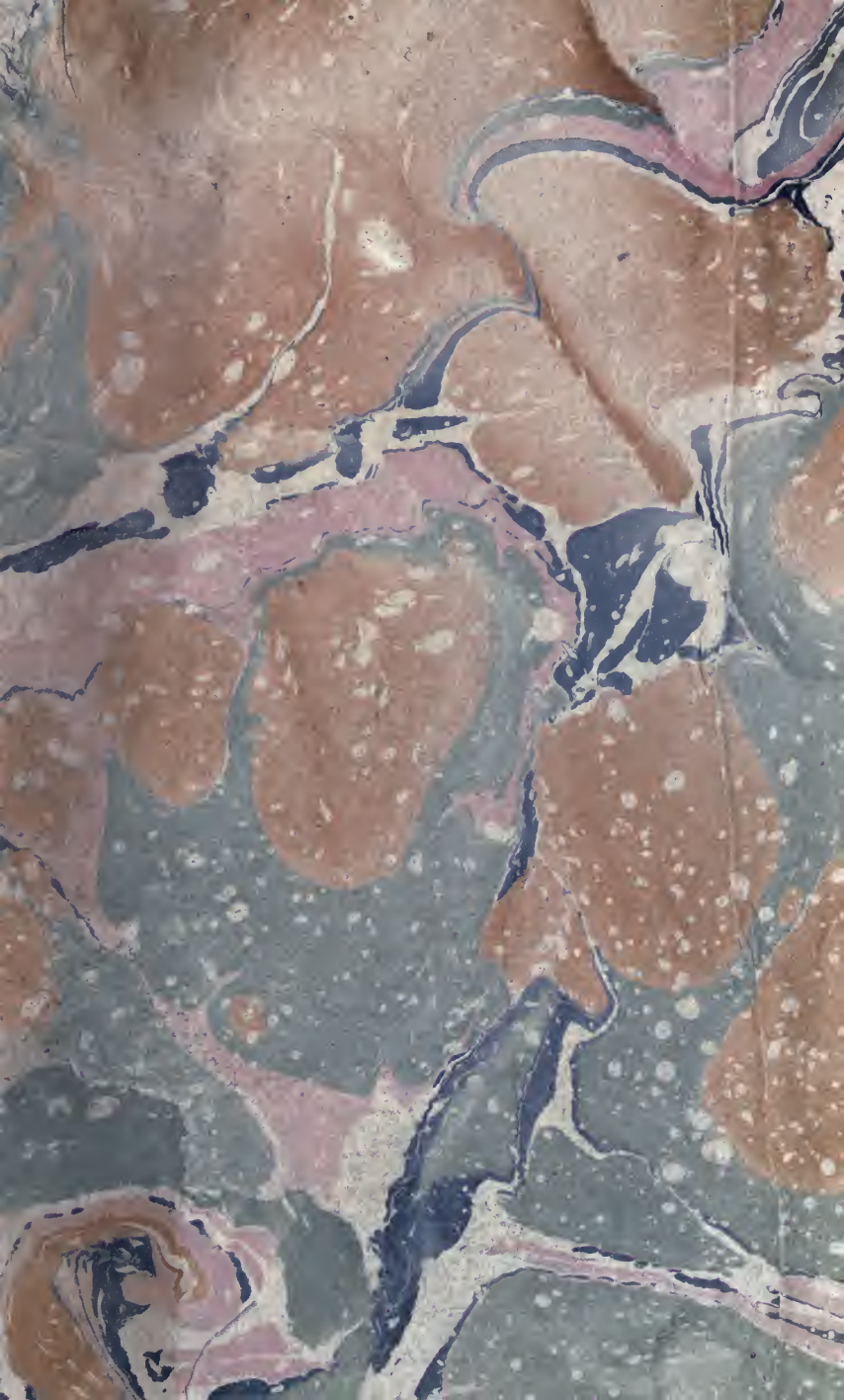

1061

TRATADO
DE ECONOMÍA POLÍTICA.
TOMO III.

TRATADO
DE ECONOMÍA POLÍTICA
ó
SIMPLE EXPOSICION

DEL MODO CON QUE SE FORMAN, DISTRIBUYEN Y CONSUMEN LAS RIQUEZAS.

POR JUAN BAUTISTA SAY.

Refundido por el mismo y aumentado con un epítome que comprende los principios fundamentales de la economía política y una tabla analítica de materias.

TRADUCIDO AL CASTELLANO

POR DON MANUEL MARÍA GUTIERREZ

Y

DON MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ.

UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUIN
BIBLIOTECA DE JOSE CECILIO DEL VALLE
Guatemala

TOMO TERCERO.

MADRID
IMPRENTA DE COLLADO
MDCCCXVI.

Digitized by the Internet Archive
in 2011 with funding from
Universidad Francisco Marroquín

http://www.archive.org/details/tratadodeeconom03sayjguat

TRATADO
DE ECONOMÍA POLÍTICA
Ó
SIMPLE EXPOSICION
DEL MODO CON QUE SE FORMAN, DISTRIBUYEN Y CONSUMEN LAS RIQUEZAS.

LIBRO TERCERO.
DEL CONSUMO DE LAS RIQUEZAS.

CAPÍTULO PRIMERO.
De las diferentes especies de consumos.

Como todas las ideas de economía política están estrechamente unidas entre sí, no es posible hablar de unas sin presuponer otras; y así es que me he visto precisado muchas veces á tocar en el curso de esta obra algunas que habrán debido parecer nuevas, porque en su órden natural no les correspondia

aquel lugar: tales son todas las concernientes al consumo, el cual como no puede absolutamente verificarse sin la produccion, no pude menos de recaer en él cuando en el libro primero hablé de la produccion; por lo cual fixé entonces la idea que debia aligarse siempre á la palabra *consumir*.

Por lo que entonces dixe se podrá venir ahora en conocimiento de que así como la produccion no es una creacion de materia, sino *de utilidad*, del mismo modo el consumo no es la destruccion de la materia, sino de la *utilidad*. Luego que se destruye la utilidad de una cosa, que es el primer fundamento de su valor, se destruye tambien lo que la hace apetecible, lo que se desea y busca en ella; en suma, lo que establece su *demanda*. Y como que yà no tiene ningun valor, tampoco es parte de la riqueza.

Así, *consumir*, *destruir la utilidad de las cosas*, *aniquilar su valor*, son expresiones sinónimas, y corresponden á las de *producir*, *dar utilidad*, *crear valor*, cuyo significado es exâctamente el mismo.

No hay producto que no pueda consumirse; porque si se puede dar valor á

una cosa, tambien se le puede quitar el que ya tiene: se aumenta por medio de la industria, y se quita por el uso, ó por cualquier otro accidente. Mas nunca podrá destruirse dos veces; porque destruido un valor, nada queda que se pueda destruir (1). Hay dos especies de consumo, el uno rápido, y el otro lento. Se consume una casa, un navío, y un pedazo de hierro, del mismo modo que se consume la carne, el pan, el vestido, &c. Tambien puede no consumirse mas que una parte del producto. Un caballo, un mueble y una casa, que se vuelven á vender, no se consumen enteramente, puesto que conservan aquel resto de valor que vuelve á encontrar su dueño en los nuevos cambios que hace despues. Algunas veces es involuntario el consumo, como por exemplo el incendio de un edificio, el naufragio que absorve todos los valores, ó bien es de cál-

(1) Hay tambien algunas materias que reciben y pierden muchas veces el valor que se las dá: tal es la ropa sucia que damos á nuestra lavandera. Siempre que la lava, la dá el valor que pierde cuando se ensucia: de consiguiente, cada vez que se empuerca una camisa, se consume todo el valor que la dió el lavado, y ademas una pequeña parte del valor que tiene.

culo, porque no puede corresponder al fin propuesto, como es el consumo que se hace por la necesidad de alijar un buque que peligra, arrojando al mar las mercaderías que componen su cargamento, ó bien quemando los almacenes de municiones de guerra y boca, para que el enemigo no se aproveche de ellas.

Se puede tambien consumir un valor producido de antemano, y aun se puede consumir en el mismo instante que se produce, como lo hacen, por exemplo, los espectadores de un concierto ó de una ópera. Asímismo se consume el tiempo y el trabajo, puesto que cuando éste es útil tiene un valor apreciable, que una vez consumido no se puede volver á consumir.

No pueden consumirse las cosas que tienen un valor fixo é inherente; y así no puede consumirse un fondo en tierra, aunque se pueda consumir su servicio anual, el cual una vez empleado no puede volverse á emplear. Por la misma razon pueden consumirse todos los abonos que damos á una tierra, aunque excedan alguna vez al valor de ella, puesto que estas mejoras son los productos de la industria, pero no puede consumirse la tierra.

Lo mismo podemos decir del trabajo y habilidad del hombre industrioso. Así yo puedo consumir el trabajo diario de mi obrero, pero no su habilidad: solo se destruye ésta cuando muere el que la tiene.

Siendo todo consumo una destruccion de valores, no se mide por el volúmen, número ó peso del producto consumido, sino por el valor que tiene. Llámase grande consumo al que destruye muchos valores, sean las que quieran las formas en que estos se muestren.

Se consume tarde ó temprano todo cuanto se produce, por la razon de que todo producto es creado para ser consumido; y así es, que luego que un producto recibe la forma que le dá valor, y le hace propio para nuestros usos, debe consumirse, sopena de tener un valor ocioso todo el tiempo que se retarde su destruccion; y el valor que huelga, es perjudicial á su dueño; porque como no hay alguno que no pueda emplearse y rendir su ganancia, de aquí es, que todo producto que despues de rematado, no se consume luego, ocasiona una pérdida igual á la ganancia, esto es, al interés que hubiera podido producir su valor (1).

(1) Son poco considerables los valores que

Pero si todos los productos se crean para consumirse, luego que se han creado, ¿cómo podrá verificarse la acumulacion de capitales, que no es mas que la acumulacion de valores producidos? De este modo.

Para que un valor se acumule, no es menester que esté siempre fixo en un mismo producto; basta que se perpetúe, y no se aniquile. Pues los valores capitales se perpetúan por medio de la reproduccion: los productos que compo-

dexan de consumirse tarde ó temprano: tales son, por exemplo, las provisiones que se deterioran guardadas, y los productos que destruye la casualidad ó la falta de uso, cuyo valor se disipa antes de haberse empleado, porque cesó enteramente la necesidad en que se fundaba. Mas los valores enterrados, ó guardados, no se arrancan por lo comun del consumo, sino por algun tiempo: vuelven despues á él, bien porque cesan las circunstancias que habian dictado esta medida, ó porque pasan á manos de un poseedor que conoce su verdadero interés, el cual consiste en emplearlos, ó lo que es lo mismo, en consumirlos. En estos casos, solo se pierde la ganancia que hubieran podido producir, mientras han estado sin uso, y la cual se puede estimar por el interes de la suma de ellos.

Podemos decir otro tanto de aquellos pequeños valores ó ahorros que se van haciendo, y acumulando poco á poco, hasta componer al fin una suma que pueda emplearse útil-

nen un capital se consumen como todos los demas, pero el valor de ellos no se ha aniquilado, antes bien se reproduce en otras materias ó en las mismas. Cuando mantengo, visto y pago sus salarios á los obreros que trabajan en mi taller, ó cuando empleo parte de mi capital en comprar primeras materias, no hay duda que consumo todas estas cosas; pero tambien lo es, que mientras se están consumiendo, se están reproduciendo en los productos que me crean mis

mente; mas como estos ahorros sean muchos, y muchas tambien las personas que los hacen, llegan á componer capitales muy considerables, que son muertos hasta que sus dueños los emplean. Los inconvenientes que resultan de tener ociosos estos valores, se pueden evitar, imponiéndolos á un interés moderado en casas particulares de crédito, ó en bancos públicos, dignos de toda confianza, de donde se puedan sacar cuando se quiera ó se necesiten, &c. En tiempos de desórdenes civiles, ó cuando un gobierno arbitrario no respeta, como debe, el derecho de propiedad, cada cual prefiere por lo comun guardar sus valores, por el temor de que empleándolos no los descubra la codicia del gobierno. Las ganancias ó los placeres que podrian producir á sus dueños no valen tanto en su concepto, como los riesgos que corren, cuando enmudecen las leyes. Pero un gobierno ilustrado y justo previene ó alexa siempre este mal, procurando inspirar la mayor confianza en su conducta.

obreros. Es cierto, que se han consumido los que antes componian mi capital, pero no por esto se ha consumido éste, ó el valor que tenia acumulado, porque vuelve á aparecer en otras formas, para volverlas á consumir. Solo se pierde cuando no vuelve á aparecer, esto es, en el caso de consumirse improductivamente.

El consumo anual de un particular es la suma total de los valores que consume en el discurso de un año. El de una nacion es la suma total de los valores que durante el mismo tiempo consumen los individuos y cuerpos de que se compone.

Así como en la produccion anual de una nacion se comprende el valor total de los productos creados en todo el año, del mismo modo deben comprenderse en el consumo anual, bien sea de un particular ó de una nacion, todos y cada uno de los consumos, cualquiera que fuese su fin y resultado, esto es, tanto los productivos, como los improductivos. En este sentido se dice con mucha razon, que una fábrica de xabon consume al año un valor de veinte mil francos en sosa, aunque el valor de esta primera materia haya de aparecer despues en la forma de xabon, y tambien se dice con la

misma, que esta fábrica produce cada año cien mil francos de xabon, aunque deducidos todos los valores que ha destruido, deba disminuirse mucho la cantidad de este producto creado. De consiguiente el consumo y la produccion anual de un particular ó de una nacion, son su consumo y produccion brutas (1).

Otra consecuencia muy natural que se deriva de lo dicho, es que las producciones anuales de una nacion, comprenden tambien todas las mercaderías que importan, al modo que sus consumos comprenden las que exporta. Así el comercio frances consume todo el valor de las sedas que envia á los Estados-Unidos, y produce todo el de algodon que recibe en cambio, así como las fábricas de xabon consumieron el valor de la sosa en sus calderas, pero se reproduxo en la forma de xabon, y el fabricante encontró en él su valor anticipado.

Mas no es lo mismo la suma de los consumos anuales, que la de los capitales de una nacion ó particular; porque se puede consumir todo un capital ó par-

(1) El producto líquido es el exceso de los valores producidos sobre los consumidos, esto es, la suma de los productos, menos las anticipaciones.

te de él muchas veces al año, como sucede, por exemplo, al zapatero que emplea parte de su capital en suela y cordobah: hace sus zapatos y los vende, resultando que aunque ha consumido parte de su capital, le ha reproducido, le consumirá y renovará tantas veces al año, cuantas repitiere esta operacion. Supongamos, que sea un valor de doscientos francos, y que hace esta especulacion doce veces al año; claro es, que estos doscientos francos habrán facilitado un consumo anual de dos mil y cuatrocientos. Tiene ademas otra porcion de capital empleada en los instrumentos y herramientas de su oficio, la cual no se consume enteramente, sino al cabo de muchos años, de modo que puede decirse que todo su consumo anual apenas será una cuarta, ó quizás una décima parte de esta porcion de su capital.

La creacion de los productores está siempre en proporcion con las necesidades de los consumidores, esto es, cuantos mas consumidores hubiese de un producto, tantos mas productores habrá de él, y la razon es muy sencilla. El producto que mas se necesita, es el mas demandado: el que mas se demanda ofrece á la industria, á los capitales y

tierras, mayores ganancias, que son las que determinan siempre la aplicacion de estos agentes á la produccion mas útil. Por el contrario, cuando no se necesita un producto, no se demanda; y como no ofrece ganancia, no se hace: los que hubiese creados de esta especie, baxan de precio, porque no tienen estimacion: su baratura convida al comprador, y de este modo todos se consumen.

El consumo total de una nacion puede dividirse si se quiere, en *consumos públicos*, y en *consumos privados*. Aquellos son los que se hacen por el público ó para él, y estos los que hacen los particulares ó las familias. Ambos á dos pueden ser reproductivos ó improductivos.

Nadie puede subsistir sin satisfacer algunas necesidades, por limitadas que sean: de consiguiente, todos y cada uno de los miembros de la sociedad, son consumidores; y como por otra parte, el hombre que no recibe de la mano de otro los medios necesarios para la vida, es indispensable que se los procure él mismo: de aquí es, que todos deben concurrir á la produccion, ya con su industria, ya con sus capitales y tierras: de consiguiente, en toda nacion, los consumidores son los mismos productores, con

la sola diferencia de que las clases medias y pobres, son las mas consumidoras, porque aunque son muy pequeños sus consumos individuales, tambien son infinitas las personas que las componen con respecto á las de las otras clases (1).

(1) Tal vez se creerán humillados los ricos, porque se diga que no son ellos los mayores consumidores del estado; mas sin embargo, es probable que las rentas industriales en todo pais que tiene alguna industria, exceden á las capitales y territoriales juntas, y de consiguiente, que los consumos de los que solo tienen ganancias industriales, esto es, su habilidad y sus manos, exceden á los de los capitalistas y propietarios territoriales reunidos. No es extraño ver una fábrica que con solo un capital de seiscientos mil francos paga trescientos de salarios cada dia de trabajo, ó noventa mil francos al año; á cuya suma se pueden añadir por una moderada valuacion veinte mil frrancos de ganancias líquidas para sus empresarios, resultando que las rentas industriales de esta sola fábrica, han ascendido á la suma de ciento diez mil francos al año. Los propietarios territoriales, y los capitalistas que arrendasen sus tierras, ó impusiesen sus capitales á razon de cinco por ciento, no sacarian de aquella suma de seiscientos mil francos mas que treinta mil, esto es, una cuarta parte.

Los quinteros, que son los arrendatarios mas miserables, aun comprendiendo los obre-

Los pueblos civilizados, ricos é industriosos, consumen mucho mas que los otros, porque producen incomparablemente mas. Los emplean en empresas una ó muchas veces al año; renacen incesantemente; rinden sus ganancias, de las cuales sus dueños consumen improductivamente la mayor parte, y así puede decirse que consumen de este modo sus rentas, ya industriales, ya capitales ó territoriales.

En algunos libros se proponen por modelos las naciones que tienen pocas necesidades; pero vale mas tener muchas, y saber satisfacerlas, porque de este modo no solo se aumenta la poblacion, sino que cada cual puede hacer su vida mas cómoda y regalada.

Steuart (1) ensalza mucho á los lacedemonios, porque eran tan sobrios que se privaban de todo, y no sabian producir nada. Mas esta perfeccion la tienen tambien los pueblos mas groseros y salvages: por esto es tan corta su poblacion, y están tan mal surtidos de

ros á quienes pagan, sacan una renta industrial igual á la territorial y capital del propietario que le arrendó la tierra, y del que le anticipó el capital.

(1) Lib. II, cap. 14.

cuanto necesitan. Si deduxesemos de este sistema todas sus consecuencias, llegariamos muy luego á esta: "que el colmo „de la perfeccion está en no producir y „en no necesitar", que equivale á decir *en no exîstir*.

CAPÍTULO II.

De los efectos generales del consumo.

El efecto mas inmediato de toda especie de consumo es la pérdida de un valor, y de consiguiente de una riqueza que recae sobre el poseedor del producto consumido; y como que este efecto es infalible, necesario é inevitable, sin excepcion en ningun caso, debe tenerse muy presente, siempre que se discurra sobre esta materia. Un producto consumido es un valor perdido para siempre; mas como pueda consumirse de diferentes modos, son diferentes tambien los resultados de esta destruccion. Estos son los que vamos ahora á exâminar.

Si se consume reproductivamente resulta un valor producido, que reemplaza al consumido; y si por el contrario se consume improductivamente, aunque se haya aniquilado, ha resultado de él un placer ó satisfaccion para su poseedor.

Así puede considerarse todo consumo como un cambio en que el poseedor del valor consumido *dá* este valor, *y re-*

cibe otro por él, ó bien un placer, ó lo que es lo mismo, la satisfaccion de una necesidad.

En ambos casos se ha consumido un valor, con la diferencia que en el primero le ha reemplazado otro, el cual si ha sido igual, aunque se haya destruido, no ha ocasionado ninguna diminucion de riqueza, al paso que en el segundo la ha habido en realidad (1).

Para reemplazar completamente un valor que se ha consumido de un modo reproductivo, no basta que el repro-

(1) La combustion de nuestros hornos y chimeneas representa muy bien el mecanismo del consumo. La leña que quemamos en ellas sirve para calentarnos, preparar nuestras comidas, y para el tinte de nuestras telas, cuyo valor aumentamos con esta operacion. Quemar por quemar, de nada sirve: en tanto es útil quemar la leña, en cuanto sirve para calentar al que tiene necesidad de ello: (ved aquí la imagen del consumo improductivo) ó en cuanto dá á las sustancias que cuece un valor superior al de la leña quemada: (ved aquí la imágen del consumo reproductivo).

La leña que se quema para que caliente, y no calienta ó calienta mal: la que se quema con designio de aumentar el valor de un género, y no le aumenta, ó si lo hace es tan pequeño que no iguala al del valor consumido, presenta la imagen de un consumo indiscreto.

ducido sea igual al consumido, porque en este caso se perderian los gastos de produccion que han sido indispensables para mudar su forma, ó bien para crearle. Por exemplo: si yo he empleado un valor de cien francos en lana, y he hecho con ella cuatro varas de paño, que valen los mismos cien francos, no recobro mi valor primitivo, porque ademas de los cien francos que me ha costado la lana, he tenido que pagar los intereses de un capital y la mano de obra, que todo junto me ha costado veinte francos: la venta del paño no me dexa pues, deducida esta suma, sino un valor de ochenta francos que debe reemplazar el de los ciento de la lana. Mas si he vendido el paño en ciento veinte francos, habré restablecido todo mi capital, y pagado los gastos de su fabricacion. Si finalmente, le he vendido en ciento treinta francos, me habré reembolsado de mi capital, cubierto los gastos de fábrica, y me habrá quedado una ganancia líquida de diez francos (1).

(1) Si esta ganancia la añado á los consumos reproductivos, aumento en lo que vale el número de capitales, ó las riquezas de la nacion. Es tan real tanto para el productor cuanto para el estado, como lo es la que los

Debemos advertir de paso, que el consumo improductivo, que no tiene otro efecto que procurar un placer, no supone ninguna habilidad. No se necesita ningun talento, ningun trabajo ni desvelo para sentarse á comer á una mesa delicada, ni para engalanarse con un magnífico vestido de moda, al paso que el consumo reproductivo, ademas de no producir ningun placer inmediato, exîge el uso de un trabajo atento y calculado, al cual hemos llamado *industria* en todo el curso de esta obra. Cuando el poseedor del valor que se quiere consumir reproductivamente no tiene esta industria, ó no sabe que hacerse para reproducirlo de este modo, y le presta á una persona que tiene mas industria que él, el efecto general es el mismo, esto es, un ahorro de rentas para ir aumentando sucesivamente el valor de los capitales que tiene empleados.

economistas han atribuido exclusivamente á la agricultura Porque ¿quién impide al comercio y fábricas el crear mas productos que los que consumen? Si la ganancia líquida está fundada en el concurso gratuito de los agentes naturales, tambien emplean á estos las dos industrias, fabril y mercantil; y por ventura ¿no son las ganancias capitales una ganancia liquida?

Como no puede consumirse dos veces un mismo valor, todo el que consume la industria reproductivamente, no puede servir para causarnos placer, ni para satisfacer una necesidad. ¿*Pues qué*, me dirá alguno, *el salario que se le paga á un obrero, no le sirve para mantenerse, y satisfacer sus demas necesidades*? ¿*Por ventura no lo gasta improductivamente*? No por cierto. Es menester no confundir las ideas. El consumo reproductivo, que en el caso presente se debe á la industria, no consiste en los géneros que ha comprado el obrero con su salario para su propio consumo. ¿Qué es lo que se ha consumido para reproducir? El trabajo del obrero; pues este, en cambio de su salario, ha dado un género, cual era su trabajo, y este se ha consumido reproductivamente, así como se ha consumido la primera materia indispensable para el exercicio de esta industria, y el interés de un capital. Despues el salario dado al obrero en cambio de su trabajo, y el interés al capitalista en pago de su capital; ambas cosas han contribuido á componer la renta de estas clases, la cual puede consumirse á su vez improductiva ó reproductivamente; pero esto no es ya del

caso: el consumo reproductivo de que ahora hablamos concluye aquí, puesto que ha concurrido á restablecer el capital; y el que hace el obrero de su salario, es ya otro muy diferente, que puede hacerse con otro designio.

Lo que acabamos de decir del salario é intereses del obrero, puede asímismo decirse de la ganancia que rinde al director de empresas el exercicio de su propia industria, porque en realidad no es mas que el valor que ha recibido en cambio de su habilidad y talento, el cual no se consume reproductivamente, porque luego que le recibe queda ya fuera de esta operacion, para poder emplearse en otra cualquiera, así como quedó tambien fuera de ella el precio de la primera materia que pagó el empresario, y que despues empleó en sus fábricas; de modo, que lo que se consume reproductivamente es la habilidad de éste, como diximos en el párrafo anterior, que se consumia el trabajo del obrero. Con efecto, cuando se compra la lana para fabricar paño ¿por ventura se consume el precio de la lana? No por cierto: este precio, bien se pague en dinero ó en cualquier otro valor, sale de esta operacion en el mismo ins-

tante que se dá, y puede servir para otros diferentes usos; de consiguiente, no es esto lo que se consume cuando se hace el paño, es sí la mercaderia ó la lana que se dió en cambio.

Esto mismo prueba, que todo producto consumido improductivamente, que no ha procurado sino una satisfaccion ó placer á su dueño, no puede volver á servir para otra produccion. Mas me dirá alguno: *dexa su lugar para que le ocupe un producto nuevo, haciendo de este modo necesaria su creacion.* Tal vez podrá suceder así, pero siempre será cierto que para crear este nuevo producto es indispensable un nuevo consumo enteramente diferente; siendo de notar que esta ventaja la tiene siempre el consumo reproductivo, puesto que dexa su lugar para otro producto, y hace absolutamente precisa su creacion.

Estas no son, como se vé, sutilezas metafísicas, sino por el contrario principios evidentes que se derivan de la naturaleza misma de las cosas, y cuyo conocimiento es tan necesario, como que por falta de él se han hecho en la práctica con harta frecuencia algunas operaciones muy fatales á la prosperidad de los estados.

Algunas veces los mismos productores consumen los géneros de su propia creacion, como cuando el labrador vive de sus frutos y de los animales de su corral; y el fabricante cuando se viste de sus telas; pero como son muchos y diferentes los objetos que consumimos, nadie puede producir todos los que ha menester, y aquellos de que carecemos no nos los podemos adquirir sino mediante la *compra*. Comenzamos este género de operaciones, cambiando los valores que componen nuestra renta por dinero; y luego cambiamos éste por las cosas que nos proponemos consumir. Como el vulgo vé que se gasta para consumir, ha identificado estas dos ideas, y persuadídose de que *gastar* y *consumir* eran una misma cosa, lo cual es un error. El que compra no pierde el valor de la cosa que posee y que dá en cambio; porque si sabe comprar adquiere otra de igual valor, que puede volverla á vender por lo mismo que dió por ella: solo se pierde el valor cuando se consume, puesto que luego que se destruye un valor desaparece éste, y no puede volverse á consumir otra vez (1).

(1) Por esta razon es, en la economía do-

Este principio echa por tierra el sistema de aquellos economistas que asientan como una verdad irrefragable, que las riquezas se pierden en el solo caso de perderse el numerario, en razon de que éste constituye la verdadera riqueza. Con efecto, si el valor de ésta consiste en el de las cosas que poseemos, solo se disminuirá cuando éste se destruya ó se consuma: la moneda no hace al caso, pues es como otra cualquiera mercadería que se debe considerar por la pérdida de valor que puede causarla la merma, que aunque necesaria por su contínuo uso y frotamiento, es siempre bastante pequeña. La moneda nos sirve para cambiar, mediante un doble cambio, los productos que apetecemos para nuestros propios consumos, por los que ó no necesitamos ó no queremos. Así que, no es la moneda la que consumimos, la cual pasa de nuestras manos á otras, y aun quizás esté á millares de leguas de nosotros cuando consumimos el valor que hemos com-

méstica, la muger sin gobierno la que destruye muy de priesa los caudales medianos, porque es ella, y no el marido, la que decide de los consumos diarios, ó de los que se repiten baxo una multitud de formas.

prado con ella, ó cuando no hayamos empezado todavía á consumirle. Como no necesitamos todo el trigo de nuestra cosecha, cambiamos una parte de él por dinero, y luego éste por un mueble, lo cual es lo mismo que si desde el principio hubiésemos cambiado por este el trigo. Hay pues aquí dos cambios: concluidos los cuales, la suma de dinero que nos ha servido para hacerlos ha salido ya de nuestro poder, y vá á servir para otros nuevos cambios, á la manera que sucede con un asiento de coche que alquilo de paso, que luego que me dexa donde he estipulado, vá á conducir á otras personas. Lo esencial en todo esto es el consumo del mueble que hemos comprado con nuestro trigo, ó el consumo del valor de nuestro trigo baxo la forma de un mueble; porque este consumo es el que disminuye nuestro haber, en el importe del valor que destruye.

Oimos decir con demasiada frecuencia: *el dinero que se gasta no se pierde; porque queda en el pais: luego el pais no es mas pobre por lo que se gasta en él.* No hay duda que nada pierde del valor que tenia en dinero, pero lo que se compró con esta suma, y las mil cosas que sucesivamente comprarian con

la misma, se consumieron, y de consiguiente se destruyó su valor.

Son pues vanos, ó por mejor decir, ridículos y pueriles todos los esfuerzos que se hacen para impedir que salga el dinero del pais, con el único fin de conservar sus riquezas; porque lo que disminuye éstas son sus consumos, no el numerario que traspasa sus fronteras, y que por lo comun no sale sino para volver á entrar en un valor equivalente.

CAPÍTULO III.

Del consumo reproductivo en general, y de sus efectos.

El analisis que hemos hecho del fenómeno de la produccion en el primer libro, nos dió á conocer lo que era el consumo reproductivo: vímos entonces que no podia verificarse la produccion, sino por medio de un consumo contínuo de capitales y de servicios productivos. Mas como no tratamos entonces de intento esta materia, no consideramos el consumo reproductivo baxo ciertos puntos de vista generales que pueden conducirnos á algunos resultados preciosos, que es lo que ahora vamos á hacer.

Todo consumo es una pérdida, así como toda produccion es una ganancia; de consiguiente se puede ganar de ambos modos, ora se consuma menos, ora se produzca mas. En la China se planta el grano en vez de sembrarse, con lo que se ahorra mucha semilla. El efecto que resulta de esto es cabalmente el mismo que si las tierras en la China

fuesen mas productivas que en Europa (1).

Lo mismo sucede en los ahorros que se hacen sobre la mano de obra, los cuáles pueden ser de dos clases, á saber, el ahorro de trabajo: esta ventaja es la que resulta del servicio de los agentes naturales, y del uso de las máquinas, que son como otros tantos medios de aprovecharse útilmente de estos agentes, la cual es sumamente apreciable. El segundo consiste en disminuir el consumo y las comodidades de los obreros, lo cual depende de la situacion particular de los consumidores de la mano de obra. Esto es lo que sucede en el trabajo del esclavo, y en el de los que explotan las minas del Perú, donde la clase trabajadora es tan infeliz y mal pagada, que el salario que recibe está muy lexos de corresponder á la naturaleza de sus ocupaciones (2).

(1) Uno de los individuos de la embaxada del lord Macartney calculó que la cantidad de grano que ahorraban los chinos por este medio, bastaria para mantener todos los habitantes de la Gran-Bretaña.

(2) Si el fin principal de la reunion de los hombres en sociedad, es el ser cada cual feliz, segun su estado y condicion, es claro

Cuando despues de haber deducido de un valor que ha creado la industria: 1.º el de las anticipaciones necesarias: 2.º el del servicio industrial; lo que queda de valor es la ganancia líquida, la cual es una nueva riqueza que se introduce en el pais.

Las anticipaciones comprenden todo lo que ha costado la primera materia empleada en fábrica, la cual por lo comun es tambien un producto. En aquellos casos en que la *primera materia* es una cosa que no tiene valor, nada hay que deducir por el importe de las anticipaciones, porque no se han hecho. Cuanto el hombre adquiere con tanta facilidad, es como una especie de conquista hecha á la naturaleza, sin perjuicio de nadie: es como el uso que hace de ciertas fuerzas naturales, que solo cuestan el trabajo de emplearlas, y que hacen un servicio adicional al de la industria que las emplea, como lo he demostrado con el exemplo del molino de viento (1).

Así el vidriero se aprovecha para las

que todo aumento de valor á costa de una de las clases de ella, supone siempre un estado social imperfecto.

(1) Lib. 1, cap. 4.

obras de su arte, de la arena, que es una de sus primeras materias, y que no le cuesta sino el trabajo de ir á buscarla y tomarla. Del mismo modo puede decirse que ha conquistado el hombre todo el valor de los trapos viejos con que se fabrica el papel, cuando por medio de una industria admirable aprendió á transformarlos en esas hojas ligeras, que son las confidentas de los secretos del genio, depositarias de los métodos é inventos de las artes, de las afecciones mas tiernas del corazon, de los empeños, cuentas y escrituras en que descansan nuestros caudales, y de otras mil cosas utilísimas al hombre. Es un producto tan precioso, que transformado en papeles pintados, adornan nuestras habitaciones con sus graciosos y variados colores, ó bien conserva y propaga por medio del grabado todos los conceptos de las artes del dibuxo.

Así como puede ahorrarse en el consumo de los servicios industriales, y en las primeras materias, se puede tambien ahorrar en el de los capitales y tierras. El labrador, el fabricante, ó el negociante, que con un capital ó una tierra del valor de cien mil francos llegasen á hacer las mismas especulaciones, y á

tener las mismas ganancias que otro empresario con un capital de ciento cincuenta mil francos, ahorrarian el servicio de cincuenta mil de valores-capitales ó territoriales.

Todos estos ahorros vienen á ser al cabo de poco tiempo utilísimos á la sociedad, porque disminuyen los gastos de produccion, y la misma concurrencia de productores nivela con ellos el precio de sus productos, y así van baxando estos de precio á proporcion que se aumenta y generaliza la economía y el ahorro. Por el contrario, los que no saben usar tan económicamente como otros de los medios de produccion, pierden donde los otros ganan. ¡Cuántos fabricantes se han arruinado por no haber sabido trabajar en los ramos de su produccion, sino á gran costa, en edificios suntuosos, y con muchas herramientas delicadas y caras, ó lo que es lo mismo, con capitales demasiado considerables!

Lo mismo puede decirse del empresario que consume en mantenerse mas de la ganancia que le rinde su industria, porque tendrá que tomar el excedente de los capitales de la empresa, que forzosamente se irán disminuyendo poco á

poco, con notable perjuicio de sus coempresarios, de sus acreedores, y de la sociedad en general.

Mas por fortuna, el interés personal es el que echa de ver las mas veces estos consumos supérfluos, y el que mas vivamente los siente, del mismo modo que el dolor avisa á nuestros miembros de los daños de que deben precaverse. Si el productor desmañado no fuese el primero que experimentase el mal que le ocasiona su conducta, veriamos con mucha mas frecuencia hacerse malas especulaciones. Un mal especulador es tan funesto á la prosperidad general como un disipador. El negociante que gasta cincuenta mil francos para ganar treinta mil, perdiendo los veinte mil restantes, hace en órden á los bienes, y á la riqueza social, cabalmente lo mismo que el disipador que gasta veinte mil francos en caballos, mozas, bayles y en iluminaciones, y aun este siquiera goza del placer y diversion que no tiene el otro (1).

(1) Como es dificil, y quizás imposible, valuar, ni aun con una exâctitud regular, los valores consumidos y producidos, de aquí es, que un particular no puede conocer el aumento ó diminucion de su capital, sino por me

Habiendo hablado ya en mi primer libro de los consumos reproductivos, y dicho allí cuanto puedo sobre esta materia, paso ahora á hablar de los *improductivos*, de sus causas y de sus efectos, por lo cual deberá estar prevenido mi lector de que en adelante la palabra *consumo* sola y sin ninguna adicion, significa el improductivo, segun la acepcion comun.

dio de inventarios de cuantos efectos posee. Los que dirigen sus negocios con método, lo practican así en ciertas épocas determinadas, y aun las leyes obligan á los comerciantes á hacerlos todos los años. No tiene otro medio que este el empresario para conocer si prospera su empresa, ó si absorve mas valores que los que produce; y tal vez se expone á trabajar para arruinarse, y arruinar tambien á sus acreedores. Ademas de los inventarios, todo empresario prudente y juicioso compara de antemano los valores que consumirán las operaciones que medita con el valor probable de sus productos en venta; y aunque estos cómputos no puedan fundarse en principios ciertos, ni fixen matemáticamente el resultado, son sin embargo como unas cuentas por menor, que si se extienden por un hombre de experiencia, se aproxîman algun tanto á la verdad.

CAPÍTULO IV.

Del consumo improductivo en general, y de sus efectos.

Acabamos de exâminar la naturaleza y efectos de los consumos en general, y los efectos generales de los reproductivos en particular. Exâminemos ahora los improductivos, esto es, aquellos cuyo único fin es satisfacer una necesidad, ó procurar un placer, y que no tienen otros resultados ulteriores.

Entendida bien la naturaleza del consumo, y la de la produccion, es ya fuera de duda que aquel (vuelvo á repetir que no usàre mas de esta palabra, sino para designar el improductivo) no favorece nada á la reproduccion. Con efecto, se desea consumir un producto cualquiera, por exemplo la seda: luego que se apetece se demanda, y esta demanda fomenta su produccion, pero no es el consumo quien la fomenta, ni es tampoco la necesidad de consumir la seda, sino los medios que tiene para comprarla el que la desea; los cuales provienen de la produccion anteriormente hecha de aquel producto con

que se compra (1). Supongamos que el dinero con que nos procuramos la seda, lo hayamos recibido en cambio de nuestro trigo. Claro es que la produccion de éste es la que ha ocasionado la demanda efectiva de seda, y no el deseo de consumir este producto: la prueba de ello es, que habrá muchos probablemente que la deseen, y sin embargo no la demanden, sin otra razon que el no tener medios para comprarla.

La produccion del trigo es el fundamento de la demanda de la seda; pero hecho una vez el consumo de ella, cesa la demanda: porque para que continúe ésta, es indispensable que haya exîstente otra cantidad de trigo, ó de cualquier otro producto.

No es fuera de propósito advertir, que empleado una vez el valor del trigo en el consumo de la seda, no es posible emplearlo en otro consumo; y de consiguiente no fomenta ningun otro ramo de produccion. Así, es un principio ge-

(1) Siempre que se compra con dinero se compra en realidad con un producto. Diximos en el libro II, cuando hablamos de la distribucion de los valores producidos, que el dinero con que se compra, en tanto lo tenemos, en cuanto se nos ha dado en cambio de un producto nuestro.

neral que la creacion de un producto demanda á otro; mas no puede dirigirse esta demanda ácia ninguna mercadería en particular, por exemplo, ácia la seda, sin desviarlo al mismo tiempo de otra demanda, como por exemplo de telas ó cualquiera otra. Empeñarse pues en que se consuma tal ó cual producto, con el fin de fomentar ésta ó aquella produccion, es empeñarse en dirigir las necesidades ácia un género de produccion con perjuicio de otro. Por lo demas, en el mismo instante que se crea un producto, abre la demanda en general, y de consiguiente fomenta la produccion.

Si se me dice que el consumidor de sedas nada hubiera consumido en lugar de ellas, responderé que esto es una equivocacion; porque á no haber enterrado su dinero, hubiera debido comprar otros géneros para su consumo, y el de su familia. Si lo hubiese empleado, hubiera servido tambien para comprar alguna cosa, puesto que un capital no puede servir sino cuando se consume; y aun dado caso que la hubiese enterrado, esto hubiera podido retardar algun tiempo el consumo de su valor; pero siempre se verificaria el consumo cuando volviese á la circulacion.

De consiguiente no es del caso el fomento que dá el consumo á la produccion, porque de todos modos se le hubiera dado, ya baxo una forma ú otra (1). Resta pues exâminar en los consumos improductivos la mas ó menos satisfaccion que causa el mismo consumo, y es la materia de este capítulo, el cual le comenzaremos por los improductivos, cualesquiera que sean, y descenderemos despues á hablar en particular de los privados y de los públicos. Toda esta materia se reduce únicamente á comparar la pérdida que tiene el consumidor en esta clase de consumos con la satisfaccion ó placer que le resulta de ellos. De la exâctitud y verdad del juicio que formemos, despues de hecha esta comparacion, depende la idea que nos debemos formar de los consumos discretos ó indiscretos, es-

(1) He hablado de este fomento con bastante detenimiento en otro lugar (libro 1, cap. 15): vimos entonces que la demanda de los productos es mayor en el solo caso de ser tambien mayor la produccion; porque en todo rigor se compra siempre un producto con otro. Pues el consumo improductivo de que hablamos en este capítulo, no aumenta la produccion ya hecha, ni de consiguiente la demanda que puede hacerse de los productos en general.

to es, de aquellos que despues de la produccion real de las riquezas, son los que tienen mayor influencia en la felicidad ó infelicidad de las familias y de las naciones.

Mirados los consumos baxo este aspecto, serán juiciosos y discretos los que siguen.

1º *Los que satisfacen necesidades verdaderas.* Entiendo por éstas aquellas de que depende nuestra vida, nuestra salud, y el bien estar de casi todos los hombres, las cuales son opuestas á las facticias, ó que provienen de la opinion, del capricho ó de una extremada sensualidad. Así los consumos de una nacion serán en general muy discretos, si abrazan cosas cómodas mas bien que espléndidas: mucho lienzo y pocos encaxes; alimentos abundantes y sanos en lugar de guisados exquisitos; buenos vestidos sin ningun bordado. En semejante nacion los establecimientos públicos no serán fastuosos, pero serán muy útiles; los pobres no tendrán hospitales suntuosos, pero sí buena asistencia; los caminos no serán doble mas anchos de lo que es preciso, pero habrá buenas posadas; las ciudades no presentarán palacios tan soberbios, pero se podrá an-

dar con seguridad por las calles.

El luxo de ostentacion procura solamente una satisfaccion vana, pero el de comodidad, si puedo explicarme así, la produce real y verdadera. Este no es tan caro, y de consiguiente consume menos, al paso que el otro no conoce términos: se aumenta en una casa sin mas motivo que porque se aumenta en la del vecino; y así de unos en otros puede crecer hasta el infinito. "El orgullo, »dixo Franklin, es un mendigo que »grita tan fuertemente como la necesi»dad, pero el cual es sin comparacion »menos contentadizo."

En igualdad de satisfaccion, la nacion considerada en general, gana mas con la que satisface las necesidades verdaderas, que con la que contenta las facticias ó de opinion. Que el rico produzca y consuma delicados perfumes, y que el pobre por el contrario se haga un vestido de abrigo para el invierno, esto es indiferente para el consumo en general, porque en ambos casos las riquezas de la nacion se han disminuido en todo el valor del uno y otro consumo, que los supongo iguales; pero en el primer caso, la nacion recibe en cambio un placer futil, rápido y despreciable, y

en el segundo (1) un placer sólido, permanente y precioso.

2.º *Los consumos lentos mas bien que los rápidos, y los que exîgen con preferencia los productos de mejor calidad.* Tanto la nacion como los particulares, darán pruebas de su juicio, si buscaren con preferencia aquellos objetos, cuyo consumo es mas lento y su uso mas comun, como son una casa sencilla y muebles cómodos y aseados; porque hay pocas cosas que se consuman mas lentamente que una casa, ni de la que se haga mas uso, puesto que pasamos en ella la mayor parte de nuestra vida. Sus modas no serán muy inconstantes: estas modas que tienen el privilegio de consumir las cosas antes que hayan perdido su utilidad, y aun las mas veces antes de haber satisfecho el gusto de la novedad, que de consiguiente aumenta los consumos y desecha como absolutamente inútil lo que es todavía excelente, cómodo y gracioso. De este modo la rápida sucesion de las modas vá empobreciendo á un estado, no solamente por lo que consume, sino tambien por lo que dexa de consumir.

(1) Este segundo caso se verifica cuando el hombre rico impone ó emplea el dinero que pudiera haber empleado en fruslerías.

Es preferible consumir las cosas de buena calidad aunque sean algo mas caras, y la razon es muy sencilla: en cualquier fábrica que sea, hay cierta especie de gastos que son siempre unos mismos, sea el producto bueno ó malo: un lienzo malo cuesta al texedor, al negociante en grueso, al embalador, al carromatero y al mercader por menor, el mismo trabajo que hubieran empleado en hacer otro excelente. Así lo que se ahorra en comprarle mas barato, solo es respecto del precio de la primera materia y no del que corresponde á estos distintos trabajos, y los cuales se consumen mas pronto, si la tela es mala, que si es buena.

Como esto puede aplicarse á todos los ramos de fábricas, porque en todos hay algunos servicios que se pagan siempre del mismo modo, cualquiera que sea la calidad de los productos, y como por otra parte estos servicios son mucho mas útiles empleados en la creacion de productos de buena calidad, conviene á una nacion en general consumir éstos, mas bien que los otros. Para esto es indispensable que tenga gusto y conocimiento de lo bueno y gracioso, y sobre todo que la mayor parte de la nacion no

sea tan miserable que se vea precisada á comprar lo mas barato, aunque en postrer analisis lo mas barato es siempre lo mas caro.

Se vé pues que aquellos reglamentos del gobierno por medio de los cuales intenta mezclarse en el por menor de las fábricas (aun suponiendo gratuitamente que determinen la produccion de géneros de mejor calidad, lo cual es muy difícil) son insuficientes para hacer que se consuman, porque no dán al consumidor el gusto de lo bueno, ni los medios de adquirirlo. La dificultad consiste en las cortas facultades del consumidor, no en el productor. Siempre que hay consumidores que quieran y puedan procurarse lo hermoso y lo bueno, habrá productores que se lo proporcionarán. La facilidad que tiene una nacion de comprar mas bien lo lindo, que lo feo, lo bueno y caro, que lo malo y barato, esto es, los medios de adquirirlo, ó el bien estar de todos los particulares, es lo único que puede conducirla á este estado; porque el bien estar de éstos, ademas que supone los medios necesarios para comprar estas cosas, inspira y afina el gusto de ellas. Pues los reglamentos no son por cierto los que aumentan las fa-

cultades de los consumidores, sino la produccion activa, el ahorro, el amor del trabajo favorable á todo género de industria, y la economía que aumenta los capitales. En un pais donde haya todo esto, cada cual ganará lo que baste para consumir generalmente cosas de buena calidad. Por el contrario, la miseria camina siempre á la par de la prodigalidad, y cuando la necesidad manda, no puede haber eleccion, se consume lo que se puede, pero no lo que se quiere.

Los placeres de la mesa, del juego y de una fiesta de pólvora, son de los mas pasageros. Sé de algunos pueblos que no tienen agua, y sin embargo disipan en un solo dia de fiesta el dinero que bastaria para conducirla y hacer una fuente en la plaza pública. Sus habitantes quieren mas bien sufrir la molestia de ir todos los dias del año á traer el agua cenagosa de un cuarto de legua de distancia, que dexar de emborracharse el dia de su santo. La poca limpieza y el desaseo que se echa de ver en casi todas las casas de los labradores y gente del campo, no indica precisamente miseria; alguna parte depende de ella, pero tambien proviene otra parte de la poca inteligencia en los consu-

mos, ó de sus consumos indiscretos.

En general un pais en que se emplease en buenos edificios, en vestidos aseados, en muebles cómodos, y en difundir la instruccion, una parte de lo que se disipa en pasatiempos pueriles y quizás peligrosos, tanto en las ciudades como en los pueblos cortos, mudaría enteramente de semblante y ofreceria cierto aspecto de comodidad y cultura, así para los mismos nacionales, como para los estrangeros.

3º *Los consumos hechos en comun.* Hay algunos servicios, cuyos gastos no se aumentan á proporcion de su consumo. Un solo cocinero puede preparar la comida de una persona sola tan bien como la de diez; y en un mismo fogon se pueden hacer muchos asados, lo mismo que uno solo: de aquí proviene la economía que se observa en el mantenimiento en comun de las comunidades de religiosos y aun de seglares, en los ranchos de los soldados, de los obreros de una grande fábrica, &c. como tambien la que resulta de hacer en ollas comunes la comida de un gran número de personas dispersas, que es la principal ventaja de los establecimientos conocidos con el nombre de *sopas económicas*.

4.º Finalmente, considerados los consumos por otro lado, son bien entendidos y discretos los que autorizan las leyes de la sana moral. Mas por el contrario, los que la ultrajan, vienen á ser al fin, funestos á la nacion y á los particulares; pero me desviaria demasiado de mi asunto, si intentase probar ahora esta verdad.

Es digno de notarse que la excesiva desigualdad de bienes es contraria á todos estos géneros de consumos, que debemos mirar como los mas juiciosos.

Cuanto mas desproporcionadas son las condiciones de un estado, tantas mas necesidades facticias tiene, y de consiguiente tantos menos medios de satisfacer las reales, y entonces se aumentan los consumos rápidos: así es que nunca estaban satisfechos los Luculos y Heliogábalos de la Roma antigua de destruir y derrochar géneros que les eran inútiles; multiplicanse á la par los consumos inmorales, que son infinitamente mas, donde se encuentra la extrema opulencia al lado de la extrema miseria. La sociedad se divide entonces en dos clases generales: la una de un corto número de personas que disfrutan toda suerte de conveniencias y regalos, y la otra innume-

rable que mira con zelo y envidia la suerte de estos pocos privilegiados, y hacen cuantos esfuerzos pueden para imitarlos: cualquier medio les parece lícito para pasar de una clase á otra, y son tan poco escrupulosos sobre los medios de gozar, como lo han sido sobre los de enriquecerse.

En todo pais el gobierno tiene grande influencia en la naturaleza de los consumos que se hacen en él, no solo por ser él quien decide de los públicos, sino porque su exemplo y voluntad dirigen por lo comun los privados. Si el gobierno se inclina al fausto y ostentacion, la multitud de imitadores seguirá su exemplo; y aun aquellas personas juiciosas que si tuviesen libertad para obrar se conducirian conforme á sus principios, se verán como arrastradas á abandonarlos y á seguir el torrente de la opinion. ¿Acaso su suerte es siempre independiente del favor y consideracion que se dispensa entonces, no á las prendas personales, sino á la prodigalidad que ellas reprueban?

Entre los consumos indiscretos, ningunos hay mas perjudiciales que los que acarrean males y pesares, en vez de producir bienes y placeres. Tales son los ex-

cesos de la intemperancia; y si queremos exemplos tomados de los consumos públicos, son estos las guerras emprendidas por venganza, como la que Luis XIV declaró al gazetero de Holanda, ó las que suscita el amor de una gloria vana, y cuyo fruto por lo comun es el ódio y la ignominia. Sin embargo, semejantes guerras son aun menos sensibles por el daño que resulta á la prosperidad de las naciones, que por las virtudes y talentos que se malogran para siempre. Estas pérdidas son un tributo amargo, que la patria y las familias pagarian con lágrimas, aun cuando lo exîgiese la inexôrable necesidad. ¡Cuánto mas terrible será tener que hacer este sacrificio á la ligereza, á los vicios, á la impericia y pasiones de los grandes!

CAPÍTULO V.

De los consumos privados, de sus causas y efectos.

Los consumos privados en oposicion con los públicos son los que se hacen para satisfacer las necesidades de los particulares y familias, las cuales son principalmente las de alimentarse, vestirse, y tambien la de casa en que vivir, y algunos desahogos y placeres que disfrutar. Para este fin proveen las rentas que cada cual tiene, bien provengan de su trabajo ó habilidad industrial, de sus capitales ó de sus tierras. Toda familia aumenta, disminuye ó conserva las riquezas que posee: las aumenta cuando sus rentas son mas que sus consumos; y las disminuye cuando estos exceden á aquellas ó no ván adelante ni atrás, lo que sucede cuando se consume todo cuanto se produce. Pues la suma total de todos estos consumos privados, junta con la de todos los que hace el gobierno, compone el consumo general de la nacion.

Nadie sino el individuo en particu-

lar es capaz de comparar exâctamente la pérdida ó la ventaja que resultan de cada uno de sus consumos, puesto que una y otra son relativas á sus facultades, á su condicion, á sus necesidades, á las de su familia y aun á sus gustos personales. Un consumo miserable le privará de las delicias que podria gozar á proporcion de sus bienes, así como el inmoderado le dexará sin aquellos recursos que la prudencia le aconseja que reserve (1).

(1) Por esta razon son inútiles é injustas las leyes suntuarias, porque ó los bienes que tiene un particular le permiten hacer el gasto que prohibe la ley, ó no. En el primer caso es opresiva, porque debe permitir todo lo que no perjudique á los derechos de los demas hombres, y no hay razon que justifique esta prohibicion, como no la hay para otras muchas. En el segundo caso es supérflua, porque el particular que no tiene medios para gastar en una cosa mil francos, no necesita que la ley se lo prohiba; y si tiene la extravagancia de hacerlo, en su misma inconsideracion lleva la pena. Dícese que es necesario reprimir las costumbres, porque es tan poderosa su influencia que arrastra á muchos particulares, aun á pesar suyo, á gastar lo que no tienen; pero no se repara que semejantes costumbres no se introducen jamas sino en aquellos paises en que el gobierno dá el exemplo, y considera y honra el luxo. Cuando no es así, cada clase de la

Los consumos de los particulares están siempre en relacion con el genio y las pasiones de los hombres. Influyen á su vez las inclinaciones mas nobles y las mas viles: los excitan, yá el amor de los placeres sensuales, la vanidad, la generosidad, la venganza y hasta la misma codicia, así como los reprimen una prudente prevision, el temor quimérico, la desconfianza y el egoismo. Ya predominan unas de estas afecciones, ya otras; y siempre las que vencen, son las que dirigen al hombre para el buen ó mal uso que hace de las riquezas. Así en esto como en todo lo demas es muy dificil seguir la línea trazada por la cordura, pues la flaqueza y debilidad de los hombres ya los desvia de un lado para inclinarlos á otro, y rara vez dexan de caer en los extremos (1).

Con respecto al consumo los extremos son la prodigalidad y la avaricia. Tanto la una como la otra se privan de

sociedad se contenta con gastar lo que puede, y dexa de tener influencia el uso y la moda para las cosas de ostentacion.

(1) Si las mugeres están por lo comun mas expuestas á caer en estos extremos, y si son de ordinario mas pródigas ó avaras que los hombres, es porque son mas débiles.

los bienes que procuran las riquezas; aquella agotándolas, y ésta no tocándolas. Pero la prodigalidad es mas halagüeña, y vá acompañada de muchas virtudes sociales. Se la mira con mas indulgencia, porque convida á participar de sus placeres: sin embargo es mas funesta á la sociedad que la avaricia, porque arrebata á la industria los capitales que la mantienen, y destruyendo de este modo uno de los grandes agentes de la produccion, acaba con ésta. Los que dicen que el dinero no sirve sino para gastarse, y los productos para consumirse, viven muy engañados, si es que hablan solamente del gasto y consumo destinado á la satisfaccion de nuestros placeres. El dinero es bueno tambien para emplearse reproductivamente, de lo cual resulta siempre un bien muy precioso; cuando al contrario, siempre que se disipa un capital empleado se arruina en esta ó aquella parte una cantidad equivalente de industria; y asi el pródigo que consume inútilmente una parte de sus fondos, priva por este mismo hecho de sus ganancias á un hombre industrioso.

El avaro que no emplea su tesoro por el temor de perderle, verdad es

que tampoco favorece á la industria, pero no la arrebata ninguno de sus medios: ha acumulado un tesoro, pero ha sido á costa suya: no le ha separado de un empleo productivo, y puede servir algun dia: muere, y pasa á otras manos, y vá á fomentar la industria si no le disipan sus herederos, ó le dexa tan guardado que no se pueda dar con él.

Sin razon pues hacen alarde los pródigos de sus locas disipaciones, porque no son menos feas é indecorosas que las ruindades del avaro. No tiene ninguna gracia consumir hoy todo lo que se puede, para no tener mañana lo que nos es necesario. Así lo hacen los brutos; y aun los hay entre ellos que son en esta parte mas avisados. Lo que realmente caracteriza las operaciones de toda criatura dotada de razon y de presciencia, es no hacer nunca consumo alguno sin fin legítimo, que es lo que aconseja la economía.

La economía es el juicio, aplicado á los consumos. Conoce sus recursos, y nunca se excede de ellos. Compara el valor de los sacrificios que tiene que hacer con la satisfaccion que procuran. Pero no tiene principios absolutos é invariables en todos los casos, puesto que siempre

es relativa á los bienes, á la condicion y necesidades del consumidor. Podrá aprobar un gasto en la casa de una familia acomodada, que sería una mezquindad en la de un rico, y prodrigalidad en la del pobre. Es indispensable permitirnos en la enfermedad aquellos regalos de que nos privariamos en estado de salud. El beneficio mas digno de nuestro aprecio y admiracion, haciéndolo á costa de nuestras propias comodidades, es muy digno de vituperio si lo hacemos á costa de la subsistencia de nuestros hijos.

La economía dista tanto de la avaricia como de la prodigalidad. Aquella amontona por amontonar, mas no para consumir ni reproducir: es como una especie de instinto, ó una necesidad maquinal y vergonzosa. La economía es hija de la prudencia, y de una razon ilustrada: se priva de lo supérfluo para que no le falte lo necesario, al paso que el avaro se priva de éste por adquirir lo supérfluo para un tiempo que nunca llega. Puede haber economía en una funcion suntuosa, y ella misma suministra medios de hacerla mas lucida; al contrario de la avaricia, que incomoda y disgusta siempre. El hombre económico

compara sus facultades con sus necesidades presentes y futuras, y con lo que exîgen de él su familia, sus amigos, y todos sus semejantes; pero el avaro no conoce familia, no tiene amigos, no hay en el mundo mas hombres que él, y apenas tiene necesidades. La economía es enemiga de todo consumo inútil, pero la avaricia quisiera que nada se consumiese. Aquella es efecto de un cálculo loable, porque ofrece medios al hombre para que cumpla sus obligaciones, y aun para que sea generoso, sin ser injusto, pero esta última es una pasion vil; porque contemplándose sola en el mundo, todo lo sacrifica á ella.

Se ha hecho, y con razon, una virtud de la economía; pues supone la fuerza y el dominio de sí mismo, como las demas, y ninguna hay que produzca mas bienes. Ella es la que prepara en las familias la buena educacion física y moral de los hijos, y el cuidado y asistencia de los ancianos: es tambien la que asegura á la edad madura aquella serenidad de espíritu tan necesaria para conducirse bien, y aquella noble independencia que hace al hombre incapaz de toda baxeza. Solo con economía puede uno ser liberal, serlo mucho

tiempo, y con fruto. El que es liberal, porque es pródigo, dá siempre á troche y moche, sin distinguir de sugetos: al necesitado como al que no lo es: al hombre honrado como al bribon, y muchas veces á los que nada debe, quitándoselo á los que justamente lo merecen. Se ve frecuentemente obligado á mendigar el socorro de aquellos á quienes en otro tiempo cubrió de mercedes, y que fueron tal vez los atizadores de su disipacion, y así parece que no dió sino con la calidad de la retribucion; pero no así el hombre arreglado y económico, el cual dá siempre graciosamente, porque dá solo aquello de que puede disponer, y es rico con unos regulares haberes, al paso que el avaro y el pródigo son pobres con inmensos bienes.

El desórden excluye toda economía. Camina á la ventura, y vendados los ojos por medio de las riquezas: ya pasa de largo sin echar de ver lo que busca y tiene á la mano, y ya agarra y devora lo que le importa conservar. Es siempre el juguete de las circunstancias, que ó no prevee, ó no acierta á evadirse de ellas. Nunca sabe dónde está, ni qué partido tomar.

Una casa sin gobierno es presa de

todo el que entra en ella: se arruina aun con criados fieles, y con parsimonia; pues está expuesta á infinitas pérdidas, que aunque sean pequeñas, vienen á ser considerables, porque son contínuas: se hacen de mil modos, y por mil causas que no se echan de ver (1).

(1) Me acuerdo que estando yo en el campo presencié un exemplo de estas pequeñas pérdidas que sufre una casa descuidada. Por falta de un picaporte de poco valor estaba siempre abierta la puerta de un corral que daba al campo. Todo el que salia tiraba de ella, mas como no se podia cerrar por fuera, quedaba siempre entornada, y se salian por ella muchos animales caseros, motivo porque se habian perdido ya muchos. Un dia se escapó un hermosísimo cerdo, y se emboscó: inmediatamente todas las gentes de la casa salieron al campo: el jardinero, la cocinera, y la que cuidaba del corral, salieron en su busca, cada uno por su lado. El primero que le vió fué el jardinero, y al saltar una zanja para atajarle el paso se relaxó y estuvo mas de quince dias en cama. La cocinera al volver halló quemada la ropa que habia puesto á la lumbre para secarla, y por no haberse detenido la muchacha del corral á encerrar el ganado en la tenada, una vaca perniquebró á un potro que se criaba tambien allí. Los jornales que perdió el jardinero ascenderian á unos veinte escudos, y á otro tanto la ropa blanca y el potro. He aquí como por falta de una cerradura que hubiera podido costar algunos sueldos, experimentó en pocos instantes aquella familia, que

¿Es hombre económico el que gasta toda su renta?

No le creo tal; porque la prevision ordena que se mire adelante. ¿Quién puede estar seguro de conservar siempre todos sus bienes? ¿Cuál es la condicion de un estado que está siempre á cubierto de la injusticia, de la mala fé, de la violencia y usurpacion de los hombres? ¿Acaso no se confiscan las propiedades? ¿No naufragan los navios? ¿Estamos seguros de que no nos promoverán un pleyto? ¿Y tan cierto es que le hemos de ganar? ¿No quiebran muchos negociantes honrados, á veces sin culpa, y por efecto de una especulacion desgraciada? Si se gasta cada año toda la renta, es muy probable que se vaya disminuyendo contínuamente el capital.

Mas aunque se conservase íntegro, ¿acaso basta mantenerle? ¿Un caudal,

necesitaba de la mas rigurosa economía, una pérdida de cuarenta escudos, aun prescindiendo de los dolores causados por la enfermedad, del disgusto, y otros muchos inconvenientes agenos del gasto. No era esta á la verdad una gran desgracia, ni una gran pérdida; pero semejantes descuidos repetidos cada dia arruinaron poco á poco esta honrada familia, y esto hace ver que son siempre dignos de alguna atencion.

por considerable que sea, lo es cuando por fallecimiento de su poseedor se divide entre muchos hijos? ¿Y aun cuando no se dividiese, qué mal habrá en aumentarle, con tal que sea por medios legítimos? ¿No es el deseo que tienen los particulares de aumentar sus comodidades y regalos; el que acrecenta los capitales por medio de los ahorros; el que fomenta la industria, civiliza y enriquece á las naciones? Si nuestros padres no hubiesen tenido este mismo deseo, ni conducidose por él, seriamos todavia salvages; y aun ignoramos hasta qué punto de perfeccion puede llegar la civilizacion de los pueblos. Creen muchos que la opulencia de las naciones tiene límites fixos, y que no se pueden traspasar; pero por lo que hace á mí confieso que no los descubro por mas que los busco.

Entre las muchas causas principales que determinan los consumos privados es una de ellas el luxo, que ha dado materia á tantas declamaciones, y del cual sería excusado hablar si todos mis lectores se quisieran tomar la molestia de hacer por sí mismos la aplicacion de los principios establecidos en esta obra, y si no conociese que es siempre muy útil hablar mas bien con la fuerza de la

razon, que con el vano aparato de las declamaciones.

Se ha definido el luxo: *el uso de lo supérfluo* (1). Por lo que hace á mí nunca he podido distinguir lo *supérfluo* de lo *necesario*: son dos cosas tan estrechamente unidas entre sí, que la una se funde en la otra, y apenas son perceptibles los matices que las diferencian. La diversidad de gustos, educacion, temperamento y salud, establecen diferencias infinitas entre todos los grados de utilidad y de necesidades; así que, es imposible dar un significado absoluto é invariable á dos palabras que nunca pueden tener sino un valor relativo.

Varía tambien lo necesario y lo supérfluo segun los diferentes estados en que se halla la sociedad. Así aunque en todo rigor no necesite el hombre para vivir mas que raices para alimentarse, una piel para cubrirse, y una choza para resguardarse, con todo eso, en el estado que tienen nuestras sociedades, no es ya posible mirar como superfluidades el pan y la carne, un vestido de

(1) Steuart, *Economía política*. El mismo autor dice en otro lugar que *las superfluidades son las cosas que no son absolutamente necesarias para vivir.*

lana, y una casa decente. Por la misma razon varían tambien segun la fortuna de los particulares: lo que es necesario en una ciudad y en una profesion, sería supérfluo en una aldea ó en otra profesion. No es posible trazar la línea que separa lo supérfluo de lo necesario. Smith, que extiende algo mas que Steuart la esfera de lo necesario, puesto que llama cosas necesarias (*necessities*) no solamente lo que la naturaleza, sino tambien lo que las reglas recibidas de la decencia y buen parecer han hecho preciso á las últimas clases del pueblo; en vano se ha empeñado en fixar los límites que tienen estas cosas por su naturaleza, porque no son conocidos, y deben variar segun las circunstancias.

Puede decirse en general que el luxo es el uso de las cosas caras, pues aunque esta palabra *cara* sea tambien relativa, es bastante propia para definir otra palabra, cuya significacion es tambien relativa. La palabra *luxo* en frances representa mas bien la idea de ostentacion que de sensualidad (1): el

(1) Los ingleses, como los latinos, no tienen mas que una sola palabra (*luxury*) para expresar lo que nosotros llamamos *luxo* y

luxo de los vestidos no indica que estos sean mas cómodos para los que los llevan, sino mas bien que se han hecho para llamar la atencion de los que los miran. El *luxo de la mesa* recuerda mas bien la suntuosidad de un gran banquete, que los manjares delicados de un epicuréo.

Considerado por este lado, el fin principal del luxo es excitar la admiracion por lo raro, costoso y magnífico de las cosas de que hace gala; y son objetos de luxo las cosas que no se emplean ni por su utilidad real, ni por su comodidad, ni por el gusto que causan, sino únicamente por deslumbrar y pasar por opulentos en la opinion de los demas hombres. La *ostentacion* constituye al luxo, la cual puede extenderse á todas las cosas de que el hombre puede hacer alarde, y así es como á veces se practica la virtud por ostentacion, mas nunca por luxo. La razon es, porque el luxo supone gasto, y no gasta nada el virtuoso altanero é hipócrita; y si se dice alguna vez *el luxo del ingenio* es por extension, suponiendo que se

luxuria, y acaso á esto debe atribuirse la idea de sensualidad que aligan á las cosas de luxo.

hace gasto de ingenio, cuando se prodigan los chistes y agudezas que pide el buen gusto se empleen con moderacion.

Aunque la ostentacion sea el principal motivo del luxo, segun la difinicion que hemos dado de éste, con todo eso la exquisita delicadeza de una extremada sensualidad, es muy semejante al empeño de una vana ostentacion, y así en ningun caso puede justificarse ni una cosa ni otra: el efecto que producen ambas á dos es uno mismo, á saber, un consumo considerable sin mas fin que satisfacer muchas necesidades, y contentar muchos caprichos vanos. Mas no me atrevería á llamar objeto de luxo lo que un hombre ilustrado y sabio qne habitase en un pais culto desease para su mesa, no teniendo convidados, ó para su casa y vestido, no siendo por razon de empleo ó dignidad; pues esto es un gusto, ó una comodidad razonable y proporcionada á sus haberes, pero no es luxo.

Fixada de este modo la idea del luxo, no hay cosa mas facil que conocer los efectos que produce en la economía de las naciones.

El consumo improductivo comprende la satisfaccion de las necesidades ver-

daderas. Así, considerado baxo este aspecto, puede contrapesar el mal que resulta siempre de una destruccion de valores; ¿pero qué es lo que podrá contrapesar el mal que ocasiona aquel consumo que no se propone la satisfaccion de las necesidades legítimas? ¿De aquel gasto, que no tiene por fin sino el gasto mismo? ¿De aquella destruccion de valores, que no se propone otro objeto que la misma destruccion?

Pero me direis: *todo esto procura ganancias á los productores de las cosas consumidas.*

Mas el gasto del rico, que os parece en todos estos casos el manantial fecundo de las utilidades de los productores, sale de sus rentas, de las producciones en que tiene parte, como director de empresa, como capitalista, ó como propietario territorial; y de consiguiente, siempre es igual á sus rentas, ora gaste en bagatelas, ora en consumos discretos, ó en consumos reproductivos. De lo cual se deduce:

1º Que el fomento que dá á un ramo de produccion todo gasto de ostentacion, se arrebata por necesidad á otro ramo de produccion.

2º Que en tanto puede aumentar

el gasto de ostentacion el fomento de un ramo de produccion, en cuanto se aumente á proporcion la renta de los consumidores, lo cual no se verifica con los gastos del luxo, sino únicamente con los reproductivos.

¡Qué error tan grosero es el de aquellos que viendo que la produccion igualaba siempre al consumo (porque es indispensable que lo que se consume se haya producido) han equivocado el efecto con su causa, y sentado este principio: que el consumo excitaba á la produccion; que la economía y el ahorro eran directamente contrarios á la prosperidad pública, y que el ciudadano mas útil era el que gastaba mas!

Este principio ha venido á ser como el articulo fundamental de la profesion de fé de los partidarios de dos sistemas opuestos, á saber, del de los economistas, y del de comercio exclusivo, ó balanza del comercio. Los fabricantes y mercaderes que solo aspiran á la pronta venta de sus productos sin subir á las causas que podrian producirles una venta mas útil, han apoyado esta máxîma, que á primera vista parece tan conforme á sus intereses. Los poetas siempre algo seducidos de vanas apariencias, y no creyéndose

obligados á saber mas que los políticos, han celebrado y cantado el luxo en todos los tonos (1), y los ricos se han dado prisa á adoptar un sistema que justificaba su ostentacion como si fuese una virtud, y sus placeres como otros tantos beneficios (2).

(1) No son todas las materias igualmente propias para la poesía, y no es de creer que los errores gocen de este privilegio. No hay duda que los versos de Voltaire en que habla del sistema del mundo, y de los descubrimientos de Newton acerca de la luz, son físicamente exâctos, y no pueden dexar de satisfacer á los sabios en esta ciencia; y son por otra parte tan hermosos, como los de Lucrecio que pintan los desvarios de Epicuro. Pero si Voltaire hubiera sabido mas economía política, no hubiera dicho: »sobre todo, sabed »que el luxo enriquece á aun grande estado, »aunque destruya otro pequeño. Ese esplen»dor, esa pompa mundana, es la muestra in»falible de un reyno feliz. El rico nace para »gastar mucho." Cuantos mas progresos hagan las ciencias, tanto mayor será la obligacion que tendrán los literatos de iniciarse en ellas, y de conocer siquiera sus principios generales. Entonces sus ideas se acercarán á la verdad, y podrán tener un brillo permanente.

(2) »No hay cosa mas pesada al estado que »los que nada gastan. Para mí el hombre ne»cesario es solo aquel cuyo luxo derrama bie»nes inmensos.» LA FONTAINE: *Ventaja de las ciencias.*

»Si los ricos no gastasen mucho, los po-

Mas los progresos de la economía arrancarán al fin esta benda que el comun de las gentes tiene delante de los ojos, y caerá para siempre este prestigio, cuando ponga de manifiesto los verdaderos manantiales de la riqueza, los medios de la produccion, y los efectos del consumo. La vanidad entonces podrá hacer alarde de sus desatinados gastos, pero será el escarnio del hombre juicioso, que conociere sus consecuencias, como lo era de antemano por las causas que la determinaban.

La experiencia confirma lo que la razon demuestra. La miseria camina siempre en pos del luxo. El rico fastuoso emplea en brillantes de gran precio, en banquetes suntuosos, en soberbios palacios, en perros, en caballos, y quizás en cortejos, una porcion de valores que empleados productivamente hubieran servido para comprar vestidos de abrigo, alimentos nutritivos, muebles sencillos y cómodos para mil personas laboriosas, que él mismo ha condenado á la ociosidad y á la miseria. Entonces el rico gasta hebillas y zarcillos de oro,

»bres se moririan de hambre». MONTESQUIEU: *Espíritu de las leyes*, lib. VII, cap. 4.

y el pobre anda descalzo: aquel se viste de terciopelo; y este no tiene camisa.

Y tal es la fuerza de las cosas que en vano quiere la magnificencia desviar de sí la vista de la pobreza: cuanto mas se obstina en huir de ella, tanto mas empeño tiene ésta para seguirla, como si quisiese echarle en cara su injusticia y sus excesos. Este constraste es el que se observaba en Versalles, en Roma y en todas las cortes, y es el mismo que nos ha presentado la Francia en estos últimos tiempos, por un efecto necesario de un gobierno disipador y fastuoso, como si hubiera sido necesario corroborar de un modo tan terrible estos principios tan justos é incontestables (1).

(1) Otras muchas causas explican de un modo satisfactorio esa atmósfera de miseria, que cerca á todas las cortes En ellas se hacen en grande los consumos mas rápidos, á saber, el de los servicios personales que se consumen luego que se producen, y comprendo en éstos el de los militares, criados de toda clase, empleados útiles é inútiles, eclesiásticos, gente de curia, actores, músicos, bufones y chocarreros de la sociedad; y finalmente, todo cuanto cubre el centro de un gran poder, administrativo ó judicial, militar ó religioso. Parece que hasta los productos materiales están entregados mas que en otra parte á una total destruccion. Vienen á porfia á sumergir-

Los que no están acostumbrados á buscar la verdad de las cosas, desconfiando siempre de las apariencias, pueden fácilmente engañarse al ver el boato y estruendo de un luxo brillante, y podrán confundir la loca ostentacion con

se en este hondo abismo los manjares exquisitos, las telas mas delicadas y magníficas, y las obras mas costosas de capricho y de moda: todo entra, y nada ó casi nada sale.

Aun si los valores considerables que producidos en toda la extension de un vasto territorio, van á consumirse en las cortes, se distribuyesen con equidad, el mal no sería tan sensible, porque á lo menos serían suficientes para asegurar la subsistencia de los que viven en ellas. Estos profundos sumideros de cosas útiles serian siempre funestos, porque absorven los valores, sin dar nada en cambio de ellos; pero al fin, del mal el menos: cada cual estaría bien surtido de lo que ha menester, pero cabalmente sucede lo contrario: en ninguna parte se distribuyen las riquezas con mas arbitriariedad é injusticia que en las cortes. Cargan con la principal parte un privado, una querida, un soplon, un espía, un gran bribon; y solo queda á los haraganes subalternos lo que se digna darles la generosidad ó el capricho de los grandes.

Si algunos de estos han mantenido la abundancia residiendo en sus estados, es porque han hecho gastos productivos en lugar de gastos de ostentacion. Entonces no eran grandes, sino verdaderos empresarios de industria rural, y acumulaban los capitales, mejorando sus tierras y cultivándolas bien.

la prosperidad. Pero deben saber que un pais que vá en decadencia ofrece siempre por algun tiempo la imagen de la opulencia, así como la casa de un disipador que caminó á su ruina. Mas ese brillo aparente es muy fugaz: dura un momento, y como dexa en seco los manantiales de la reproduccion, es seguido infaliblemente de un estado de tortura y mortificacion ó de marasmo político, de que no se cura sino por grados y con método contrario al que ha acarreado la consuncion.

¡Cosa lastimosa es por cierto que los hábitos y costumbres funestas de una nacion á la que estamos fuertemente unidos por los vínculos del nacimiento, de nuestros bienes é inclinaciones, hayan de sujetar á su tiránico influxo hasta las personas mas juiciosas que pueden conocer todo el peligro y preveer sus funestas consecuencias! Son muy pocos los hombres de carácter firme y tan independientes por sus circunstancias, que puedan obrar conforme á sus principios y proponerse á sí mismos por modelos. A pesar de esto entran en ese inmenso rebaño de insensatos, que creyendo asir el fantasma de la felicidad, corren ciegos á despeñarse. Los llamo *in-*

sensatos porque no se necesita mucha filosofía para conocer que una vez satisfechas las necesidades precisas de la vida, no se encuentra la felicidad en los vanos placeres del luxo, sino en el exercicio moderado de nuestras facultades físicas y morales.

Los que usan del gran poder que tienen, ó de sus grandes talentos, para generalizar el gusto del luxo, son pues unos verdaderos conspiradores contra la felicidad de las naciones. Si hay algun hábito que merezca ser estimulado, así en las monarquías como en las repúblicas, y en los grandes estados como en los pequeños, es únicamente el de la economía. ¿Pero acaso necesita éste de ningun fomento? ¿No se le dará bastante con solo dexar de honrar la locura y la disipacion, ó con respetar inviolablemente los ahorros y sus empleos, esto es, el libre exercicio de toda industria que no sea criminal?

Pero excitando á los hombres á gastar, dícese comunmente, que se les excita á producir; porque ello es indispensable que ganen con que sostener sus gastos. Para raciocinar de este modo es menester suponer desde luego que depende de los hombres la produccion del

mismo modo que el consumo, y que les es tan fácil aumentar sus rentas como derrocharlas. Mas aun cuando esto fuese así, y fuese ademas cierto que la necesidad de gastar inspirase amor al trabajo (lo que por lo regular no sucede) no es posible que se aumente la produccion, sin que se aumenten á proporcion los capitales, que son uno de sus elementos necesarios; pues los capitales no pueden aumentarse sino por medio de ahorros; ¿y qué ahorro puede esperarse de aquellos á quienes estimúla á producir el furor de consumir?

Por otra parte, cuando es el amor del fausto el que inspira el deseo de ganar, ¿bastarán por ventura para satisfacer sus inmensas necesidades los recursos lentos y limitados de la verdadera produccion? ¿No se acude mas bien en estos casos á las ganancias rápidas y torpes de la intriga, á esa infame industria que arruina á las naciones, porque sin producir nada entra á la particion de los productos de las otras? Entonces se vale el bribon de todas las astucias de su despreciable genio: los curiales especulan sobre la obscuridad y complicacion de las leyes: el poderoso vende á los tontos y á los malvados la protec-

cion que merece el hombre justo é ilustrado. He visto en una cena, dice Plinio, á Paulina cubierta de un texido de perlas y de esmeraldas que valian cuarenta millones de sestercios, segun ella decia, y lo podia hacer patente por sus cuentas: lo cual lo debia á las rapiñas de sus antepasados; pues para que su nieta, añade el autor romano, se presentase en un banquete cargada de pedrería, llevó Lolio la miseria y desolacion á muchas provincias, y consintió en ser difamado en todo el Oriente, en perder la amistad del hijo de Augusto, y morir por fin envenenado.

Tal es la industria que inspira el gusto del fausto.

Si se dixese que el sistema que fomenta la prodigalidad, como que solo favorece la de los ricos, tira á producir un bien, disminuyendo de este modo la desigualdad de fortunas, me sería facil probar que la profusion de los ricos lleva siempre consigo la de las clases medianas y pobres, que son las que apuran mas aprisa los pocos recursos que tienen, verificándose así que la profusion general aumenta mas bien que nivela la desigualdad de fortunas. Ademas, la prodigalidad de los ricos siem-

pre es precedida ó seguida de la de los gobiernos, y ésta solo se sostiene por medio de impuestos, los cuales son mas gravosos para las rentas cortas que para las pingües (1).

Despues de haber hecho la apología del luxo, se ha intentado hacer tambien la de la miseria: se ha dicho que si la necesidad no estimulase á los indigentes, no querrian trabajar, y entonces los ricos, y aun la sociedad en general, quedarian privados de la industria del pobre.

Por fortuna esta máxîma es tan falsa en su principio, como bárbara en sus consecuencias. Si la desnudez y la mise-

(1) Yo mismo he oido hacer este argumento en favor del luxo (¿y qué es lo que no se ha dicho para defenderle?) *Como que el luxo no consume mas que bagatelas, no puede destruir sino cosas de poca utilidad, y de consiguiente es muy corto el daño que puede causar á la sociedad.* Vease aquí la respuesta á esta paradoxa: el valor de la cosa que consume el luxo ha debido disminuirse, mediante la concurrencia de los productores, hasta ponerse al nivel con sus gastos de produccion, los cuales comprenden las ganancias de los productores. Lo que realmente consume el luxo es el importe de los gastos de produccion, ó lo que es lo mismo, rentas de tierras, intereses de capitales, industria, mano de obra, en una palabra, valores reales que se hubieran podido aplicar á otro ramo útil de produccion.

ría fuesen una causa para hacer al hombre laborioso, lo sería mas que todos el salvage, porque justamente es el mas pobre; y sabido es que su indolencia es tanta que han muerto de tristeza todos aquellos á quienes se les ha querido dar ocupacion. Los obreros mas haraganes de nuestra Europa son los que tienen costumbres mas semejantes á las del salvage, y así, la cantidad de obra executada por el menestral chapucero de una corta aldea, no tiene comparacion con la que executa el obrero acomodado de París ó de Londres. Unas necesidades se llaman á otras, y se multiplican á medida que se satisfacen. El que tiene una chupa desea un vestido: el que un vestido, una capa. El obrero que tiene su vivienda desea dos: el que un par de camisas, una docena para poder mudarse mas á menudo; pero el que nunca la ha tenido no piensa siquiera en adquirirla. Nunca el haber ganado es obstáculo para querer ganar mas.

El bien estar pues de las clases inferiores no es incompatible, como se ha dicho muchas veces, con la exîstencia del cuerpo social. El zapatero puede trabajar así en un cuarto caliente, y con ropa de abrigo, como cuando transido

de frio trabaja debajo de un cobertizo ú en la esquina de una calle. No se trabaja menos ni peor cuando se disfrutan las comodidades regulares de la vida. La ropa blanca se laba tambien en Inglaterra, donde las lavanderas exercen su oficio en el interior de sus casas con comodidad, y en que no están precisadas como en otros paises á ir con mucho trabajo á lavarla al rio.

Desvanezcase pues ese pueril temor que tienen los ricos de que carecerán de aquellas cosas que necesitan para contentar su sensualidad, si el pobre llega á adquirir algunos mas bienes y á mejorar su condicion. La experiencia y la razon concurren á demostrar que donde se pueden satisfacer mas fácilmente todos los gustos delicados es en los paises mas ricos, especialmente en aquellos en que las riquezas están generalmente distribuidas (1).

(1) *Notas de los traductores.* Reasumiendo los principios establecidos por el autor, resulta que los consumos indiscretos que no tienen por fin la satisfaccion de nuestras necesidades naturales, ni facticias, sino la magnificencia y ostentacion, son funestísimos á todo estado; porque destruyen los valores sin ninguna utilidad ni comodidad razonable de sus poseedores, y agotan los manantiales de la

produccion. No hay ningun estado ni condicion en la vida que pueda justificar unos gastos tan inútiles y costosos como éstos. El estado actual de las sociedades, las relaciones indispensables que tienen los hombres entre sí, y la diversidad de clases y de fortunas, podrán permitir algunos gastos excesivos, proporcionados á ellas, siempre que no los dirijan ó los inspiren el fausto y la ostentacion. Los gastos que dicta ésta son muy diferentes de los que se hacen por comodidad, por regalo ó por necesidad política, aunque siempre sería de desear que no se disipasen inútilmente los valores, que empleados con juicio se podrian reproducir incesantemente. El luxo pues, segun el espíritu del autor, es todo gasto excesivo que tiene por causa la ostentacion, y por medio el consumo improductivo é indiscreto. Nos parece pues que su verdadera definicion, que cada cual podrá aplicar á los diferentes casos, es ésta: *todo gasto hecho improductivamente por los individuos de cualquiera de las clases de la sociedad y sin otro motivo que la vanidad, ó sea el de incluirse por ostentacion en otra, que respecto de ellos es mediata ó inmediatamente superior.*

Esta definicion es aplicable así á los particulares como á los gobiernos; y una vez dadas las necesidades precisas y facticias, y los medios de que cada uno puede disponer, es muy facil decidir en todos los casos posibles si cualquier gasto que se hace es ó no de luxo, así como no hay cosa mas facil de distinguir que los consumos meramente improductivos, y los indiscretos y disparatados.

Nos hemos detenido algun tanto en esto, porque nos ha parecido que una materia tan obscura y embrollada como es la del luxo, so-

bre la cual se han escrito tantos volúmenes que podrian componer una buena biblioteca, y algunos de ellos por escritores muy respetables, merecia que la simplificásemos cuanto fuese posible. Sin embargo, debemos decir en honor de la verdad, que esta definicion tan exâcta, y que explica todos los principios del autor, la hemos debido á la ilustracion y zelo de Don Josef Felipe de Olive, profesor que ha sido de economía política en la ciudad de Murcia y en esta corte, quien nos ha franqueado los muchos y excelentes extractos que tiene hechos sobre las mejores obras nacionales y estrangeras, publicadas sobre esta materia, y en los cuales se echan de ver pensamientos muy filosóficos, y no poca erudicion Bueno sería que se le pudiese inclinar á que los limase y diese al público.

CAPITULO VI.

De los consumos públicos.

§. I.

De la naturaleza y efectos generales de los consumos públicos.

Ademas de las necesidades de los particulares y de las familias, para cuya satisfaccion son los consumos privados; la reunion de los particulares, que es lo que llamamos sociedad, tiene tambien sus necesidades, para cuya satisfaccion son los consumos públicos. Con efecto ella compra y consume el servicio del administrador que cuida de sus intereses; del militar que la defiende contra las agresiones del enemigo; del juez civil ó criminal que protege á cada miembro de ella, contra las injusticias de los demas. Todos estos diferentes servicios tienen su propia utilidad; pero si se aumentan demasiado; si no se pagan solamente los indispensables, ó si se pagan por mas de lo que valen, no hay duda que entonces será una calamidad, la cual siempre que se verifica es por un efecto de los

vicios del gobierno político, que no indíco, porque no es materia de que yo deba hablar.

Mas adelante veremos de dónde toma la sociedad los valores que necesita, así para pagar el servicio de sus empleados, como los géneros que exîgen sus necesidades. Nos ceñiremos en el presente capítulo á estudiar el modo con que se verifica el consumo y los efectos que resultan de él.

El que hubiese entendido bien las primeras páginas de este tercer libro, conocerá facilmente, que los consumos públicos ó los que se hacen para beneficio comun de la sociedad son precisamente de la misma naturaleza, que los que no tienen por objeto sino la satisfaccion de las necesidades de los individuos y de las familias. Aquellos y estos son una destruccion real de valores, ó una pérdida de riquezas, aun cuando no haya salido siquiera un escudo del recinto del pais.

Palparémos esta verdad, si nos tomamos la molestia de seguir en todas sus transformaciones cualquier valor destinado al consumo público.

El gobierno, por exemplo, exîge que uno de sus contribuyentes pague su

cupo de contribucion en dinero efectivo; pero este no le tiene, y el recaudador le estrecha; en cuyo caso cambia los productos de que puede disponer por dinero, y entrega su contingente al administrador del fisco. Este lo dá á sus subalternos para que compren paño, lienzo, y víveres para la tropa: hasta ahora no se ha consumido ni perdido ningun valor, pues en todas estas operaciones no se ha hecho mas que entregar gratuitamente un valor, cuya adquisicion ha hecho indispensable un cambio, y que despues ha servido para otros nuevos cambios. Así es, que el valor dado por el contribuyente exîste todavía en los almacenes de exército, ó baxo la forma de víveres ó de paño y lienzo. Verdad es que al fin se consume este valor; pues entonces, y no antes, es cuando se destruye y acaba esta porcion de riqueza que salió del poder del contribuyente.

Mas no confundamos lo que realmente se destruye: no es por cierto la suma de dinero, porque ésta ha pasado de mano en mano, ya gratuitamente, como cuando pasó de la del contribuyente á la del administrador del fisco; ya por medio del cambio, como cuando pasó de la de éste á la del pro-

veedor, á quien se compraron los víveres, el paño ó el lienzo; pero el valor del dinero se ha conservado en medio de tantas transmutaciones, y aun despues de haber pasado por seis, ocho ó diez manos, exîste sin haber sufrido ninguna alteracion sensible. En suma, no se ha hecho otra cosa que lo que hubiera hecho el contribuyente, si con la misma suma de dinero hubiese comprado víveres, paño y lienzo, y consumido estos géneros. En ambos casos es uno mismo el efecto, y no hay mas diferencia, sino que habiéndolos consumido éste, hubiera gozado de este consumo, al paso que consumiéndolos el estado ha sido para él la satisfaccion.

Esto mismo puede aplicarse á todos los géneros de consumos públicos. Cuando el dinero del contribuyente se emplea en pagar los sueldos de un empleado, éste vende su tiempo, su talento y su descanso: todo lo cual se consume en beneficio del público, y consume á su vez en lugar del contribuyente el valor que ha recibido en cambio de sus servicios, del mismo modo que lo hubiera hecho el mayordomo ó cualquier asalariado que hubiese tenido el contribuyente en su casa para dirigirle sus negocios.

Ha sido una opinion comunmente recibida que los valores con que la sociedad paga los servicios públicos, no se destruyen, pues que vuelven á aparecer baxo distintas formas. La gran prueba en que la han fundado sus defensores, es esta: *todo lo que recibe el gobierno ó sus empleados, lo restituyen cuando lo gastan.* Esto es un error y un error funestísimo que no ha servido sino para acarrear muchas dilapidaciones enormes y escandalosas cometidas sin remordimiento. El valor que dá el contribuyente le dá graciosamente, pero no así el que restituye el gobierno, puesto que éste compra con él géneros de consumo ó productos, los cuales recibe realmente: en suma, hace un trueque á precio disputado y convenido, y si dá un valor es para recibir otro equivalente (1). La

(1) La ganancia del productor que vende al gobierno, no consiste en el dinero que recibe de él, sino en el producto que le cede, y cuyo valor comprende todos los gastos de produccion que ha exîgido, y de consiguiente las ganancias de todos los productores. La ganancia que tiene el vendedor con el gobierno la hubiera tenido tambien con otro cualquiera, porque el valor de la contribucion se hubiera siempre gastado, aunque el gobierno no le hubiese recibido, puesto que, como ya hemos visto en el capítulo primero

sociedad tampoco gana la suma de dinero que el empleado público la restituye, así como no la perdió cuando la compró el contribuyente por medio de sus productos, con designio de pagar su contingente de la contribucion (1).

Preséntese como quiera esta operacion, combínese y compliquese de mil modos en la práctica, como sucede comunmente, siempre será cierto si la

de este libro tercero, se consume todo cuanto se produce, aun los mismos valores que se ahorran para acrecentar los valores capitales.

(1) Si un capitalista ó un propietario, cuyas rentas consisten en el interés de un capital prestado, ó en la renta de un arriendo, me dixese: *para pagar nuestras contribuciones no es necesario que vendamos nuestros productos, porque recibimos nuestras rentas en dinero*, no hay duda, les diria yo; pero si vosotros no lo haceis, lo ha hecho el empresario y el colono que tienen empleado el capital y la tierra, y el efecto es siempre el mismo. Es indiferente que el que especúla sobre el capital, ó el que trabaja la tierra, pague el alquiler en especie, esto es, en los productos de su industria, ó que vósotros pagueis el contingente de la contribucion, dando al gobierno una parte de estos productos en especie, ó vendiendolos para entregarle su valor en dinero. Véase en el cap. 5 del libro II. cómo se distribuyen las rentas en la sociedad.

analizamos por estos principios, que todo producto consumido es un valor perdido, sea el que quiera el consumidor: le pierde sin compensacion el que le dá, y no recibe en cambio ningun valor equivalente, ni servicio ninguno que tenga valor; pero en este caso lo recibe el contribuyente, porque el servicio del hombre público es un bien de que necesita, como asímismo, el consumo que se hace en beneficio comun.

Si los gastos públicos influyen en la suma de las riquezas, precisamente del mismo modo que los privados, claro es que unos y otros deben dirigirse por los mismos principios de economía; porque ello es que no puede haber dos especies de economía, así como no hay dos especies de probidad y de virtud, ni dos especies de moral. Si el gobierno, como el particular, hacen consumos, de los cuales deba resultar una produccion de mayor valor que el consumido, exercen una industria productiva; pero si el consumido no ha reproducido otro, es tan perdido para uno como para otro, si bien con su disipacion se ha logrado completamente el servicio que se esperaba de él. Las municiones de guerra y de boca; el tiempo y las tareas de los

empleados civiles y militares que han servido al estado, cada cual en su ramo, son cosas que se han consumido y perdido, por mas bien que hayan hecho sus servicios. Sucede con estas cosas lo que con los géneros y servicios que una familia emplea para sus propios usos. Este empleo no ha producido otro bien que la satisfaccion de una necesidad. Cuando se hace sin este motivo, entonces todo consumo ó todo gasto es un mal sin compensacion. Lo mismo sucede cabalmente en los consumos del estado. Consumir por consumir, gastar por sistema, buscar un servicio solo para tener que pagarle, y romper una cosa para volver su valor, es una extravagancia ó una disipacion, hágalo el gobierno ó el particular, el grande estado ó el pequeño, la república ó la monarquía. Y aun todavía es mas culpable un gobierno disipador que el particular que derrocha sus bienes, porque al cabo este consume los productos que son suyos, al paso que aquel no tiene que consumir nada propio; pues no es mas que administrador de la riqueza pública (1).

(1) La usurpacion es un hecho, mas no derecho; porque si así fuese, un ladron dies-

¿Qué juicio podrémos hacer de los principios sentados por muchos autores que se han propuesto probar que los bienes de los particulares y la riqueza pública eran de naturaleza muy diversa, conviniendo en que los primeros se engrosaban con los ahorros, pero no así la segunda, la cual se aumentaba en razon de los consumos? De aquí han deducido esta consecuencia tan falsa como funesta: que los principios que dirigen la administracion de las riquezas privadas no solo son diferentes de los que deben dirigir la administracion de las riquezas públicas, sino frecuentemente contradictorios.

Si semejantes principios no se encontrasen sino en los libros, y no hubiesen sido nunca practicados, malo seria siempre, pero al fin no causarian daños tan graves, y nos podriamos consolar algun tanto, mirándolos con aquella indiferencia y desprecio con que se miran siempre tantos sueños y delirios impresos. Pero ¡cuán digna de compa-

tro y sagaz, que aprovechándose de la buena fé y de la debilidad de un hombre honrado, le robase todos sus bienes, podria probar delante de cualquier tribunal que era propietario legitimo de ellos, y que de consiguiente no estaba obligado á la restitucion.

sion es la triste humanidad, cuando se la mira dominada por ellos, y se vé que son profesados por muchos hombres eminentes en dignidad, y respetables por su instruccion y talentos! ¿Qué digo profesados? Son puestos en execucion por los que tienen en su mano la fuerza y el poder: por los que pueden dar á la injusticia y al error las armas irresistibles para sostenerse, cuales son la fuerza de las bayonetas y la del cañon (1).

Madama de Maintenon decia en una carta al cardenal de Noailles, que queriendo inclinar un dia al Rey á que hiciese algunas mas limosnas, la habia contestado Luis XIV: *un* Rey *hace limosna gastando mucho.* Expresion singular y terrible, que manifiesta que ya estaba reducida á principios la ruina de la Francia (2). Los malos principios son

(1) No necesito advertir que este pasage, así como otros muchos, se han escrito baxo un gobierno militar que se proponia viciar todas las opiniones, y agotar todos los recursos.

(2) Algunos hombres excelentes, como Fenelon, Vauban, y otros muchos, presentian ya aunque confusamente, que este sistema conducia á la ruina; pero no podian manifestar sus vicios, porque no conocian lo que realmente constituye la produccion y el consumo

todavía mas funestos que la misma perversidad, porque se siguen contra nuestros propios intereses, que no queremos saber cuales son: se siguen por mas tiempo, y sin ningun remordimiento ni pudor. Si Luis XIV hubiera creido que para contentar su vanidad era indispensable tanto fausto, y necesarias tantas conquistas para acallar su ambicion, todavía podia haber sido un hombre de bien, y podia haber llegado dia en que hubiese podido conocer sus errores, reconvenirse de ellos, y ponerles término, á lo menos por su propio interés; pero el origen de este mal estaba en que se habia llegado á persuadir que sus pro-

de las riquezas. Vauban dice en su *Diezmo real*: »si la Francia es hoy dia tan miserable, »no es á causa de la intemperie del ayre, ni »de los vicios de los pueblos, ni de la esteri»lidad de las tierras, puesto que el temple es »excelente, los habitantes aplicados, maño»sos, vivos, iudustriosos, y en bastante nú»mero: debe sí atribuirse esta miseria á las »muchas guerras que la han inquietado tanto »tiempo, y á la falta de economía, *cosa que »nosotros no entendemos bien.*" Fenelon enseñó las mismas verdades en algunas páginas de su excelente *Telémaco*, las cuales pudieron leerse, y se leyeron con efecto, como otras tantas declamaciones; porque Fenelon carecia de los conocimientos necesarios para probarlas.

fusiones eran útiles á sus estados, y de consiguiente á él mismo; y así es que las llevó hasta aquel miserable punto en que fué precipitado en la miseria y humillacion (1).

(1) Cuando Voltaire dice, hablando de los soberbios edificios de Luis XIV, que no fueron gravosos al estado, sino que mas bien sirvieron para hacer que circulase el dinero en el reyno, da una prueba muy clara de lo poco que entendian estas materias los hombres mas ilustrados de aquel tiempo. No repara en esta operacion, mas que el consumo de dinero; pero como éste no forma realmente parte de las rentas ni de los consumos anuales, cuando solo se atiende á él, no es posible advertir ninguna pérdida en las profusiones mas escandolosas. Pero debe notarse, que mirando así las cosas, podria tambien deducirse que nada se consume en un pais en el discurso de un año, porque al cabo de él exîste casi el mismo numerario que habia al principio. Debiera haber reflexîonado por el contrario este historiador, que los novecientos millones de nuestra moneda que gastó Luis XIV solo en el sitio de Versalles, eran en su orígen productos de los franceses, creados á fuerza de industria y de trabajo, cambiados por ellos mismos en dinero para el pago de sus contribuciones: trocados despues por materiales, pinturas y dorados, y consumidos baxo esta última forma, para contentar la soberbia de un hombre solo. El dinero no sirvió en todo esto, sino como un género auxîliar y propio para facilitar estos cambios, resultando por

Eran tan extraños los buenos principios de economía en aquel tiempo, que ni siquiera habian soñado en ellos los hombres que pasaban por mas ilustrados, lo cual se echa de ver hasta en el siglo XVIII, en que el Rey de Prusia, Federico II, hombre tan amante de la verdad, tan capaz de conocerla, y digno de protegerla, escribia á Dalembert, y le decia queriendo justificar sus guerras: "mis crecidos exércitos ponen en circu-»lacion el dinero, y derraman por las »provincias con igual distribucion los »subsidios que los pueblos suministran al »gobierno." No es esto así, repitámoslo de nuevo: los subsidios que suministran

último de esta circulacion mal entendida, la destruccion de un valor de novecientos millones, en retribucion de la cual no adquirió la Francia otra cosa que un palacio que tiene incesantemente que reparar, y un jardin para pasearse.

Aun las mismas tierras, que son menos fugaces que el dinero, se consumen, ó por lo menos su valor. He oido decir que la Francia nada habia perdido despues de la revolucion en la venta de sus bienes nacionales, porque todos ellos habian pasado á poder de los franceses; pero los capitales que se pagaron al estado por precio de estas adquisiciones, no hay duda que los dieron los compradores. ¿Y dónde están ahora? Se consumieron y perdieron.

las provincias al gobierno, no vuelven jamas, bien se paguen en dinero ó en especie; porque se cambian despues por municiones de guerra ó de boca, y baxo esta forma se consumen y destruyen por gentes que no los remplazan, porque no producen ningun valor (1). Fué

(1) Para el abastecimiento de un exército entran en manos del gobierno ó de sus agentes dos especies de valores, á saber, el de los subsidios que pagan los súbditos: segundo, el valor de las provisiones que suministran los proveedores. Los que dan aquellos valores, á saber, los contribuyentes, ninguna recompensacion reciben, al paso que los proveedores reciben un valor equivalente al que dan, cual es el de la moneda que se les dá en pago; pero este no es suficiente para que estos escritores se atrevan á asegurar que el gobierno dá con una mano lo que recibe con la otra; pues en todo esto no se hace mas que cambiar los valores de uno en otro; hacer mas activa la circulacion, en lo cual nada pierde la nacion, porque lo que recibe el gobierno, que es lo que no advierten estos escritores, es igual á dos, y lo que restituye a uno: la otra mitad que es la diferencia, no puede recaer sino sobre el contribuyente; y como los bienes reunidos de los contribuyentes son los que componen la riqueza de la nacion, claro es, que ésta se ha disminuido tanto cuanto importan los consumos del gobierno, menos aquella parte que ha reproducido por medio de establecimientos públicos, como veremos en el párrafo siguiente.

una fortuna para la Prusia, que las acciones de Federico no fuesen conformes á sus principios; pues si sus guerras acarrearon muchos males, la economía de su gobierno produjo bienes todavía mayores.

Si los consumos que hacen las naciones ó los gobiernos que las representan, ocasionan una pérdida de valores y de consiguiente de riqueza, solo serán justificables en aquellos casos en que resulte de ellos para la nacion una ventaja igual á los sacrificios que la cuestan, y así toda la habilidad y ciencia de un gobierno consiste en comparar siempre con imparcialidad y juicio lo sensible del sacrificio con la utilidad que produce; y así todo sacrificio desproporcionado con la utilidad que resulta de él, le llamo yo resueltamente, ó una necedad, ó un crímen del gobierno.

¿Qué diriamos pues si los disparatados gastos de los malos gobiernos no se limitasen á disipar la sustancia de los pueblos (1), sino que muchos de sus

(1) Hemos ya visto en el cap. XI del libro 2 que creciendo la poblacion en razon directa de la produccion, todo lo que contribuye á disminuir ésta debe contribuir tambien á disminuir aquella. Los hombres dexan de multiplicarse, pues se los asesina, digamoslo así, cuando se desperdician los productos ya crea-

consumos lexos de procurar una indemnizacion equivalente, preparasen por el contrario calamidades sin término: si las empresas mas extravagantes y criminales fuesen el resultado de exâcciones injustas y violentas, y finalmente, si las naciones pagasen casi siempre con sangre hasta el mismo bien que hacen desprendiéndose de su dinero para regálarsele al gobierno?

Funesto sería por cierto que estas verdades tan tristes y comunes se desconociesen, y se les diese el nombre de vanas declamaciones. Pues cabalmente es lo que sucede; y por eso no me canso de repetirlas, puesto que son las que mas interesan á los hombres.

Los consumos hechos por el gobierno (1), como que son una parte considerable de los de la nacion, pues suben á veces á la sexta, quinta y aun á la cuarta parte de los consumos totales (2); re-

dos; y por esta razon todo gobierno inicuo, por pacífico que parezca, es todavia mas homicida que las guerras mas bárbaras y sangrientas.

(1) Llamo *gobierno* á los gefes de los distintos poderes, cualquiera que sea su forma; y así se aplica equivocadamente este nombre cuando solamente se le da á los que tienen el poder executivo, pues en efecto, tanto gobierna el que dá leyes, como el que hace que se executen.

(2) Aunque una nacion pueda consumir

sulta de aquí que el sistema económico abrazado por el gobierno, tiene infinita influencia en los progresos ó decadencia de la nacion. La conducta de un particular que juzgue aumentar sus riquezas disipándolas, que cifre su honor en la prodigalidad, y no sepa resistir á el aliciente de un deleyte halagüeño, ó á los consejos dictados por un resentimiento quizás legitimo, le acarreará su ruina, y su infortunio será trascendental á la

mas que su renta, no sucede esto probablemente á la Inglaterra, puesto que su opulencia ha ido notoriamente creciendo hasta el presente, y así sus consumos llegarán cuando mas á igualar sus rentas. La total de la Gran Bretaña en 1799 la estimó á lo mas Enrique Beck en 218 millones de libras esterlinas, comprendiendo en ellos 100 de rentas industriales. Si en este supuesto, atendemos á que en el mismo año gastó su gobierno, segun el estado presentado al parlamento por Mr. Pitt., 59,389,202 libras esterlinas, veremos que asciende su consumo á mas de la cuarta parte del consumo total; sin que en los gastos hechos por el gobierno central se comprendan todos los públicos, pues no se incluyen en aquellos los municipales &c. No hay dato alguno cierto tocante á la renta y consumos totales de Francia, pero es probable que sus consumos públicos ascienden á la quinta, como no sea á la cuarta parte de su renta total, y de consiguiente de sus consumos totales aun suponiendo que estos suban tanto como sus rentas.

suerte de un corto número de individuos. Pero el mas pequeño error en esta parte del gobierno es capaz de sumir en la miseria á muchos millones de infelices, y de producir la ruina de toda una nacion. Así, si tanto es de desear que los simples ciudadanos adquieran la instruccion necesaria para conocer sus verdaderos intereses, ¡con cuánta mas razon será de apetecer esta ilustracion en los gobiernos! El arreglo y la economía son ya por sí verdaderas virtudes en las condiciones privadas; mas cuando estas cualidades se hallan en los gefes que las gobiernan, y se considera su prodigiosa influencia en la suerte de los pueblos, no atinamos á darlas el magnífico nombre que merecen.

El particular conoce todo el valor de la cosa que consume, pues por lo comun es el fruto penoso de su sudor, de su aplicacion constante y de un ahorro contínuo, y así sabe comparar el bien que le resulta de su consumo con las privaciones que trae consigo. No así el gobierno, el cual no está tan directamente interesado en el buen órden y economía, ni advierte tan bien ni tan de cerca el perjuicio que acarrea su falta. Añadase á esto que el particular no ahorra solo

por su propio interés, sino tambien por los tiernos sentimientos de su corazon, pues sabe que su economía asegurará la subsistencia de sus prendas mas amadas, al paso que un gobierno económico ahorra en beneficio de algunos ciudadanos que apenas conoce, y quizás sus recursos no servirán sino para sus sucesores.

Sería error imaginarse que el espíritu de economía y de arreglo en los consumos públicos fuese incompatible con un genio emprendedor y vasto. Carlo Magno, uno de los Príncipes mas famosos que se han conocido, conquistó la Italia, la Hungría y el Austria; rechazó los sarracenos; dispersó los saxones y mereció el título magnífico de Emperador, y sin embargo se hizo digno despues de este elogio de Montesquieu: "en las leyes de Carlo Magno pudiera »aprender un padre de familia á gober»nar su casa. Arregló de un modo ad»mirable sus gastos y mejoró el patri»monio real, á fuerza de prudencia, es»mero y economía. En sus capitulares »se encuentra la fuente pura y sagrada »de donde sacó sus riquezas. Con una »sola palabra haré ver su economía: »mandaba que se vendiesen los huevos

„de las gallinas de su corral y de las „tierras de su patrimonio, y hasta las „yerbas inútiles de sus jardines (1)."

El Príncipe Eugenio, que sin razon se miraria solamente como gran militar, pues que manifestó los mayores talentos en los ramos de administracion, y en todas las negociaciones que se le fiaron, aconsejaba al Emperador Carlos VI que tomase los consejos de los negociantes en la administracion de sus rentas (2).

Los ministros que con mayor acierto administraron las rentas de Francia, como son Sugér, Abad de S. Dionisio, el Cardenal de Amboise, Sully, Colbert, Necker, todos ellos se conduxeron por este principio, pues que hallaron en la rigurosa economía de un simple particular los medios de sostener y de llevar al cabo las mas grandes empresas. Así

(1) *Espíritus de las leyes*, libro. 31, capítulo 18.

(2) *Veanse* sus Memorias, pág. 187. Se ha dudado de la autenticidad de ellas, como se ha dudado tambien de la del *Testamento político* del Cardenal de Richelieu. Mas si estos hombres tan célebres no hubiesen compuesto los escritos que se les atribuyen, ¿quiénes son los que hubieran podido suplantarlos? Otros tan grandes como ellos ¿Y dónde están éstos?

el Abad de S. Dionisio hizo frente á los gastos de la segunda cruzada (empresa que estoy muy lexos de aprobar, pero que exîgia inmensos recursos): Amboise preparó la conquista del Milanesado, que hizo Luis XII: Sully, la humillacion de la casa de Austria: Colbert, los sucesos brillantes de Luis XIV; y Necker su ministro nuevamente los medios de sostener la única guerra feliz que hizo la Francia en el siglo XVIII (1).

Por el contrario hemos visto siempre que aquellos gobiernos que se han dexado arrastrar de la sed del oro, se han visto precisados á echar mano como los particulares para salir de sus apuros, de medios ruinosos y vergonzosos muchas veces, como hizo Carlos el Calbo, que no mantenia á nadie en sus empleos ni en sus honores, ni concedia seguridad á nadie, sino por el dinero; como Carlos II, Rey de Inglaterra, que vendió al de Francia la plaza de Dunquerque,

(1) Necker ocurrió á los gastos de la guerra de América, sin echar mano de nuevos impuestos: sus enemigos le echaron en cara las sumas que tomó á préstamo; ¿pero quién no conoce que no habiendo establecido impuestos para pagar los intereses de estas sumas, no fueron gravosas al pueblo, debiendo satisfacerse sus intereses por medio de ahorros y economías?

y recibió dos millones y doce mil y quinientos francos de la Holanda, porque dilatase la salida de la esquadra equipada en Inglaterra en el año 1680, y destinada á defender en las Indias á los ingleses que se hallaban oprimidos por los holandeses (1); y finalmente, como todos los gobiernos que han hecho bancarrota, bien alterando las monedas, ó bien faltando á sus solemnes estipulaciones.

Despues de haber apurado Luis XIV, ácia el fin de sus dias, los recursos de su hermoso reyno, creó varios cargos tan ridículos unos como otros: tales fueron, por exemplo, consejeros del Rey, contralores de la provision de leña, barberos, peluqueros, contralores, visitadores de manteca fresca, ensayadores y pesadores de manteca salada, &c. Mas todos estos expedientes tan ruines en sus productos, como perjudiciales en sus efectos, no sirvieron de otra cosa que de retardar algunos instantes mas las calamidades que siguen por lo regular á todos los gobiernos pródigos. *Cuando no se quiere escuchar la razon*, dice Franklin, *se hace escuchar por fuerza.*

(1) Vease *la historia de los establecimientos de los europeos en las Indias por Raynal*, tomo 2, pág. 36.

Por fortuna los beneficios que hacen los gobiernos económicos, reparan muy aprisa los males que han causado los gobiernos pródigos. Es verdad que no se curan de golpe todas las llagas, ni se restituye en un momento la salud perdída, pero poco á poco se van cicatrizando: es un estado de tranquila convalecencia en que cada dia calma algun dolor, y recobra el enfermo el exercicio de alguna de sus facultades entorpecidas. El temor habia extinguido la mitad de aquellos cortos recursos que el gobierno disipador habia abandonado á la nacion; pero la confianza (1) dobla los que produce un gobierno juicioso y mo-

(1) El público usa con frecuencia de estas frases: *no hay ya confianza*: *la confianza renace*, sin entender por lo comun que significa esta palabra *confianza*, y sin haber procurado fixar antes el significado de la voz. Parece que estas expresiones no indicarán la confianza que debe tenerse en los malos gobiernos, porque casi todos los súbditos conocen por propia experiencia la poca confianza que deben inspirar, especialmente si ponen la justicia y la razon, como lo hacen los militares en la punta de la bayoneta y en la boca del cañon. Tampoco es de creer que se quiera hablar de la confianza recíproca de los particulares, porque harto sabido es, que los que hoy adulan con baxeza á los grandes y poderosos, así por sus riquezas, como por las mercedes

derado. No parece sino que las naciones tienen al modo que todos los séres organizados, una fuerza vital ó una tendencia á la salud y á la vida, que cuanto mas se comprime, tanto mas rápido es el vuelo que toma. No hay que hacer mas que recorrer la historia con atencion y cuidado para echar de ver estos

que pueden dispensar, no bien han perdido estos bienes, cuando aquellos que mas les incensaban, se desvian de ellos con desden, y celebran sus infortunios, justificando de este modo la ninguna confianza que debian haber inspirado. Parece pues, que por esta expresion, *no hay ya confianza*, debe entenderse solamente de los acontecimientos; porque ya se teme una contribucion, una usurpacion arbitraria, ó ya una violencia escandalosa, y el temor que estas desgracias inspiran, hace que muchas gentes oculten sus bienes y aun sus personas: las empresas mas útiles, mejor meditadas y combinadas están expuestas á muchos riesgos, y falta ánimo para concertar otras: aquellas dexan de rendir las ganancias que antes daban: los negociantes se van desviando de sus negocios; hacen los menos que puéden, y todo el mundo reduce sus consumos, porque son cortas y precarias todas sus rentas. No puede haber confianza de que nuestros negocios tendrán un suceso favorable cuando el gobierno es emprendedor, ambicioso, injusto, ni aun cuando es solo debil, ignorante é irresoluto. La confianza es semejante á las cristalizaciones, que no se forman sino en los tiempos de calma y serenidad.

maravillosos efectos que todo el mundo habrá podido ver con bastante dolor en todas las azarosas circunstancias de la Francia, desde la época de su revolucion, y aun tenemos un exemplo muy reciente en el sucesor del Rey de Prusia, Federico el Grande, que disipó un tesoro de doscientos ochenta y ocho millones que este excelente Soberano habia acumulado, y ademas dexó á su sucesor una deuda de ciento doce millones. Pues ahora bien: no habian pasado ocho años, cuando Federico Guillelmo III, no solamente habia pagado las deudas de su padre, sino que habia acumulado un nuevo tesoro. ¡Tan prodigiosos son los efectos de la economía, aun en los paises reducidos, así por la extension de su territorio, como por sus cortos recursos como es la Prusia!

§. 2.

De los principales objetos del gasto público.

Acabamos de ver en el último parrafo que exîgiendo todos los consumos públicos un sacrificio ó un mal que no retribuye otra cosa que la facilidad de que el público pueda satisfacer una de sus necesidades, ningun buen gobierno

deberá gastar por gastar, sino mas bien asegurarse de antemano de que el efecto que debe producir su consumo es realmente mas útil para sus súbditos, que les ha sido doloroso el desprendimiento de sus valores.

Demos ahora una ojeada por todas las necesidades principales que tiene el público en una sociedad civilizada, pues que el conocimiento de ellas es el único que nos podrá guiar para que valúemos sin equivocacion la estension de los sacrificios que debe hacer por lograr los bienes que producen los consumos públicos (1).

Apenas consume el público otros *productos* que los que hemos llamado *inmateriales*, esto es, los que se destruyen tan pronto como se crean, ó en otros términos, los servicios que hacen, ya los hombres, ya las cosas (2).

(1) Me contentaré en el exâmen que hiciere de estas necesidades y sacrificios con algunos avances que se acerquen á la verdad, porque un tratado de economía, no puede abrazar otro de administracion, así como no me fué posible comprender un tratado de artes y oficios en los capítulos que destiné para hablar de los diferentes métodos y operaciones de fábricas. Tales obras están todavía por hacer.

(2) No es general esta regla, porque el

Los servicios personales, son aquellos que hacen todos los empleados públicos, así los civiles como los judiciales, y los militares, como los religiosos; y los que las cosas hacen son los del fondo en tierras, ó de capitales. Son del fondo en tierra la navegacion de los rios y mares; el uso de los caminos y terrenos municipales; porque ó bien es una propiedad del público, ó disfruta de ella. Mas cuando se añaden al fondo en tierra algunos valores-capitales, como edificios, puentes, puertos, calzadas, diques y canáles, entonces el público, ademas del servicio ó renta del fondo en tierra, consume el servicio ó el interés de un capital.

Posee á veces el público algunos establecimientos de industria productivos, como son, por exemplo, en Francia la fábrica de porcelana de Sébres; la de tapices de los Govelinos; las Salinas de la Lorena, y del Jura, &c. Cuando producen mas que lo que cuestan, que rara

trigo que distribuian para el pueblo los emperadores romanos eran productos materiales, como asimismo lo son los que se consumen en los hospitales y cárceles, y los cohetes y árboles de fuego con que se entretiene al pueblo en algunos dias clásicos.

vez sucede, entonces lexos de ser una carga, aumentan las rentas del público.

De los gastos relativos al gobierno civil y judicial.

Los gastos del gobierno civil ó judicial consisten ya en el sueldo de los magistrados, ya en los gastos que consume el aparato que se cree necesario para el desempeño de sus funciones; y bien que ellos paguen todo ó parte de estos gastos, no por eso dexan de recaer sobre el público, puesto que es preciso en este caso que el sueldo del magistrado corresponda al fausto y suntuosidad que se le pide. Esto mismo es aplicable á todos los empleados públicos, desde el Soberano hasta su ujier; porque el respeto y veneracion que es tan debida á la persona del Principe, es el tributo que el pueblo paga á sus virtudes, y no á su ostentacion; y el vulgo que no le respeta sino cuando le vé cubierto de pompa y de riquezas, y acompañado de guardias, de caballos, y de cuanto hay de mas magnífico y costoso, no respeta en realidad sino estas vanas apariencias. Por el contrario, el hombre que prescinde de todo este boato y respeta la sencillez de su

Príncipe y las virtudes del padre de sus pueblos, es el que verdaderamente le ama y el que obedece á las leyes con gusto y sin aparato

Por esta causa fueron tan moderados los gastos del gobierno en muchos cantones de la Suiza, antes de la revolucion; y en la América septentrional, antes de su independencia; porque aunque es verdad que ésta estaba sujeta á la dominacion de la Inglaterra, sabido es que sus colonias tenian su gobierno peculiar, cuyos gastos pagaban; pues todos los que éste hacia, apenas importaban cada año sesenta y cuatro mil setecientas libras esterlinas, ó un millon quinientos cincuenta y dos mil ochocientos francos. "Exemplo memorable, dice »Smith, que hace ver con cuán poco di»nero se pueden gobernar, y muy bien, »tres millones de hombres." (1)

(1) Verdad es, que la defensa del pais, como no fuese contra los salvages, no les costaba nada; porque la hacian con las fuerzas navales de la Inglaterra.

Se ve en una cuenta rendida por Mr. Galatin, secretario de la tesorería de los Estados Unidos acerca de los ingresos y gastos de aquella república en el año de 1806, que el total de estos era doce millones de dola-

Las causas meramente políticas, y la forma particular de gobierno que resulta de ellas, influyen mucho en los gastos que ocasionan, así los sueldos de los empleados civiles y judiciales, y los de ostentacion, como los de las instituciones y establecimientos públicos. Así, en un pais cuyo gobierno es militar y despótico, y en que el Príncipe dispone con la fuerza de los bienes de sus súbditos, como que es él solo el que regula los gastos, esto es, los que él consume para su utilidad personal, para sus placeres, para el mantenimiento de su

res (*a*), de los cuales se habian invertido ocho en pagar los intereses de la deuda pública, es decir, que con cuatro millones, que equivalen á poco mas de veinte y un millones de francos, se habia mantenido el gobierno, y pagado todos sus gastos; de modo que doce millones de habitantes se habian administrado, juzgado, instruido y defendido por una suma que puede cubrirse con solo el producto de sus aduanas

(*a*) *Nota de los traductores.* El dolar es una moneda de Alemania que vale veinte y un reales vellon; los doce millones equivalian pues á doce millones y seiscientos mil pesos fuertes, de los cuales se invirtieron ocho millones y cuatrocientos mil pesos fuertes en pagar los intereses de la deuda pública; y los doscientos mil pesos en los gastos del gobierno.

palacio, y para sus planes de ambicion, no hay duda que podrán ser mayores que en aquel en que se arreglan por los representantes del Príncipe, y los de los contribuyentes.

El sueldo de los magistrados subalternos depende asimismo, ya de su influencia particular, ya del sistema general del gobierno.

Los servicios son caros ó baratos, no solo en proporcion de lo que cuestan, sino de lo mal ó bien que se desempeñan, porque un servicio mal hecho, ó un cargo poco necesario, son caros, aunque cuesten poco, como sucede con un mueble que no conviene al uso para que se le destina, ó que no hace falta, el cual estorba mas que sirve. Tales eran, por exemplo, muchos empleos que habia en la antigua monarquia de Francia, como gran-almirante, gran-maestre, gran-sumiller, montero mayor, y otros infinitos que no servian ni aun para hacer brillar la diadema, y de los cuales muchos de ellos no eran mas que medios para cubrir á los favoritos de gracias y de mercedes.

Por la misma razon, cuando se complican los resortes del gobierno, pagan los pueblos muchos servicios que

no son indispensables para mantener la seguridad pública, lo cual equivale á dar á un producto una forma inútil que no aumenta su valor, antes bien le disminuye frecuentemente (1). Así bajo un gobierno militar y opresivo de sus pueblos, que no puede sostener sus robos, sus injusticias y exâcciones, sino por medio de un sin número de satélites, de un espionage activo, y de muchos calabozos, el pueblo es el que paga estos calabozos, estos espiones y soldados, sin que por esto sea mas felíz.

Al contrario, puede no ser caro un servicio público, aunque se pague con munificencia. Con efecto, si un sueldo por corto que sea se pierde absolutamente cuando recae en un hombre incapaz de desempeñar su empleo, y si el mal que hace por su ignorancia excede en gran manera á su salario, los servicios que hace por el contrario un hombre respetable por su saber y su juicio, son un equivalente muy precioso,

(1) Podria citar una ciudad de Francia gobernada paternalmente en el año de 1789, por solo mil escudos; la cual pagaba baxo la dominacion de Buonaparte treinta mil francos cada año únicamente por su gobierno municipal, que de nada podia servirle.

que dá en cambio de lo que recibe, excediendo muy en breve su recompensa, por liberal que se suponga, á los bienes que hace al estado, ó á las desgracias de que le libra.

Siempre se gana en emplear lo mejor, aunque se pague algo mas, lo cual no puede menos de suceder; porque los hombres de mérito no se encuentran tan facilmente por un precio mezquino, pudiendo aplicarse á muchas cosas que les den una recompensa, sino proporcionada á sus talentos, mayor á lo menos que la que puede darle una ocupacion miserablemente pagada. El que puede ser un buen administrador, y se dedica á otra profesion, lleva consigo un caudal, con el cual puede llegar á ser un excelente abogado, un buen médico, labrador, ó un buen negociante; y todas estas profesiones le ofrecen muchos empleos mas ó menos dignos de su mérito, y así si la carrera de la administracion no procurase á este hombre una suerte cómoda elegirá aquella en que la encuentre.

Lo mismo que del talento digo de la probidad: no se encuentran gentes puras, si no se pagan, y no es extraño que suceda así; porque la honradez es

una cualidad útil, que de consiguiente tiene un valor, así como le tiene la agilidad y la fuerza (1).

El poder que acompaña por lo comun al exercicio de los empleos públicos, es una especie de salario que excede en muchos casos al sueldo en dinero que les está señalado. Verdad es, que en un estado bien gobernado en que mandan las leyes, y muy poco ó nada el capricho de los hombres, no tienen éstos tantos medios de satisfacer sus antojos, y esa funestísima pasion del mando que abrigan todos en su corazon: sin embargo, el ancho campo que por necesidad dexan las leyes para que los que las executan puedan hacer lo que quieran, especialmente en el órden administrativo, y los honores que acompañan por lo regular á los primeros empleos, tienen un valor real, el cual hace que se soliciten con mucha actividad, aun en aquellos paises en que no son lucrativos.

Las reglas de una rigurosa econo-

(1) »Los ingleses tienen buenos cónsules »comisarios de relaciones mercantiles) por la »misma razon que tienen buenos obreros; por»que pagan bien á los unos y á los otros.» Félix Beaujour: *del comercio de la Grecia*, tomo II, pág. 3.

mía aconsejarian tal vez que se ahorrase en estos casos el salario en dinero, bastando el otro para satisfacer la ambicion de los pretendientes, ó pudiendo darse á las personas mas acomodadas, si no resultasen de este ahorro, por la impericia de estos, mayores males que los que acarrea el gasto. Con efecto, es siempre de temer, que el que exerce gratuitamente su cargo, por rico que sea, haga tráfico del poder que se le confia, no siendo bastantes las riquezas propias para preservarle de la venalidad; porque las necesidades ván por lo comun á la par con los medios de satisfacerlas, y frecuentemente toman aquellas la delantera, y se multiplican extraordinariamente, sobre todo cuando al aparato y representacion del hombre rico, se agrega el que exîge la dignidad del magistrado. Finalmente, aun suponiendo, como no es absolutamente imposible, que puedan encontrarse en medio de las grandes riquezas, la integridad y actividad necesarias para desempeñar bien un cargo público, ¿á qué fin añadir al ascendiente que dán las riquezas, harto grande por sí solo, el de la autoridad? ¿Qué cuentas podrán pedirse al que puede aparen-

tar, ya con el gobierno, ya con el pueblo, ciertos sacrificios de generosidad? Hay sin embargo algunos empleos graciosos que pueden darse sin temor á los ricos, y son todos aquellos que dan mas bien honor, que poder, como por exemplo, las administraciones de hospitales.

El antiguo gobierno de Francia viéndose ya apurado de dinero, imaginó el arbitrio de vender los empleos, que es el peor de todos, porque sobre los inconvenientes que llevan consigo los que se desempeñan graciosamente, puesto que sus emolumentos no son mas que el interés del capital que paga el propietario, tiene ademas el de exîgir, no la capacidad necesaria para su buen desempeño, sino las riquezas que no la dan. Esto es lo mismo, decia Platon en su República, que si en un navio se nombrase para piloto al mas rico.

Bueno es que se confien algunas comisiones civiles á los que tuviesen asegurada su subsistencia por otro lado, á fin de que las exerzan de balde; pero de lo que debe cuidar mucho un gobierno es de no conceder nunca demasiados honores, ni un excesivo poder, porque los hombres suelen abusar de estas gracias, pretendiendo á veces ser

mas que los Príncipes y las leyes, como sucedió en Francia en muchas épocas del siglo pasado.

No obstante todas las precauciones imaginables, (exceptuando los pocos casos de que he hablado) ni el público ni el Principe podrán estar jamas tan bien servidos y á tan poca costa, como los particulares. Los empleados del gobierno no pueden ser zelados con tanto cuidado como los de los particulares; y ademas no tienen los superiores tanto interés como estos en la buena conducta de sus subalternos. Por otra parte es muy facil á estos el engañar á un gefe, que ocupado en infinitos negocios tiene que dividir su atencion entre todos ellos, y por lo comun mas sensible á los agasajos que adulan su vanidad que á las vigilias que exîge de él el bien público. Por lo que hace al Príncipe y al pueblo, que son los mas interesados en el buen gobierno, puesto que este es el que asegura el poder del uno y la felicidad del otro, les es casi imposible mantener una vigilancia activa y contínua, pues que tienen por necesidad que valerse de sus empleados en casi todos los casos, los cuales los engañan, cuando

les puede resultar alguna utilidad, como sucede frecuentemente.

"Nunca se desempeñan mejor los »empleos públicos, dice Smith, que »cuando la recompensa depende de la »execucion, y es proporcionada al mo»do con que se han desempeñado." Queria Smith que no se pagase á los jueces de un pleyto, si no despues de concluido éste, y que sus salarios fuesen siempre proporcionados al trabajo que hubiesen tenido. Bien seguro es, que entonces los magistrados atenderian algo mas á sus negocios, y no serian los pleytos tan interminables como lo son. Pero sería dificil hacer lo mismo en la mayor parte de los ramos de la administracion, y abriria quizás la puerta á otros abusos no menos funestos, si bien traeria la gran ventaja de que no hubiese tantos empleados inútiles, y ademas estableceria en los servicios que se hacen al público aquella concurrencia que es tan favorable á los particulares en los servicios que han menester y demandan.

No solo debe tenerse en consideracion lo mucho que cuesta el tiempo y trabajo de los empleados, sino el que se

desperdicia por su culpa sin que se pueda evitar, y el que comunmente se pierde por obedecer con harta docilidad á los usos del pais, y á la etiqueta de las cortes. ¿Quién podrá calcular el precioso tiempo que se ha gastado delante del tocador? ¿Y quién será el que podrá calcular las horas, tan caras para la Francia, que se han consumido por mas de un siglo en el camino de París á Versalles?

Las largas y pomposas ceremonias que se observan en las cortes del Oriente, roban asímismo un tiempo considerable á los principales empleados del estado, y cuando el Monarca ha destinado las horas que estos necesitan para las ceremonias de estilo, y sus placeres, corto será el tiempo que les quede para atender á los negocios: por eso ván tan bien. Sucede lo contrario, cuando se aprecia debidamente el tiempo, y se estima en lo que vale. Así Federico II hizo infinitas cosas útiles por haber conocido cuán preciosos son los momentos para un Monarca, cuando quiere y sabe ocuparlos bien. ¡Cuántos Soberanos han tenido vida mas larga que él, y sin embargo vivió mas que ellos, porque

trabajó mas, y elevó su nacion á una potencia de primer órden! Verdad es, que para empresa tan grande fueron necesarias sus demas cualidades; ¿pero de qué le hubiera servido su saber, su genio y sus virtudes, si no hubiese aprovechado el tiempo?

De los gastos relativos al exército.

Luego que el comercio, las fábricas y las artes se difunden y hacen comunes en todo un pais, y de consiguiente se aumentan sus productos, ya no es posible arrancar á los ciudadanos de los empleos productivos y necesarios á la exîstencia del cuerpo social para destinarle á la defensa del estado, sin exponer á éste á inconvenientes muy graves. Con efecto, el labrador tiene que trabajar en este caso, no solamente para mantenerse él y su familia, sino tambien para el sustento de otras, que ó son propietarios de tierras, y participan de sus productos, ó fabricantas ó comerciantas, las cuales les suministran á él mismo los géneros que necesita. Es preciso pues que labre mas tierras: que

varíe sus labores: que aumente sus ganados; y finalmente, que se entregue á un trabajo mas complicado que le ocupe hasta en el intervalo que le dexa libre el desarrollo de sus semillas, ó la obra de la produccion natural (1).

El fabricante y negociante necesitan igualmente, y aun mas si cabe, del tiempo y facultades indispensables para la produccion de que depende su subsistencia, y no tienen suyos, sino los pocos momentos que la naturaleza necesita para su descanso.

Los propietarios de las tierras arrendadas pudieran á la verdad hacer la guerra á sus expensas, como lo hacen hasta cierto punto los nobles en las monarquías, pero acostumbrados casi todos ellos á los regalos de una vida delicada, y sin aquellas necesidades que esti-

(1) Los griegos hicieron sus expediciones militares por entre los sembrados y mieses hasta la segunda guerra de los persas; y los romanos hasta el asedio de Veies. Los pueblos cazadores y pastores, como son los salvages, los tártaros y los arabes, como que no conocen las artes ni la agricultura, llevan la guerra donde quiera que encuentran de comer y botin; y de aquí las prodigiosas conquistas que nos pinta la historia, de Atila, de Gengiskan, y de Tamerlan.

mulan á concebir y executar las grandes empresas, son poco capaces de dexarse arrebatar de aquel noble entusiasmo que no puede caber en el alma de un hombre aislado, y que no puede ser general en una nacion necesariamente ocupada: así han preferido al sacrificio de su reposo y de su vida el de contribuir con parte de sus rentas á la defensa del estado, y tales son tambien los gustos, las necesidades y la opinion de los capitalistas.

De estos diversos intereses resulta, que cada cual sacrifica una porcion de su renta, cualquiera que sea el orígen de ella, para poner al Príncipe ó á la república en estado de asalariar tropas, cuya ocupacion consiste en mantener el órden público: en defender el estado de las agresiones de los demas, y muy frecuentemente en ser instrumentos de las pasiones y tiranía de sus gefes, como lo han sido durante la dominacion de Buonaparte.

Convertida así en oficio la guerra, participa como las demas artes de los progresos debidos á la division del trabajo, y pone á contribucion todos los conocimientos humanos. Así no se puede sobresalir en este arte, ni como ge-

neral, ni como ingeniero, ni como oficial y soldado, sin alguna instruccion, que á veces necesita mucho tiempo para adquirirse, y un continuado exercicio. Cualquiera nacion que se empeñase en seguir otro sistema tendria contra sí la desventaja de un arte imperfecto en concurrencia de otro mas perfeccionado. Esto ha sucedido en todas las ocasiones en que exércitos valerosos y sin táctica han combatido con tropas aguerridas que casi siempre los han vencido (1). Los mismos turcos, á pesar de lo que desprecian las artes de los cristianos, se han visto obligados á aprender de ellos el arte de la guerra, sopena de ser exterminados, y del mismo modo todos los exércitos de Europa han tenido que imitar la táctica prusiana; y cuando la revolucion francesa dió un fuerte impulso á todas las ciencias, se aplicaron

(1) No ignoro que cuando los suizos echaron los cimientos de su libertad, casi siempre fueron derrotados los exércitos de los Duques de Austria por las milicias de los Cantones; pero aquellos no tenian disciplina, eran mas bien cuerpos formados apresuradamente por una multitud de señores, cada uno de los cuales marchaba al frente del suyo, sin que se conociese en ellos subordinacion ni sistema alguno general de táctica.

éstas á las evoluciones militares, y entonces se vieron precisados los enemigos de los franceses á aprovecharse de estas ventajas.

Todos estos progresos, éste desarrollo de medios y de fuerza, y este vasto consumo de cosas que necesita la guerra, la han hecho mucho mas costosa que lo era, porque se ha hecho preciso proveer de antemano los exércitos de cuanto han menester, como armas, municiones de guerra y boca, y pertrechos de toda especie, á lo menos para una campaña. La invencion de la pólvora ha hecho las armas mucho mas complicadas y dispendiosas y mas difíciles de transportarse, especialmente los cañones y morteros. Finalmente, los asombrosos progresos de la táctica naval y el infinito número de buques de todas clases, para cuya construccion ha sido necesario poner en accion todos los recursos de la industria del hombre, los astilleros, conchas ó fondeaderos, almacenes, máquinas é ingenios, &c. han obligado á las naciones guerreras, no solo á consumir en tiempos de paz casi tanto como en los de guerra, y á gastar en todas estas cosas una parte de su renta, sino tambien á emplear en ellas una parte

considerable de sus capitales.

De aquí ha resultado que la riqueza ha venido á ser tan indispensable como la valentía para la guerra, y que una nacion pobre no puede ya resistir á otra rica; y como la riqueza no se adquiera sino por medio de industria y economía, es fácil presagiar que toda nacion que arruine con malas leyes é impuestos muy gravosos su agricultura, fábricas y comercio, será por necesidad subyugada de otra que tuviese mas prevision y cordura. Resulta tambien de esto que la fuerza estará probablemente en adelante de parte de la civilizacion y de las luces; porque las naciones cultas son las únicas que pueden tener bastantes productos con que mantener en pie fuerzas militares respetables, lo cual alexa la probabilidad de que se verifiquen aquellos grandes trastornos, de que está llena la historia de pueblos cultos sojuzgados por pueblos bárbaros.

La guerra cuesta ademas de sus gastos las ganancias que impiden se hagan. Cuando Luis XIV dominado de un resentimiento resolvió en el año 1672 castigar á la Holanda por la indiscrecion de sus gazeteros, le presentó Borcel, embaxador de las Provincias Unidas, una

memoria en que probaba que por el canal de la Holanda vendia anualmente la Francia á los estrangeros por sesenta millones de francos de sus mercaderías, valor de aquel tiempo, que harian hoy cerca de ciento y veinte, y fué escuchado esto por la corte como una charlatanería.

Finalmente, no se apreciarian bien los gastos de la guerra, si no se comprendiesen en ellos los estragos que causa, pues siempre alguno de los partidos los ha de sufrir por necesidad, aquel cuyo pais es el teatro de la guerra, y de consiguiente cuanto mas industrioso es un estado, tanto mas funesta y asoladora es para él la guerra. Cuando penetra en un pais rico por sus establecimienos de industria rural, fabril y mercantitl, es como un fuego que prende en un sitio lleno de materias combustibles: su voracidad crece entonces, y la devastacion es inmensa. Smith llama al soldado un trabajador improductivo: ¡ojalá que así fuese! pero es mas bien un trabajador destructivo, porque no solo no enriquece á la sociedad con ningun producto, sino que ademas de consumir los necesarios para su suscitencia, destruye y tala sin ninguna utilidad suya el fruto

penoso de los trabajos agenos.

Algunos gobiernos mas ambiciosos que justos, queriendo engañarse á sí mismos y engañar á sus súbditos, han intentado pintar las guerras como indispensables para aumentar el poder y prosperidad de las naciones; pero comparando con juicio y serenidad los males que acarrean con los bienes que producen, no habrá quien no vea, como esté desnudo de toda pasion, que ninguna conquista vale lo que ha costado.

La nacion que conquista una provincia ó todo un pais, verdad es que se apropia todas las rentas de la conquistada, pero tambien lo es que tiene que pagar todos los gastos públicos; pues si no lo hiciese así no podria ésta tener administracion civil ni de justicia, defensa ni establecimientos públicos, y el conquistador la perdería al cabo por su misma desorganización.

Y aun deben ser mas crecidos los gastos públicos de una nacion gobernada por un estrangero que por sí misma; porque ¿qué gobernadores eligen? Procónsules y vireyes, cuya insaciable codicia es infinitamente mayor que la honradez y virtud que puedan tener; ¿y cómo es de creer que tengan consideracion y mi-

ramiento á los que gobiernan? No se puede presumir tal: no son sus compatriotas, ni hay vínculo que los una. ¿Y qué les importa su amor y estimacion? Ni han de vivir ni morir entre ellos: van solamente por algunos años: quieren volver ricos, gozan, atesoran, y se abandonan á todos sus caprichos: la ley que los dirige es el robo y el pillage, y para hacerlo se ven precisados á autorizarlo en los demas, y de aquí la aniquilacion de las provincias y la ruina total de su industria, de su poblacion, de sus riquezas y poder.

De este modo el pais conquistador no saca de las provincias subyugadas sino el importe de los robos que hacen sus agentes, si es que no le disipan á proporcion que los hacen y reservan alguna parte para volver con ella á su pais. Esta es cabalmente la ganancia que tienen los ingleses en la India.

Cuando el conquistador no toca al gobierno de los pueblos conquistados, en este caso, la única utilidad que tiene es el subsidio á que les obliga, el cual dura poco tiempo; porque no pudiendo éstos suministrar mucho mas de lo que importan sus consumos públicos, se aprovechan de la primera coyuntura favora-

ble para librarse de un tributo tan pesado.

Así que, no es cierto que una nacion que ha aumentado su territorio y su poblacion con sus conquistas, haya aumentado su poder y sus riquezas en igual proporcion, aunque haya aumentado al mismo tiempo sus impuestos en una quinta parte; porque son tambien mas sus atenciones: y si se considera que cuanto mas vasto es un pais, tanto mas difícil es gobernarle y protegerle de las empresas de los estrangeros y de las facciones interiores, y que al mismo tiempo que nacen y se fomentan dentro de él mil abusos y desórdenes, despierta los zelos de sus enemigos, no nos maravillarémos mas tiempo de una verdad, que aunque á primera vista parece una paradoxa, es ya harto conocida y demostrada por la experiencia, á saber: que cuanto mas se engrandecen los estados tanto mas se debilitan.

Tal es la guerra mirada por el lado de la economía política. El moralista podrá apreciar en lo que debe lo que cuesta á la moral y á la humanidad: él pintará los duelos y pesares que el hijo cuesta á su padre: el amigo á su amigo, y él podrá presentar al padre, que es el apoyo de su familia y las delicias de

sus hijos, en el momento de espirar de pena y de dolor, al ver los cuerpos mutilados de los que mas amaba en la tierra: mostrará á la guerra acompañada del incendio, del saqueo, estupro y homicidio, y podrá finalmente, probar que cuando no es dictada por la imperiosa necesidad de defenderse, quien la declara comete el crimen mas exêcrable.

De los gastos relativos á la enseñanza pública.

¿Tiene interés el público en que se cultiven todos los ramos de los conocimientos? ¿Será necesario que á su costa se enseñe todo lo que le puede ser útil? He aquí dos problemas, cuya solucion corresponde á la economía política.

Sea la que quiera nuestra condicion en la sociedad, estamos en perpétua relacion con los tres reynos de la naturaleza. Nuestra subsistencia, nuestros vestidos y medicamentos, los objetos de nuestras ocupaciones y placeres, y finalmente, todo cuanto nos rodea está sujeto á ciertas leyes que cuanto mas se conozcan, mayores serán los bienes que logre la sociedad. Desde el obrero que transforma la madera ó el barro, hasta el ministro de estado que arregla con

una plumada lo que pertenece á la agricultura, ganadería, minas y comercio, cada individuo desempeñaría mejor su destino si conociese bien la naturaleza de las cosas, esto es, si estuviese instruido en estas leyes.

Por la misma razon, los adelantos de las artes y ciencias aumentan la felicidad de la sociedad. Un nuevo uso de la palanca, de la fuerza del agua, ó de la del viento, el modo de disminuir un simple rozamiento pueden influir en veinte artes diferentes. Asimismo, la uniformidad de medidas, cuya base es debida á las matemáticas, sería útil al comercio si tuviese la cordura de adoptarla; y acaso el primer descubrimiento importante que se haga en la astronomía, ó en la geología, facilitará el conocimiento exâcto de las longitudes en el mar, lo cual influirá mucho en el comercio de la tierra; y una sola planta que la Europa deba á la botánica podrá influir en la suerte de muchos millones de familias (1).

(1) Si como es de esperar se llegase algun dia á naturalizar en Europa el lino de la nueva Zelanda que dá muchas mas hebras, mas largas y finas que el nuestro, no será imposible que llegue á ser tan barato el lienzo fino como

Entre la multitud de conocimientos teóricos y prácticos, cuya propagacion y progresos son útiles al público, hay por fortuna muchos que interesan personalmente á los particulares, y cuya enseñanza no es preciso que esté á cargo de la sociedad. Cada maestro en su oficio tiene un interés muy grande en saber lo que pertenece á su arte: el aprendizage del obrero, ademas de la agilidad de sus manos, comprende una multitud de conocimientos que solo pueden adquirirse en los talleres, y los cuales deben recompensarse por un salario.

Mas no son tan útiles al individuo como á la sociedad los mas ó menos grados en estos conocimientos. Cuando hablé de las ganancias del sábio hice ver por qué sus talentos no son premiados á proporcion de su valor (2). Sin embargo, los conocimientos teóricos no son menos útiles á la sociedad que los buenos métodos de execucion; porque si no se conservase tan apreciable tesoro, ¿cómo se podrian aplicar á las necesidades del hombre?

el mas ordinario de hoy dia, lo que contribuirá al aseo y salud de las familias mas pobres.

(2) Libro II, cap. 7, párrafo 2.

Muy pronto sería una rutina servil, que al cabo degeneraria hasta hacer caer las artes y traer la ignorancia y la barbarie.

Toda nacion pues que sabe apreciar como es justo las utilidades que resultan del desarrollo y exercicio de las facultades humanas, tiene por bien empleados los gastos hechos en academias y sociedades de sábios, y en un número corto de buenas escuelas, en que no solo se conserve el depósito de los conocimientos y los buenos métodos de enseñanza, sino que se ensanche y extienda el dominio de las ciencias. Mas es menester que estas academias y escuelas estén de tal modo concertadas y dirigidas que no atajen los progresos de las luces en vez de favorecerlos, ni acaben con los buenos métodos de enseñanza en vez de difundirlos. Mucho tiempo antes de la revolucion francesa se habia advertido que la mayor parte de las universidades tenian este inconveniente; así es que todos los descubrimientos importantes se han hecho fuera de ellas, y hay pocos á que no hayan opuesto el poderoso influxo que tenian en la juventud, y su credito para con el gobierno (1).

(1) Peor que esto era todavía lo que se

Esta experiencia muestra cuan esencial es no dexar á estos cuerpos ningun género de ascendiente ó jurisdiccion. ¿Presentase un candidato á hacer sus exercicios? Pues no es conveniente que decidan de su saber unos profesores que son á un mismo tiempo jueces y partes, á quienes debe parecer bueno todo lo de su escuela, y malo lo de otra. No debe exâminarse para conocer el mérito del candidato, ni el parage donde haya estudiado, ni las matrículas que ha ganado; porque exîgir que cierto ramo de instruccion, la medicina por exemplo, se haya de aprender en un lugar determinado y no en otro, es lo mismo que impedir otra enseñanza que podria ser mejor; y formar planes de estudios es lo mismo que prohibir todo otro plan que podria ser mas fácil y sencillo. En suma, ¿se trata de conocer sinceramente la utilidad de un método ó las ventajas de un plan? Pues afuera preocupaciones: afuera espíritu de cuerpo.

llamaba *Universidad* baxo el gobierno de Buonaparte, que no era mas que un medio costoso y opresivo de corromper las facultades intelectuales de los jóvenes, esto es, de desterrar de sus almas las nociones exâctas de las cosas para imbuirlas de los principios que le acomodaban para perpetuar la ignominiosa esclavitud de los franceses.

El estimulo mas poderoso y menos aventurado es el que se dá á la composicion de buenas obras elementales (1). El honor y la ganancia que procura una buena obra de esta clase, no recompensan debidamente el trabajo, los conocimientos y talentos de su autor. Y así es una necedad servir al público de este modo, porque éste no retribuye naturalmente á proporcion del beneficio que recibe. Nunca se remediará completamente la falta que hay en el dia de buenos libros elementales, si no se hacen para ello sacrificios extraordinarios, capaces de mover á hombres de gran mérito; pero no debe encargarse á ninguno en particular este trabajo, porque puede suceder que el hombre de mas talento no sea á propósito para esta

(1) Comprendo baxo este nombre las bases de todos nuestros conocimientos, hasta las instrucciones familiares y escritas para cada profesion en particular: de aquellas en que el sombrerero, el fundidor, el alfarero, el tintorero, ó cualquier otro artesano puedan aprender por poco dinero los principios fundamentales de su arte. Esto daria motivo á una comunicacion contínua entre el sabio y el artifice, cuyo fruto sería instruirse éste en los conocimientos teóricos de aquel, el cual á su vez adquiriria los conocimientos prácticos del otro.

clase de obras, como ni tampoco ofrecer premios, ya porque á veces se adjudican á obras no acabadas, ya tambien porque cesa su aliciente despues de concedido el premio. Mas es indispensable premiar siempre con proporcion al mérito, y nunca con mezquindad todo lo bueno que se haga. Una buena obra no excluye entonces otra mejor, y con el tiempo se llega á tener en todos los ramos lo mas precioso. Debe tambien notarse, que nada se arriesga en premiar con munificencia las obras buenas, así porque estas son siempre raras, como porque la recompensa que sería acaso muy generosa en un particular, es un sacrificio muy pequeño respecto de una nacion.

Tales son los ramos de instruccion favorables á la riqueza nacional, los cuales podrian decaer si la sociedad no contribuyese á fomentarlos. Hay otros necesarios para suavizar las costumbres, y que todavía necesitan mas de su apoyo.

En un tiempo en que se han perfeccionado todas las artes, y llevádose á tal punto la division del trabajo, que la mayor parte de los obreros está reducida á executar una ó dos operaciones

por lo comun muy sencillas, y siempre repetidas, ninguna circunstancia nueva é imprevista se les puede presentar; y como no se ven precisados á exercer sus facultades intelectuales, se enervan y embrutecen, y muy luego se hacen incapaces de hablar dos palabras en razon, como no sea sobre su herramienta, y de concebir y comprender ningun sentimiento noble ni proyecto generoso. Las ideas sublimes dependen de aquel grado de ilustracion necesario para ver el todo de las cosas, y así no pueden brotar en una alma incapaz de percibir las relaciones generales. El obrero estúpido no llegará nunca á conocer de qué modo favorece á la prosperidad pública el respeto de la propiedad, ni como es que él tenga mas interés en aquella que el rico; antes por el contrario, mirará como usurpadas todas las riquezas que otros poseen. Así pues, un cierto grado de instruccion, un poco de lectura, algunas conversaciones con otras personas de su profesion, y ciertas reflexîones durante su trabajo, bastarian para elevarle á este órden de ideas, y harian que fuesen mas delicadas, y que como tales desempeñase mejor las obligaciones de padre, esposo, hermano y ciudadano.

Mas el lugar que ocupa el simple jornalero en el órden productivo de la sociedad, reduce sus ganancias á poco mas de lo que necesita su subsistencia, y será demasiado si puede con ellas educar sus hijos, y enseñarles un oficio, sin que pueda extenderse á mas, lo cual le priva de poder darles aquel grado de instruccion que suponemos necesario para la felicidad del estado social. Debe pues la sociedad costear la enseñanza de esta clase de personas, si quiere gozar de sus ventajas.

Esto se consigue estableciendo escuelas de primeras letras, donde puedan aprender á leer, escribir y contar. Estos conocimientos son el fundamento de todos los demas, y bastan ellos solos para civilizar al simple jornalero. Son tan necesarios estos principios de educacion, que hablando con propiedad, no puede ser civilizada una nacion sin ellos, ni disfrutar de consiguiente de los bienes que la cultura trae consigo, y solo de este modo podrá salir enteramente de la barbarie. Contribuyen mucho para que no queden sepultadas por falta de exercicio aquellas grandes disposiciones y talentos extraordinarios que cultivados bien, pueden ser

ventajosísimos á la sociedad. Basta saber leer, lo cual se consigue con poco dinero, para que el último ciudadano pueda entrar en comunicacion con lo mas excelente que hubiese producido el mundo en aquel ramo particular á que le llama su genio. Del mismo modo, debe darse á las mugeres esta instruccion elemental, porque no es menos importante el exercicio de sus facultades intelectuales, puesto que son las primeras, y casi siempre las únicas preceptoras de sus hijos.

Por lo mismo que los conocimientos elementales y sublimes son menos fomentados que los demas por la misma naturaleza de las cosas, y por el concurso de las necesidades, necesitan del apoyo del gobierno que debe velar sobre los intereses del cuerpo social. No quiero decir con esto, que los particulares no tengan interés en la conservacion y progresos de estos conocimientos, así como de los otros, sino solamente que no le tienen tan directo, porque su olvido y decadencia no les acarrea un perjuicio tan inmediato, pudiendo suceder que un grande imperio retroceda al estado primitivo de barbarie y de miseria, sin que los particulares adviertan la causa que les ha llevado á punto tan lastimoso.

No intento por lo demas vituperar aquellos establecimientos de instruccion, que pagados por el público, abrazan otros ramos de enseñanza, distintos de los que he indicado: mi ánimo solo ha sido poner de manifiesto cual es la enseñanza que debe promover y costear la nacion por su propio interés. Por lo demas, toda instruccion fundada en hechos ciertos, que no enseñe opiniones como verdades, que adorne el entendimiento, y le inspire el buen gusto, es en sí misma útil y buena, y lo será asímismo la que la dé y la difunda. Solo debe procurarse, que cuando anima por una parte, no desaliente por otra, que es cabalmente el inconveniente de casi todos los premios ofrecidos por el gobierno. Un maestro, una enseñanza privada, no serán pagadas como se debe en un pais en que hubiese maestros que la den de balde, aunque no sean capaces de hacerlo en igual grado de perfeccion. El interés de cada cual preferirá lo peor á lo mejor, y serán inútiles los esfuerzos privados, que son los manantiales de tantos bienes en la economía pública.

Lo que exîge menos enseñanza, son aquellos principios de moral universal, que parece que están grabados en todos

los corazones. ¿Qué necesidad hay, por exemplo, de inculcar en el espíritu de la juventud el respeto y veneracion que debemos tener á nuestros padres, hermanos y amigos? Esta parte de la moral está dentro de nosotros mismos: la aprendemos de todos los seres que nos rodean, y basta para aprenderla el exercicio de la razon: no necesita de maestros, porque es muy dulce su práctica cuando nuestro corazon no está viciado (1).

El interés que tienen todos los hom-

(1) Lo mismo digo de la lógica: todos los hombres discurren, y discurren bien en todo lo que dice relacion á sus intereses, y no necesitan de fórmulas particulares, ni de esos obscuros principios, á cuyo conjunto se le ha querido dar el nombre de lógica. Enséñesele á un joven lo que fuese conforme á la sana razon y á la verdad, y déxesele obrar: él aprenderá por sí mismo la lógica. El hombre mas sabio emplearia inútilmente su tiempo en enseñarle esta ciencia, si la razon de su discípulo estuviese viciada, y no tuviese ideas exâctas de las cosas; y si las tuviese, ¿qué necesidad tiene de maestro para raciocinar bien? Para formarse estas ideas, basta observar con atencion cada cosa, estudiar todas sus relaciones, no buscar sino las que tiene, y nunca las que se desean; ¿y entonces qué necesidad hay de lógica, puesto que este es el objeto de cada ciencia?

bres de no servirse sino de aquellos que tienen virtud y probidad es unos de los estímulos mas poderosos de la buena conducta, y ninguno hay por mas independiente que nos parezca por sus circunstancias individuales, que no necesite para ser feliz del aprecio y estimacion de los demas, lo cual no es facil que lo logre, sin que aparezca á lo menos dotado de aquellas calidades que son de suyo preciosas, y sabido es que el medio mas sencillo de parecer virtuoso, es serlo en realidad. Los gobiernos tienen una influencia poderosa en las costumbres, tanto mayor cuanto infinitas son las personas que emplean; pero cuando prescinden de esta influencia, y no procuran premiar á los hombres que lo merecen por su conducta, ó cuando dan ellos mismos el funestísimo exemplo de la depravacion de costumbres: cuando miran con desden ó desprecio la pureza, la probidad y la economía, entonces muy lexos de ser su influencia tan provechosa á la moral como la de los particulares, contribuyen muy eficazmente á la corrupcion general de la nacion (1). Mas esta se regenera por

(1) El mal exemplo que dá un Príncipe inmoral es el mas funesto de todos; porque

medios opuestos á los que la han corrompido: así es que casi todas las colonias consideradas en su orígen no se componian de las personas mas apreciables de cada nacion, y no obstante esto, cuando al cabo de algun tiempo resolvieron fixar allí su residencia, y las escogieron como su pais natal, conociendo que allí habian de vivir y morir, se esforzaron á merecer por su conducta la estimacion de sus conciudadanos: apreciáronse las virtudes, y se arreglaron las *costumbres*; por cuya voz entiendo todas las buenas cualidades que constituyen al hombre de bien.

Tales son las causas que influyen verdaderamente en las costumbres, á las cuales debe añadirse la instruccion en general; porque es la que nos dá á conocer nuestro interés en todas las circunstancias de la vida, y la que modera nuestro temperamento y genio.

es la persona mas pública, y en la que están fixos todos los ojos: porque su autoridad apoya sus exemplos; y finalmente, porque sus principios, cualesquiera que sean, son siempre los de sus cortesanos, y de los cortesanos de estos, y así cunden de clase en clase, y corrompen la nacion.

De los gastos relativos á los establecimientos de beneficencia.

¿Tienen derecho los infelices á los socorros de la sociedad? He aquí un poblema que se ha discutido algunas veces. Parece que no le tienen sino en cuanto sus desgracias son una consecuencia necesaria del orden social establecido. Si el desamparo y enfermedades de un infeliz son efecto de las instituciones sociales, no tiene duda que la sociedad le debe socorrer; pero antes sería menester probar que el orden social no le haya proporcionado al mismo tiempo los recursos indispensables, para evitar sus males ó remediarlos.

Por ahora es indiferente la resolucion de este punto de derecho, pues que la utilidad del exâmen que nos proponemos, debe resultar de la simple consideracion de los establecimientos de beneficencia con respeto á su naturaleza y efectos.

Estos establecimientos que forma la sociedad á costa de sus contribuyentes, son como una especie de *caxas de prevision*, á las que cada cual lleva una pequeña parte de su renta, para tener

el derecho de recurrir á su auxîlio cuando le necesite.

El rico cree que es imposible que pueda llegar el caso de necesitar de los auxîlios del público; pero debiera no tener tanta confianza en su suerte, y tener siempre delante de su alma que los favores de la fortuna no son una cosa inseparable de nuestro ser, al modo que lo son nuestras enfermedades y necesidades, las cuales nos acompañan hasta el sepulcro, al paso que el viento se lleva aquellos: bastarále pues saber que estas cosas se pueden separar para temer siempre que se separen: exemplos tiene de esto por donde quiera que vuelva la vista; y yo le preguntaria: ¿no has visto nunca á muchos poderosos mendigar su alimento, que en tiempo de prosperidad no imaginaron que podrian venir á un estado tan lastimoso?

Como los hospitales para los enfermos, y los hospicios para los ancianos y niños, libran á la clase indigente de la carga de mantener parte de sus individuos, y les permiten multiplicarse algo mas que lo harian sin esta circunstancia, producen de consiguiente una pequeña baxa en los salarios, la cual sería aun mayor si los hospitales y hospicios fuesen tan-

tos, que pudiesen mantener á todos los enfermos ancianos y niños de esta clase, debiéndose entonces reducir los salarios á lo preciso para la manutencion de los jornaleros (1). Si por el contrario, no hubiese hospicios ni hospitales, volverian á subir los salarios, aunque no tanto que pudiesen mantener una clase necesitada, tan numerosa como la que se mantiene en los hospicios; porque siendo mas caro su trabajo, sería menor la demanda de éste.

Estas dos suposiciones manifiestan el efecto de los sacrificios mas ó menos grandes que se hacen en diversos paises para socorrer á los necesitados, y manifiestan asímismo por qué los socorros aumentan las necesidades de esta clase, si bien no se verifique en la misma proporcion.

La mayor parte de las naciones observan en cuanto á los socorros públicos un medio entre los dos extremos, socorriendo solo á una parte de la clase indigente incapaz de trabajar por su infancia, vejez ó enfermedades. Los medios

(1) Presumo que la baratura de las mercaderías que vienen de Inglaterra, proviene en parte de los muchos establecimientos de beneficencia que hay en este pais.

de que se valen para excluir la otra parte enferma de la clase necesitada, son de dos especies: ó bien prescriben ciertas condiciones para la admision, como la edad, la clase de enfermedades ó meramente el favor; ó alexan á los pretendientes con la pequeñez de los socorros, ó con las condiciones duras que imponen á las personas socorridas, ó la vergüenza y oprobrio con que las tratan (1).

Cosa lastimosa es por cierto, que la falta de proteccion ó la dureza de las condiciones con que se admite á los infelices, sean los dos medios únicos de alexar á los que no pueden ser socorridos. Valiera mas que en lugar de la predileccion, fuesen las desgracias que no estan en mano del hombre las que

(1) En París se usa de ambos medios: del primero, que es el que limita el número de necesitados socorridos en el hospicio de los Incurables, de los Locos, de San Luis, de la Caridad, y en otros muchos; y del segundo, que es el que reduce solamente el número de los necesitados que se admiten en el hospital general, en Bicetra, en la Salitreria, y en los Expósitos. No habiendo bastantes plazas en los establecimientos de la primera clase para todos aquellos que tienen las condiciones requeridas, es siempre el favor el que decide por último de los individuos que deben ser admitidos.

abriesen las puertas de los hospicios, con preferencia á las demas, y que este título de admision fuese certificado de un cuerpo ó junta de sugetos juramentados para ello, con lo cual se evitaria que arrebatase estas plazas el valimiento ó el favor. Tocante á los demas hospicios, acaso no habrá otros medios mas humanos de alexar la excesiva concurrencia, que la observancia de una disciplina equitativa, pero severa, que los hiciesen mirar con cierta especie de terror religioso.

No hay este inconveniente en los hospicios destinados á los militares inválidos de mar y tierra; porque en estos es tan positivo el título de admision, que la falta de favor no puede impedir la entrada á los que tienen derecho, y por otra parte, la buena asistencia que allí encuentran, no puede aumentar su número. Si los militares inválidos son tratados en su hospicio con el mismo cuidado y esmero que un cuidadano en el seno de su familia: si hallan en ellos el reposo, y ademas los medios de satisfacer algunos caprichos de los viejos, no hay duda que hará mayor el número de los exîstentes, porque la atencion y cuidado en su asistencia prolon-

gará la vida de muchos á quienes hubiera acabado la miseria, y este es todo el aumento del gasto que resultará de aquí, pero el cual aprobará unánimamente la patria y la humanidad (1).

Son ciertamente bellísimos establecimientos de beneficencia las casas de trabajo que se ván aumentando rápidamente en América, Holanda, Alemania y Francia, porque en ellas se proporciona trabajo á toda persona robusta, segun su capacidad, y las hay de dos clases: unas libres, adonde acude todo obrero que no encuentra trabajo, y otras son como una especie de casas de correccion, en donde estan detenidos por algun tiempo los vagabundos, y haraganes que viven de pordiosear. Tambien se han establecido talleres en las cárceles para los presos, con lo cual se ha conseguido no solo que estos es-

(1) Estas reflexîones no impiden que se exâmine este punto: si convendria mas al erario y á los militares mantenerlos en su provincia, bien dándoles una pension, ó manteniéndolos en casas particulares. El abad de San Pedro, muy instruido en todo cuanto pertenecia al bien público, calculó que el mantenimiento de cada militar en el suntuoso hospital fundado en París, costaba al estado tres veces mas de lo que costaria mantenerle en su pueblo. *Véanse sus Anales políticos*, pág. 209.

tablecimientos dexen de ser una carga para la sociedad, sino que se reformen las costumbres de los presos, y se conviertan en ciudadanos útiles los malhechores y ladrones.

No sé ciertamente por qué considero estas casas entre el número de las cargas de la sociedad, puesto que desde el momento que producen tanto como consumen, ya no son gravosas á nadie. Por el contrario, son infinitamente útiles en una nacion grande, en que es preciso que entre la multitud de ocupaciones diferentes haya muchos en muy mal estado. Un ramo de comercio que muda de curso; la introduccion de buenos métodos y máquinas; capitales retirados de los empleos productivos; incendios y otras calamidades, pueden dexar algunas veces sin trabajo á muchos obreros y tal vez, el mas laborioso y de mejor conducta se puede ver sin culpa suya en la mayor miseria. Entonces encuentran en estas casas medios de ganar su vida, sino en el mismo oficio que han aprendido, en otro á lo menos semejante.

La principal dificultad que hay para fundar estas casas es la de reunir los capitales precisos, porque como son em-

presas de industria, necesitan proveerse de máquinas, de muchas herramientas, y de primeras materias en que haya de exercitarse. De estos gastos no se reembolsan hasta que han ganado lo suficiente para pagar, ademas de sus gastos, el interés de los capitales que tienen empleados.

Las gracias y mercedes que les dispensa el gobierno, quien por lo comun las suministra capitales y edificios gratuitos, las harian perjudiciales á la industria privada, si por otra parte no estuviesen sujetas á ciertas pérdidas que no experimentan las empresas particulares. Tienen por necesidad que trabajar, no los productos mas demandados, sino los mas propios de la poca habilidad y talentos por lo comun limitados de sus obreros. Ademas, es un principio de arreglo y de policía, recibido ya en casi todas estas casas, el acumular regularmente la tercera ó cuarta parte del salario, para ir así formando poco á poco un capitalito que entregan al obrero al tiempo de su salida: excelente precaucion, pero que impide que se dé tan barato el género fabricado, que pueda sostener su concurrencia con otra empresa particular.

De los gastos relativos á los edificios y obras públicas.

No es mi ánimo en este lugar exâminar cada una de las obras de uso y comodidad pública, sino exponer los principios que pueden guiarnos para apreciar con exâctitud lo que cuestan. Tocante á la valuacion de los bienes que producen, es casi siempre imposible hacerla, ni aun por aproxîmacion; porque, ¿cómo podrémos estimar el servicio, esto es, el recreo que causa un paseo público á todos los habitantes de una ciudad? No hay duda que es un bien bastante precioso el poder salir de cuando en cuando de un cúmulo de casas hacinadas unas sobre otras en calles angostas, donde no se puede respirar un ayre puro, para hacer algun exercicio; sentarse á la fresca sombra de los árboles, dexando entre tanto holgar á la juventud, y exercitarse en los inocentes juegos propios de su edad y buen humor, en aquellos ratos en que es preciso que suspendan sus tareas; pero es imposible determinar todo el valor de este bien.

En cuanto al precio dado para adquirirle, no es dificil conocerle, ó por lo menos valuarle; porque el gasto anual de toda clase de obra pública se compone de tres cosas.

1.ª De la renta de la tierra, donde se fabrica, la cual se aprecia por el alquiler que se pagaria por el terreno.

2.ª Del interés del capital empleado en su construccion.

3.ª De los gastos anuales de reparos.

A veces no deben calcularse algunos de ellos: por exemplo, cuando el terreno sobre que se edifica una obra es de tal naturaleza, que aunque no se hubiese hecho ésta no se hubiera podido vender ni alquilar, es claro que el público no pierde la renta de ella. Un puente no cuesta mas que el interés del capital empleado en su construccion, y los reparos anuales que necesita; pues si por no gastar nada en conservarle, se deteriora, se consume á un mismo tiempo el servicio de este capital representado por el interés de su suma, y poco á poco el mismo capital, puesto que cuando el edificio se hubiese arruinado enteramente, no solo se pierde el alquiler del capital, sino tambien éste.

Supongamos que un dique de Ho-

landa hubiese costado de primera mano cien mil francos, y que el interés de este capital fuese en aquella plaza el de cinco por ciento, no hay duda que el dique costará anualmente cinco mil francos; y si á estos añadimos tres mil mas de reparos, costará ocho mil.

Este mismo cálculo puede aplicarse á los caminos y canales. Un camino demasiado ancho ocasiona cada año la pérdida de aquella parte de la renta inútilmente empleada, y gastos mas crecidos de conservacion. Muchos caminos que parten de París tienen ciento ochenta pies de ancho de un extremo á otro; pero aunque no tuviesen mas que sesenta, todavía serían demasiado anchos para lo que se necesita, sin dexar de ser por esto tan magníficos como corresponde á las inmediaciones de una gran capital. Todo lo que pase de aquí es un fausto supérfluo, y aun no me atreveria á decir, si bien mirado, debe llamarse tal, porque una calzada angosta en medio de un camino ancho, cuyos lados son intransitables la mayor parte del año, indican así la mezquindad como la falta de juicio en una nacion. Es por cierto desagradable el ver un terreno no solamente perdido, sino mal aprovechado

é inútil para el fin que se destina: no parece sino que el empeño ha sido abrir soberbios caminos por gala y ostentacion, sin haber pensado siquiera en los medios que son indispensables para conservarlos bien empedrados, limpios y reparados con oportunidad, al modo de aquellos italianos que tienen su vanidad en tener por casas palacios medio arruinados, y que nunca se barren.

Sea como quiera, podrian meterse en cultivo ciento veinte pies en toda su longitud, que no hacen falta en estos caminos espaciosos, que equivalen á cincuenta fanegas por cada legua comun (1). Pues ahora bien: calcúlese la renta que pudiera producir este terreno, el interés de los gastos de construccion, y los que cuesta cada año la mala conservacion de esta anchura inútil, que si bien no cuesta tanto como la carretera del camino, cuesta siempre alguna cosa, y se verá á qué precio satisface la Francia la vanidad de tener caminos dos ó tres veces mas anchos de lo necesario para ir á una ciudad, cuyas calles son dos

(1) Habla de las fanegas de Francia, que cada una es media de Toledo de cuatrocientos estadales, y cada uno de estos de once pies.

ó tres veces mas angostas de lo que debieran (1).

Los caminos y canales son establecimientos públicos, aun en los paises en que se hacen con inteligencia y economía. Sin embargo, es probable que el servicio que hacen á la sociedad excede casi siempre mucho al gasto anual que ocasionan, de lo cual nos convenceremos trayendo á la memoria cuanto tengo dicho acerca de la produccion de aquel valor que comunica á las cosas la industria mercantil, ó el transporte de ellas de un lugar á otro (2); sin olvidarse del principio que tengo ya establecido y desenvuelto, á saber, que todo ahorro en los gastos de produccion, es una verdadera ganancia para el consumidor (3). Si por estas reglas se va-

(1) A pesar de esta anchura inútil de muchos caminos de Francia, el caminante que va á pie no encuentra siempre un paso transitable, ni un andén de casquixo, ni banda de suelo firme en los caminos, ni bancos de piedra para descansar á ciertas distancias, ni un abrigo para defenderse de una tormenta, ni fuentes para apagar su sed. En fin, todo bambolla y profusion: utilidad poca ó ninguna, á pesar de que se podria tener á poca costa.

(2) Libro 1, cap. 9.

(3) Libro II, cap. 4.

lúan los gastos de transporte que causarian todas las mercaderías y géneros que atraviesan por caminos sin hacer, y se compara el enorme gasto de todos estos transportes con lo que cuestan hoy, la diferencia entre ellos será el importe de la ganancia que tienen los consumidores de estos géneros y mercaderías, la cual es tambien una ganancia real y completa para toda la nacion (1).

Los canales producen una ganancia todavía mayor, porque los transportes por ellos son mucho mas económicos (2).

(1) Se diria, sin razon, que no habiendo caminos no serian tan enormes como he supuesto los gastos de transporte, porque los mas de estos transportes no se harian. Mas no por esto sería menor el mal, porque debiendo ser entonces menor el comercio de ciudad á ciudad, se disminuiria forzosamente la produccion mercantil en toda la diferencia que hubiese del nuevo despacho de géneros al antiguo.

(2) A falta de canales, es probable que con el tiempo se establezcan rodaderas de fundicion para comunicar de una ciudad á otra; y aunque sean muy costosos los primeros ensayos, y no sean nunca baratas obras de esta clase, es de creer que la economía con que se podrá hacer el transporte por este medio, será mucho mayor que el interés de las primeras anticipaciones. Colocadas estas rodaderas

En cuanto á los edificios públicos inútiles, como son los palacios, arcos triunfales y soberbias columnatas destinadas para inmortalizar las grandes acciones militares, todo esto es lo que constituye el luxo de las naciones; y por cierto que no tiene mas razonable disculpa que el de los particulares, porque la vana satisfaccion que producen y con la que contentan la ambicion de un conquistador ó la necia vanidad de todo un pueblo, no compensa lo que han costado, y mucho menos las lagrimas y sangre de que estan salpicados.

sobre un cimiento de cal y canto, ademas de la facilidad de la rodadura de los carruages, producira la ventaja de no traquear á los viajantes y mercaderias; pero tan vastas empresas solo se hacen en aquellos paises donde hay muchos capitales que puedan emplearse y bastar para estas crecidas anticipaciones, y donde el gobierno inspira á los empresarios aquella confianza tan necesaria para que nunca tema verse despojado del fruto de su trabajo y de la ganancia de su dinero.

CAPÍTULO VII.

Quiénes pagan los consumos públicos.

No es comun, pero sucede alguna vez, que un particular costea de su caudal los gastos de un consumo público. La fundacion de un hospital; la construccion de un camino; la plantacion de una alameda ó de un jardin público, á expensas de un ciudadano particular, son rasgos de munificencia que no dexan de tener algunos exemplos. Es verdad que eran mucho mas frecuentes entre los antiguos, pero no eran de tanto mérito; porque sus riquezas eran por lo comun el fruto de las rapiñas y usurpaciones hechas tanto á sus enemigos como á sus conciudadanos; y aun el botin y despojos de aquellos ¿no eran la sangre de éstos? No así entre los modernos, los cuales, aunque alguna vez hayan adquirido sus riquezas por unos medios tan inicúos, lo general ha sido el haberlas acumulado con su industria y economía. En Inglaterra, donde hay tantos establecimientos fundados y mantenidos á expensas de los particulares, casi todos los capitales

que los sostienen, han sido fruto de la industria. Mayor generosidad es sin duda desprenderse de aquellos bienes acumulados á fuerza de trabajo y parsimonia, que disipar los que se han debido á la fortuna ó á lo mas á algunos momentos de arrojo.

Otra parte de los consumos públicos de los romanos se sostenia inmediatamente á costa de las contribuciones impuestas á los pueblos vencidos.

En casi todas las naciones modernas, el propietario del patrimonio que el gobierno arrienda ó administra en nombre de la sociedad, es el público, ya se entienda por esta voz toda la nacion, ya las ciudades, villas ó aldeas en particular. En Francia arrienda el gobierno á los particulares las tierras labrantías y edificios del público, y sus empleados administran los bosques nacionales; y los productos anuales de unos y otros bienes cubren una parte bastante considerable de los consumos públicos.

Pero la mayor parte de estos consumos se paga con el producto de las contribuciones cargadas á los ciudadanos ó súbditos, los cuales contribuyen, ora como miembros del estado, y entra lo que cada cual paga en el erario, que cu-

bre los gastos que conciernen á la nacion; ora como miembros de una provincia ó de un partido, en cuyo caso entran los contingentes de cada uno en la caxa provincial ó municipal, de donde sale despues lo preciso para pagar los gastos de la provincia ó del cuerpo municipal.

Si es conforme á la equidad que solo paguen los consumos los que los disfrutan, no hay paises mejor gobernados tocante á esto, que aquellos en que cada clase de ciudadanos contribuyen para el gasto de los consumos públicos con proporcion al beneficio que les producen éstos.

Toda la sociedad disfruta de los beneficios del gobierno central, ó si se quiere del gobierno, y asimismo de la proteccion de la fuerza militar; porque aunque una provincia esté libre de toda invasion, si el enemigo se apodera de la capital, que es el punto que domina por necesidad á todos los demas del reyno, podrá dar leyes aun á las provincias no conquistadas, y dispondrá de la vida y bienes de aquellos mismos que tal vez no han visto siquiera á sus soldados. Esta es la razon por qué toda la sociedad debe soportar los gastos indispensables para conservar en buen estado las pla-

zas fuertes, los puestos militares, y mantener á los embaxadores y demas agentes políticos del gobierno.

La administracion de la justicia debe tambien colocarse en la clase de los gastos generales, si bien ofrece una proteccion y utilidad mas local. El tribunal de Burdeos que prende y juzga á un malhechor, ¿no trabaja por la seguridad de toda la Francia? Son tambien gastos del tribunal los de las cárceles y salas de audiencia. Smith quiere que el gasto de los tribunales civiles sea pagado por los litigantes, sin advertir que dichos tribunales defienden igualmente, y acaso mejor, el honor y los bienes de los que no pleitean que los de los litigantes (1).

Una provincia, un partido, son los que principalmente gozan de las utilidades que resultan de su gobierno local y de los establecimientos de comodidad, recreo, instruccion y beneficencia que hay en ellos para el uso de todos sus miembros, por lo cual es muy puesto en razon que costeen los gastos de todo

(1) Esta es una reflexion muy ingeniosa de Mr. German Garnier. *Vease* su nota 33 á continuacion de su traduccion de Smith.

esto, como se practica en muchos paises. No hay duda, que el buen gobierno de una provincia particular produce muchos beneficios á toda la nacion, pues aunque el estrangero sea tambien admitido en sus lugares públicos, en sus bibliotecas, en sus escuelas, en sus paseos y hospitales, con todo eso no puede negarse que todas estas ventajas las disfrutan principalmente los de la misma provincia.

No hay duda que es muy económico dexar la administracion de las recaudaciones y gastos locales á las autoridades de cada partido, especialmente en aquellos paises en que los administradores son nombrados por los pueblos. Cuando los gastos se hacen á vista de los que los pagan y en utilidad suya, se aprovecha mas el dinero y los gastos son siempre mas conformes á las necesidades. Si atravesamos una villa ó ciudad mal empedrada y sucia, si vemos un canal muy descuidado, ó en mal estado un puerto, podemos asegurar desde luego que no reside allí cerca el gobierno que administra los fondos recaudados para esta especie de gasto.

Y ésta es una de las ventajas que tienen las naciones pequeñas sobre las

grandes. Disfrutan mejor y á menos costa de todas las cosas de utilidad ó recreo público, porque ven por sí mismos si los fondos destinados para un objeto se emplean en él.

CAPITULO VIII.

Del impuesto.

§. I.

De los efectos generales de toda clase de impuestos.

El impuesto es aquella parte de los productos de la nacion que pasa de las manos de los particulares á las del gobierno para atender á los consumos públicos.

Cualquiera que sea el nombre que se le dé, llamesele contribucion, talla, derecho subsidio, ó bien don gracioso, siempre es una carga *impuesta* por el Soberano, por el pueblo ó Príncipe, á los particulares, ó á los cuerpos para hacer frente á los gastos que tiene por conveniente hacer á expensas de ellos; pues esta carga es el *impuesto.*

No pertenece á la economía política exâminar el orígen de este derecho ni designar la persona ó personas á quienes corresponda la votacion del impuesto; antes bien le considera como una cosa

de hecho, y no de derecho (1). Así se ciñe á estudiar su naturaleza, el orígen de los valores de que se compone, y sus efectos, con relacion á los intereses de los particulares y de las naciones. Aquí se detiene y no pasa mas adelante.

El impuesto no consiste en la cosa material que paga el contribuyente y recibe el recaudador, sino en el valor de ello, ya sea en dinero, en género, ó en servicios personales, pues estas circunstancias son meramente accidentales

(1) Con efecto, ¿qué nos importa que el impuesto sea votado por el pueblo ó por sus representantes, habiendo en el estado un poder, cuyas operaciones le han hecho tan indispensable que el pueblo no puede dexar de votarle? Dice Delolme en su libro sobre la constitucion de Inglaterra, que seria inútil que aquel Rey quisiese hacerla guerra, si el pueblo rehusase votar el impuesto necesario para sostenerla. ¿Pero no puede decirse con mas razon, que en vano rehusaria el pueblo votar el impuesto, si el Rey le hubiese puesto en la inevitable necesidad de pagarle? La salvaguardia de la libertad inglesa consiste en otra cosa que por fortuna está apoyada en los hábitos y opinion de la nacion, mas bien que en la proteccion de las leyes. El pueblo ingles es lo que es, porque ha querido serlo; y lo ha querido ser porque ha conocido la necesidad que tenia de ello. La falta de este conocimiento es el inconveniente mayor para la prosperidad pública.

que pueden favorecer más ó menos al contribuyente ó al gobierno. Lo esencial es *el valor* de este dinero, de estos géneros ó de estos servicios. Luego que el contribuyente dá este valor le pierde; y luego que el gobierno ó sus agentes le consumen, le pierde toda la nacion, pues no vuelve á ella, como me parece que lo he probado cuando traté de los efectos generales de los consumos públicos. Dixe allí, que el dinero recibido por el gobierno podia volver á la circulacion, pero no el valor de las contribuciones, porque éste no le dá aquel graciosamente, puesto que por sí ó por medio de sus agentes le dá en cambio de un valor igual.

Las mismas razones con que se ha demostrado que el consumo improductivo no favorece á la reproduccion, demuestran tambien que no la favorece la exâccion de los impuestos, pues le arrebata al productor un producto que consumido improductivamente le hubiera proporcionado un placer, y reproductivamente una ganancia; y como todo producto es un medio de produccion, siempre que se arrebata éste, se disminuye la facultad de producir.

Tal vez se me dirá que la necesidad de pagar el impuesto obliga á la clase

industriosa á redoblar sus esfuerzos, de donde resulta un aumento de produccion. Mas en primer lugar, ¿quién no vé que los esfuerzos no bastan para producir, sino hay capitales que se componen de los productos que cabalmente arrebata el impuesto? En segundo lugar, ¿quién no echa de ver que aquella porcion de valor que produce la industria únicamente para pagar el impuesto, no puede enriquecer una vez que el impuesto la agarra y la consume? Así, pretender que el impuesto contribuye á las riquezas de una nacion, solo porque le quita parte de sus productos, y consume parte de sus riquezas, es en buenos términos sostener un absurdo manifiesto. No haria esta advertencia tan inútil, si no fuera porque casi todos los gobiernos se han conducido por este principio adoptado y sostenido en muchas obras respetables, tanto por los conocimientos, como por la buena fé de sus autores (1).

(1) Con el mismo raciocinio se intenta probar que el luxo y los consumos favorecen á la produccion; pero aun en esto el mal es menor, porque á lo menos este sistema que tira á favorecer el consumo, procura algunos placeres á los que tienen el gusto de gastar sus géneros; en vez de que el sistema que aprueba las contribuciones con el fin de estimular al pueblo a producir mas, aumenta las labores de

Si de que los paises mas cargados de impuestos, como la Inglaterra y la Holanda, son los mas ricos, se deduxese, que lo son porque pagan mas, se discurriria muy mal tomando el efecto por la causa, pues no son ricos porque pagan, si no pagan porque son ricos. Seria chistoso por cierto que un hombre pensase en enriquecerse con un excesivo gasto, porque viese gastar mucho á otro particular rico; siendo como es evidente, que este gasta porque es rico, pero no le enriquece su gasto.

Es facil distinguir la causa del efecto, cuando á este precede aquella; mas cuando su accion es contínua, y su exîstencia simultánea, es muy facil la equivocacion.

Esto nos manifiesta, que si la in-

éste, y las paga con privaciones, mas bien que con placeres; porque en efecto, si el número crecido de los impuestos permite asalariar un gobierno compuesto de mas individuos, mas complicado, y cuyo fausto insulte a cada paso á los que le costean: si permite que un déspota militar (Buonaparte) pueda reclutar y mantener una gendarmeria que arrebate con fuerza armada del seno de las familias sus mas preciosos apoyos, y los tiernos objetos de su cariño; no hay duda, que sirven para acarrear males horribles, que se pagan á tanta costa como si fuesen los mayores bienes.

version del impuesto produce frecuentemente un bien, la exâccion de ellos siempre es un mal, que han procurado aliviar los buenos Príncipes y gobiernos por medio de su economía, no exîgiéndoles á los pueblos todo lo que pueden, sino únicamente lo que no pueden dexar de consumir. Y si es tan rara la virtud de la economía en los gobiernos, no depende de ellos, sino del interés de los que los rodean. Entre estos hay algunos que pretenden probarles con razones especiosas, que la magnificencia conduce á la prosperidad pública, y que sus gastos son muy convenientes al estado. Los principios que acabamos de exponer, y que son la materia de este libro III, bastan para conocer lo absurdo de este sistema.

Otros por el contrario, sin pretender que sea un bien la disipacion de las rentas del estado, prueban con guarismos que los pueblos están muy aliviados, y que pudieran pagar cómodamente mayores contribuciones que las que se les imponen. "Hay, dice Sully en sus »Memorias (1), una especie de conse»jeros aduladores que tratan de hacer »la corte á sus Príncipes, sugiriéndoles

(1) Libro XX.

»contínuamente nuevos proyectos para »juntar dinero, los cuales son por lo co- »mun gentes empleadas anteriormente, »y á quienes no les ha quedado de la »situacion brillante en que se vieron, »mas que la funesta ciencia de chupar »la sangre de los pueblos, y de la cual »dán lecciones á su Rey, porque así aco- »moda á su interés."

Otros finalmente, presentan planes de rentas, en los cuales proponen medios para enriquecer al Príncipe sin empobrecer á los súbditos; y yo no veo como esto pueda ser; porque á menos que estos planes no sean proyectos de algun nuevo género de industria, no pueden dar al gobierno sino lo que quitan á los particulares, ó al mismo gobierno baxo otra forma; porque de nada, nada se hace; y por mas que se disfrace una operacion, por mas vueltas que se les dé á los valores, y por mas que se les transforme, nunca habrá valor, sino creándolo ó agarrándolo. No hay mejor plan de rentas que gastar poco, ni mejor impuesto que el mas pequeño.

Si el impuesto es aquella porcion de las propiedades particulares (1), exîgi-

(1) No me ha parecido necesario refutar la opinion que han tenido muchos Principes

da de los súbditos para el servicio público: si el impuesto es un valor que no vuelve á la sociedad despues de haber salido de ella: finalmente, si no es un medio reproductivo, es claro que los mejores impuestos, ó mas bien los menos malos, serán:

1.º *Los mas moderados en cuanto á su cuota.*

2.º *Los que traen consigo menos cargas de las que pesan sobre el contribuyente sin mayor beneficio del erario.*

3.º *Los que alcanzan á todos con igualdad.*

4.º *Los menos perjudiciales á la reproduccion.*

5.º *Los que son mas favorables que contrarios á la moral, esto es, á los hábitos útiles á la sociedad.*

Y aunque la utilidad de estas reglas es tan evidente que á nadie puede

que no son de nuestro siglo, acerca de los bienes de sus pueblos. Estas son las propias palabras con que Luis XIV instruia á su hijo: »los Reyes son dueños absolutos, y tienen naturalmente la disposicion amplia y libre de »todos los bienes que poseen tanto los eclesiásticos como los seculares; pero es para »usar de ellos en todo tiempo como prudentes »administradores que son de sus pueblos, y »segun lo exîjan las necesidades generales »del estado.» *Obras de Luis* XIV, *Memorias históricas*, año 1666.

ocurrirle dificultad, con todo eso aclararé cada una de ellas.

1º *Los mas moderados en cuanto á su cuota.*

Como que el impuesto priva al contribuyente de un producto, que ó bien es un medio de placer, ó de reproduccion, le quita tantos menos placeres ó ganancias, cuanto es menor.

Por el contrario: cuando es crecido produce el deplorable efecto de privar al contribuyente de su riqueza, sin enriquecer al gobierno; porque la renta de cada contribuyente es siempre la medida y limite de su consumo productivo é improductivo, y de consiguiente tomarle una parte de su renta es obligarle á cercenar proporcionalmente sus consumos. Nace de aquí que baxa la demanda de los géneros que dexa de consumir, y especialmente de los que sufren el impuesto: la diminucion de la demanda acarrea otra igual en la produccion, y de consiguiente queda menos materia imponible, de lo cual resulta que el contribuyente pierde una parte de sus comodidades: el productor otra de sus ganancias; y el erario otra de sus recaudaciones, y de este modo todos pierden y nadie gana (1).

(1) Antes del año 1789 se calculaba el

Por esta razon, ningun impuesto produce al fisco á proporcion de la extension que se le dá, y de aquí tuvo principio aquel adagio que *dos* y *dos no hacen cuatro* en la administracion de rentas. Todo impuesto crecido destruye el cimiento sobre que descansa, ora esté establecido sobre objetos de necesidad, ora de luxo, con sola esta diferencia, que en el primer caso destruye tanto el producto y el consumo, como al contribuyente; y en éste, destruye solo una parte de la materia imponible, y priva al poseedor del placer que hubiera tenido consumiéndola.

consumo anual de la sal por cada persona en Francia en nueve libras de peso en las provincias, de gabelas, (es impuesto sobre la sal) y en 18 en las que disfrutaban de la franquicia de este género (De Monthion: *Influencia de los diversos impuestos*, pág. 141). El impuesto pues reducia á la mitad la produccion de este género, y las comodidades que trae su uso, aun prescindiendo de los demas males que ocasionaba la gabela, como el perjudicar la salazon de la carne de los ganados: enemistar una parte de la nacion contra la otra, esto es, las gentes de los resguardos y rentas provinciales contra los contribuyentes, y llenar los presidios de gentes robustas é industriosas que podian contribuir con su trabajo á la riqueza del estado.

Muchos exemplos notables corroboran estos principios que son de suyo evidentes, y manifiestan cuanto ganarian los gobiernos con amar la moderacion, que es la virtud que está mas de acuerdo con sus verdaderos intereses.

Cuando en el año 1775 reduxo Turgot á la mitad los derechos de entrada y mercado que pagaba por su venta el pescado fresco que se consumia en París, no baxó el rendimiento de estos derechos, porque dobló el consumo: los pescadores y compradores de estos doblaron su trabajo y especulaciones, y de consiguiente sus ganancias, y como la poblacion crece á medida de la produccion, se aumentó tambien el número de consumidores, y tras de estos el de los productores, puesto que el aumento de las ganancias, ó lo que es lo mismo de las rentas, produce necesariamente el aumento de familias. Ademas este aumento de las ganancias de la produccion influyó tambien en la mejora de los productos de otras muchas contribuciones, y así el gobierno, haciendo una cosa buena, cual fué la de aliviar el peso de estos impuestos, se acreditó sin que produxesen menos.

Los empleados del gobierno, admi-

nistradores ó arrendatarios de las rentas del estado, abusan casi siempre del ascendiente que les dá el gobierno, y hacen que en las dudas que ofrecen las leyes fiscales, se decida en favor de ellos y perjuicio de los contribuyentes, lo cual equivale á un recargo en el impuesto. El mismo ministro siguió un rumbo opuesto, resolviendo todos los casos problemáticos en favor del contribuyente; y aunque los asentistas levantaron el grito diciendo que no podrian cumplir sus contratas, y amenazando con que se ajustarian escrupulosamente las cuentas, el resultado hizo ver lo descabellado de su opinion, pues á nadie fué mas útil esta medida que á ellos. Ella hizo que una exâccion mas suave aumentase infinito la produccion, y de consiguiente el consumo; de modo que las ganancias que en el anterior arriendo habian sido de diez millones quinientas cincuenta mil libras, ascendieron hasta sesenta millones: diferencia que apenas podria creerse á no estar tan demostrada (1).

(1) *Obras de Turgot*, TOMO 1, pág. 170. El Rey tenia parte en las ganancias de los arrendadores generales, y por eso se averiguaban con el mayor cuidado.

Leemos en el *Ensayo político de la Nueva España* (1) de Mr. Humboldt, obra llena de documentos preciosos, que durante los 13 años siguientes al de 1778, época en que el gobierno español adoptó un sistema algo mas liberal para el gobierno de sus colonias, solo las rentas brutas de Méxîco se aumentaron durante el mismo periodo, en mas de ciento y dos millones de pesos fuertes (quinientos sesenta millones de francos); y que la cantidad de numerario que sale de este pais para el gobierno, despues de cubiertos los gastos de administracion, tuvo un aumento de catorce millones y medio de pesos fuertes (ochenta millones de francos). Y es muy natural suponer que durante aquellos años florecientes, serían considerablemente mayores las ganancias de los particulares que son la materia imponible.

Semejantes providencias han producido donde quiera que se han adoptado los mismos efectos (2). Y es por

(1) *Ensayo político sobre la Nueva España*, libro v, cap. 12.

(2) Otra prueba de esto se halla en una carta del marques de Lansdowne, miembro del parlamento de Inglaterra, escrita en 1785 á Mr. el Abate Morellet: »la diminucion de los »derechos sobre el té ha tenido mejores re-

cierto una satisfaccion muy pura la que disfruta el escritor honrado que solo ama la verdad, cuando puede probar, que la moderacion es una virtud, y no una vana apariencia con que se deslumbra á la multitud.

Nosotros sin desviarnos del camino que hemos tomado deducirémos de estos mismos principios, que los impuestos, cualesquiera que sean, que acarrean menos males, son:

2.º *Los que traen consigo menos cargas de las que pesan sobre el contribuyente, sin mayor beneficio del erario.*

Parece á muchos que los gastos de recaudacion no son en sí un gran mal, persuadidos que vuelven á la sociedad baxo otras distintas formas, á los cuales ruego que para su desengaño lean con atencion cuanto he dicho sobre esto en el capítulo 5, párrafo 1. Con efecto, ni vuelven los gastos, ni tampoco el principal de las contribuciones; porque así aquellos como éste, no consisten en el nume-

»sultados que lo que nos habiamos prometi-»do, pues á pesar de muchas circunstancias »contrarias, se ha aumentado su venta en cin-»co millones de libras, disminuyendo ademas »el contrabando, de tal modo que la renta pú-»blica ha crecido tanto que maravilla á todo »el mundo."

rario con que se paga la contribucion, sino en el valor que el contribuyente ha dado en cambio de este numerario y en el valor que el gobierno recibe por su medio, el cual como hemos ya demostrado se consume y destruye realmente.

Las necesidades de los Príncipes, mas bien que el amor de sus pueblos, han obligado de dos siglos acá á la mayor parte de los estados de Europa á arreglar mejor sus rentas; y aunque los pueblos soportan casi todas las cargas que pueden segun sus facultades, toda economía en los gastos de recaudacion ha sido una verdadera ganancia para el fisco.

Se lee en las memorias de Sully (1), que para treinta millones de libras que entraban en las caxas de la real hacienda por las contribuciones de Francia en 1598, pagaban los particulares 150 millones. "La »cosa parecia increible, añade este minis»tro; pero á fuerza de trabajo hice ver que »era cierta." En el ministerio de Necker, los gastos de recaudacion de 557 millones y 500 mil libras, ascendian á cincuenta y ocho millones, y la Francia tenia empleadas 250 mil personas solo para la recaudacion, si bien es verdad que la ma-

(1) Libro xx.

yor parte tenian al mismo tiempo otros destinos. Es claro pues que estos gastos eran muy cerca de diez y quatro quintos por ciento, mucho mas crecidos que los que ocasiona la recaudacion de los impuestos en Inglaterra (1).

Y no se crea que son solamente los gastos de cobranza la carga gravosa para los pueblos sin utilidad del erario; lo son tambien los embargos y execuciones que aumentan la contribucion, sin aumentar la recaudacion, y recaen sobre los contribuyentes mas necesitados, porque los demas no esperan á que se les execute. Estos medios odiosos de exîgir las contribuciones equivalen á lo mismo que si el recaudador dixese: *no puedes pagarme diez francos; pues yo haré que me pagues doce.* No se necesita de medios violentos, cuando se puede pagar cómodamente lo que se pide, esto es, cuando las contribuciones son proporcionadas á el haber de cada contri-

(1) Baxo el gobierno de Buonaparte, que asi en esto como en todo lo demas, tanto se atrasó el progreso de la civilizacion, eran muchísimo mayores los gastos de cobranza, comprendiendo en ellos los de execuciones y los fondos estacionarios que no producian valor; y aun no se conoce positivamente todo el mal que esto ha causado.

buyente; pero cuando son muchas y muy pesadas, siendo inevitable la opresion, es preferible sufrir el embargo. Verdad es, que en este caso paga su cuota, porque se le venden sus efectos hasta que su importe la pueda cubrir, pero no paga mas de lo que debe, y no sufre aquellos gastos que quedan en las manos de los subalternos de la administracion y de gentes de justicia, sin beneficio del erario.

Por la misma razon, todas las obras que se hacen por servidumbre corporal, como en otro tiempo los caminos reales de Francia que estaban á cargo de los mismos pueblos, son muy malos impuestos. El tiempo que se emplea en andar tres ó cuatro leguas hasta el sitio del trabajo; y el que se pierde en una obra que nada produce y que se hace de mala gana, es un perjuicio para el contribuyente, sin ser ganancia para el público, y la pérdida que por lo regular ocasiona la interrupcion forzada de las labores del campo, es mucho mayor que el producto de este trabajo forzado, aun suponiéndole bien hecho. Habiendo pedido Tourgot á los ingenieros de las provincias una razon por mayor de los gastos que exîgiria un año con otro la conser-

vacion y reparo de los caminos, con inclusion de un número de obras nuevas, igual al que se habia hecho hasta entonces, añadiéndoles que hiciesen sus cálculos lo mas alto posible, le contextaron que bastaban diez millones de francos para todo el reyno, siendo así que este ministro valuaba en quarenta millones todas las pérdidas que esta servidumbre ocasionaba á los pueblos (1).

Los dias de descanso ya sean de obligacion ó de costumbre, son tambien contribuciones que nada rinden á la hacienda pública.

3.º *Los que alcanzan á todos con igualdad.*

El impuesto es una carga; de consiguiente uno de los medios de aliviar su peso es que se reparta entre todos. Y no es solamente una sobrecarga directa para aquel individuo, ó ramo de industria que paga mas de lo que le toca, sino tambien indirecta, no permitiéndole entrar en igualdad de concurrencia con los demas productores. Muy á menudo se ha visto arruinarse muchas fábricas por solo

(1) Necker valúa esta servidumbre en veinte millones; pero mas bien considera el valor de los jornales empleados en este trabajo que el daño que resulta de ella.

una exêncion concedida á una de ellas, porque toda gracia particular es siempre una injusticia general.

No son menos perjudiciales al fisco que injustos para con los particulares, los vicios en el reparto. El contribuyente poco cargado no reclama para que se le aumente su cuota, y el que lo está demasiado, paga mal, y por ambas partes se desfalca la real hacienda.

¿Será conforme á la equidad que se exîja el impuesto de aquella parte de rentas que se destina por sus dueños para el uso de bagatelas, mas bien que de la que se emplea en las cosas que necesitan? La razon á lo menos lo aconseja así; porque los gastos superfluos nunca son reproductivos, al paso que los necesarios, ademas de satisfacer alguna necesidad, son muy á menudo causa de una nueva reproduccion. En esta parte está de acuerdo la humanidad con la economía política, pues vale mas que prive de una comodidad de capricho, que de la satisfaccion de una necesidad precisa.

Mas se tropieza luego con un obstáculo dificil de vencer, cuando se intenta indicar el límite que separa lo necesario de lo superfluo. ¿Y cómo puede de-

xar de ser así? Estas dos cosas se confunden una con otra, al modo que los colores del arco Iris, cuyos puntos de separacion son indeterminables. La idea de lo necesario y de lo superfluo no son absolutas: varía segun los tiempos, lugares, edad y condicion de las personas, y si se quisiese situar el impuesto únicamente sobre lo superfluo, no se conseguiria hallar el punto donde acaba. Lo que se sabe en esta materia es que las rentas de un particular ó familia pueden ser tan cortas que no alcancen á satisfacer las necesidades mas urgentes, y que desde este punto hasta aquel en que pueden satisfacer todos los regalos de la vida, y los placeres del luxo y de la vanidad, hay en ellas una escala imperceptible: en cada paso de la cual puede procurarse una familia nuevas comodidades, cada vez menos necesarias, hasta llegar á las mas fútiles. Esto supuesto, si se tratase de repartir el impuesto segun la mayor ó menor necesidad que cada familia tuviese de sus rentas, no solo sería indispensable que tuviese la circunstancia de ser proporcional, sino que fuese tanto menor ó mayor, cuanto las rentas fuesen mas limitadas ó considerables.

En efecto, suponiendo el impuesto cabalmente proporcional á la renta, en un décimo por exemplo, la familia que poseyese trescientos mil francos pagaria treinta mil, quedando para su gasto anual doscientos setenta mil; con cuya renta no solamente tendria lo que hubiese menester, sino que podria gozar de muchos regalos que no son indispensables para la felicidad, al paso que otra familia que no tuviese mas renta que trescientos francos, y á la cual quedasen para sus gastos doscientos y setenta, pagado el impuesto, apenas podria satisfacer sus necesidades precisas, atendidos nuestros usos y costumbres y el órden actual de las cosas. Deducese de aquí, que todo impuesto puramente proporcional, no es ni con mucho equitativo, y esto es lo que probablemente hizo decir á Smith: "no es por cierto »una sinrazon que los ricos contribu»yan para los gastos públicos, no sola»mente á proporcion de sus rentas, sino »algo mas todavia" (1).

(1) *Riqueza de las naciones*, lib. v, cap. 2. Dicese con este motivo, que el impuesto progresivo produce el pernicioso efecto de desalentar á los capitalistas; de modo, que no teniendo seguridad de poder gozar de su tra-

4º. *Los menos perjudiciales á la reproduccion.*

No hay duda que de los valores que el impuesto arrebata á los particulares se hubiera empleado una gran parte de ellos en la satisfaccion de las necesidades y placeres de sus dueños, si á estos se les hubiese dexado su libre uso; pero no es menos cierto, que la otra parte la hubieran ahorrado y añadido á sus capitales productivos, y así puede asegurarse, que todo impuesto perjudica á la reproduccion, puesto que

bajo y ahorros, que son los que contribuyen á la multiplicacion de los capitales, y de consiguiente de las riquezas, dexarán de hacerlo, lo cual equivale á darles un premio de desaliento en vez de darselo de fomento. ¿Pero quién no conoce que todo impuesto, cualquiera que sea su naturaleza, nunca toma mas que una parte, y por lo comun muy moderada del aumento de las riquezas de un particular, y que de consiguiente cada cual tiene para acumular sus capitales, un premio de estímulo mayor que el que se ha llamado de desaliento? El que aumenta su renta en mil francos y paga por esto doscientos de contribucion, aumenta sin embargo sus comodidades mucho mas que sus sacrificios, esto es, son menos sensibles estos que agradables y variadas aquellas. Vease lo que se dice mas adelante en el párrafo 4 de este capitulo sobre el impuesto territorial de Inglaterra.

impide la acumulacion de capitales productivos.

Sin embargo, perjudica aun mas directamente á los capitales, cuando para pagarle se vé obligado el contribuyente á separar una parte de los que tenia empleados en la obra de la produccion. Tal es el impuesto sobre las herencias. El heredero que entra en posesion de una herencia de cien mil francos, si tiene que pagar al fisco, por exemplo cinco por ciento, no los tomará de su renta ordinaria, que está gravada ya con el impuesto ordinario, sino de la herencia misma, que quedará reducida por este medio á noventa y cinco mil francos. El difunto pudo emplear cien mil francos, y su sucesor no puede hacerlo sino de lo que tiene, que son noventa y cinco mil; de consiguiente el capital de la nacion se ha disminuido en los cinco mil francos recaudados por el fisco.

Lo mismo sucede en todos los derechos que se pagan cuando las cosas mudan de dueño. Vende un propietario su tierra en cien mil francos: no recibirá mas que noventa y cinco mil, en el supuesto de tener que pagar el comprador un derecho de cinco por ciento, en cuyo caso el vendedor no podrá emplear

los cien mil sino los noventa y cinco mil; y la suma del capital de la nacion se disminuiriá en toda la diferencia.

Si el comprador fuese tan bobo que ademas del impuesto pagase la posesion por todo su valor, hará el sacrificio de un capital de ciento y cinco mil francos para adquirir una cosa que vale solo cien mil, y aunque él sea quien sufre esta pérdida, siempre se verifica la misma de capital respecto de la sociedad.

Este genero de impuestos, ademas del inconveniente de cargarse sobre los capitales, tienen tambien el de poner un obstáculo á la circulacion de las propiedades. Se preguntará tal vez, ¿qué interés tiene la sociedad en no impedir la circulacion de las propiedades, ni qué le importa que tal propiedad esté en manos de este ó aquel, con tal que se conserve? — La importa siempre que las propiedades no encuentren tropiezo para ir donde quieran, porque siempre irán adonde rindan mas ganancias. ¿Por qué quiere aquel vender sus tierras? Porque se propone establecer con este capital un ramo de industria en que gane mas. ¿Para qué quiere este otro comprarlas? Para emplear sus fondos que le rinden poco, ó que estan para-

dos, ó bien porque las cree suceptibles de mejoras. Esta transmutacion aumenta la renta general, puesto que aumenta la de los dos contratantes. Así pues, si los gastos son tan considerables que impiden la verificacion de este contrato, son un obstáculo para el aumento de la renta de la nacion.

Estos impuestos que destruyen una parte de los medios productivos, y que de consiguiente dexan sin obra ni ganancias á muchos hombres industriosos, tienen sin embargo la apreciable ventaja de pagarse con facilidad: circunstancia que el sabio economista Arthuro Young deseaba en los impuestos (1). En esta materia debe escogerse del mal el menor.

Los impuestos sobre pleitos, y en general todo lo que se paga á los que comen de ellos, salen igualmente de los capitales; porque nadie pleitea á proporcion de su renta, sino segun las circustancias en que se encuentra, los in-

(1) Por esta razon habrá sido tan subido en Francia el derecho de registro, el cual si se hubiese disminuido, quizás hubiera rendido al fisco el mismo valor, y la nacion hubiera ganado dos cosas á un mismo tiempo: capitales mas integros, y una circulacion mas libre de las propiedades.

tereses complicados de su familia, y tambien segun la obscuridad é imperfeccion de las leyes.

Las confiscaciones recaen igualmente sobre los capitales.

El impuesto no solo influye en la produccion, alterando uno de sus manantiales, cual es el de los capitales, sino que tambien influye al modo de las multas, castigando cierta especie de produccion y de consumo. Tales son, por exemplo, las patentes ó licencias de egercer un ramo de industria, puesto que ofenden á esta: mas cuando son moderados, algo se gana, porque al cabo la industria supera facilmente el obstáculo que la oponen.

No se perjudica á la industria únicamente con los impuestos que directamente recaen sobre ella, sino tambien con los que recaen sobre el consumo indispensable de sus generos.

Los impuestos que generalmente perjudican á la reproduccion, son los que se cargan á los productos de primera necesidad, porque estos son los que por lo general se consumen reproductivamente. Esto es aun mas cierto respecto de las primeras materias de las artes, que no tienen otro modo de

consumirse; y así cuando se impone un derecho crecido al algodon, se perjudica á la produccion de todas las telas que se fabrican con él. Si el valor total que han dado al algodon las diferentes operaciones hechas en él, asciende anualmente en una nacion á cien millones, y los derechos reducen á la mitad la actividad de este trabajo, claro es que el impuesto roba cada año á este pais cincuenta millones, sin contar la suma que entra en el erario por efecto de él (1).

El Brasil abunda en muchos gene-

(1) En Inglaterra, y aun en Francia, se acostumbra á conceder ciertos premios por la importacion de algunas primeras materias, con el fin de fomentar las fábricas, lo cual es dar en el extremo opuesto. Establecido este principio debiera el gobierno, en vez de imponer una contribucion territorial, dar una gratificacion á los labradores que se toman la molestia de labrar la tierra; porque la industria rural provee tambien de primeras materias á la mayor parte de las fábricas, y particularmente el trigo, que mediante la elaboracion de sus obreros, se transforma en mercaderías de un valor mayor que los consumidos. Tan equitativos son los derechos de aduana sobre cualquiera materia, como el impuesto territorial; pero como de ambos no puede dexar de resultar un mal, este será tanto menos sensible, cuanto el impuesto sea menor.

ros, que si se pudiesen salar, se conservarían mucho tiempo, y seria fácil transportarlos á paises remotos. Tales son sus muchos y variados peces y los ganados, cuya fecundidad es tanta, que se suele matar un buey por solo aprovechar el cuero, y de allí es de donde se han surtido en gran parte las tenerías de Europa. Pero los derechos sobre la sal impiden la salazon de estas carnes y pescados, perjudicando infinitamente á las producciones de este pais, y á las mayores contribuciones que podrian pagar, y esto solo por el cortísimo interés de algunos cien mil francos que podrán rendir al fisco.

Por la misma razon todo impuesto que influye como si fuera una multa, hace que decaigan los consumos reproductivos, pudiendo hacer lo mismo en los improductivos, en cuyo caso produce dos bienes, á saber, no defraudar á su dueño de un valor que hubiera empleado reproductivamente, y el de alexar de este inútil consumo muchos valores que pueden emplearse con mas beneficio de la sociedad; y esta es cabalmente la ventaja que tienen los impuestos sobre objetos de luxo (1).

(1) Cuando es forzoso cargar un impuesto

Cuando el gobierno en vez de gastar el producto de las contribuciones que salen de los capitales, le emplea reproductivamente, ó cuando los particulares reponen sus capitales por medio de nuevos ahorros, en este caso contrapesan con un bien contrario el mal que causa el impuesto. Pero me parece que es muy raro el caso en que el gobierno emplea como capital una parte del dinero de la contribucion que impone; sin embargo, esto es lo que hizo Colbert cuando prestó á los fabricantes de Leon. Tambien los magistrados de Hamburgo, y algunos Príncipes alemanes destinaban ciertos fondos para empresas de industria, y se dice que el antiguo gobierno de Berna imponia cada año una porcion de sus rentas. No creo que se hallarán muchos mas exemplos.

5º. *Los que son mas favorables que*

á cierta clase de consumo ó ramo de industria que no se quiere destruir ni disminuir, debe ser pequeño al principio y aumentarse sucesivamente con lentitud y precaucion. ¿Pero se intenta por el contrario atajar ó destruir un consumo ó industria cuyos progresos serian funestos? Pues no hay mas que gravarla desde luego con todo el impuesto que baste para este fin.

contrarios á la moral, esto es, á los hábitos útiles á la sociedad.

Todo impuesto influye en los hábitos de una nacion, del mismo modo que influye en sus producciones y consumos, porque impone una pena pecuniaria á ciertas acciones, y en esto tiene ya aquel carácter que hace necesarias las penas, cual es el de ser en general una multa moderada é inevitable (1). Entonces el gobierno ademas del tributo y de los recursos que le dá éste, adquiere el uso de una arma muy poderosa para pervertir ó corregir las costumbres; fomentar la haraganería ó el trabajo, la disipacion ó la economía.

Antes de la revolucion de Francia pagaban el impuesto de veintena las tierras cultivadas productivamente, al paso que los sitios de recreo nada pagaban. ¿Y no es esto lo mismo que dar un premio al luxo á costa de la industria?

Cuando se impuso el derecho de uno por ciento á los que redimiesen censos, ¿se hizo otra cosa que castigar con una

(1) El marques de Beccaria prueba muy bien en su *tratado de delitos y penas* la eficacia de estas, siempre que son moderadas é inevitables.

multa una accion tan útil á las familias como á toda la nacion? ¿no era esto lo mismo que castigar unos sacrificios loables que se imponian las personas arregladas y económicas para libertar de gravamen sus posesiones?

La ley por la cual Buonaparte hacía pagar cada año á los alumnos de las escuelas particulares cierta pension á beneficio de la universidad, ¿hacia mas que imponer una multa á la instruccion de la juventud, que es la que únicamente puede civilizar á los hombres, poner en exercicio su facultades intelectuales y labrar el poder de las naciones (1)?

(1) Este impuesto es tanto mas inicuo cuanto que no recae sobre huérfanos, sino sobre los padres y madres, ó sobre los parientes y allegados que sacrifican parte de su bienestar por educar ciudadanos para el estado: es tanto mas crecido cuanto mayor es el sacrificio que tienen que hacer los padres cargados de muchos hijos; y finalmente es tanto mas desproporcionado al haber de los contribuyentes, cuanto que el rico paga por su hijo la misma pension que el pobre. Así el padre de familia mediamente acomodado, y que no tiene mas que un hijo, paga á la universidad en fuerza de esta ley mas que al erario por todas sus demas contribuciones. ¡Cuanto peor será si tiene muchos hijos! De modo que el usurpador habia hecho de esta institucion un arbi-

Cuando se establecen como si fuesen impuestos loterías, ó casas de juego, ¿no se fomenta en realidad un vicio tan funesto á la tranquilidad de las familias como á la prosperidad de los estados? ¡Qué horroroso oficio el de aquellos gotrio fiscal que hubiera bastado por sí solo para atrasar una nacion, y volverla al estado de naturaleza y barbárie, aun cuando no hubiese difundido ninguna idea falsa, ni hábito alguno servil. Ni satisface á los hombres juiciosos el pretexto con que pretendia autorizar esta injusta medida, que era el de ocurrir á los gastos de la instruccion pública, en la cual tenian tambien su parte de utilidad como ciudadanos los alumnos de las escuelas particulares; porque aun suponiendo graciosamente que la instruccion que se recibia en los liceos fuese la mas adecuada para formar miembros útiles al estado, y que se pudiese, sin violar el derecho natural, forzar á un padre, ó al ayo, que hace sus veces, á llevar allí, y no á otra parte, su hijo ó pupilo, ¿no es cierto que los alumnos que menos necesitaban de estos profesores nombrados de oficio, eran cabalmente los que recibian su instruccion, ó bien en casas particulares, ó baxo la direccion de ayos ó maestros elegidos á su gusto? Si el estado juzga que su interés consiste en dar alguna enseñanza gratuita á sus miembros, es absurda opresion quererla meter en sus cabezas por fuerza, y á grande costa; y si una clase particular debe pagar moderadamente esta enseñanza, deberá ser aquella, que no teniendo hijos se aproveche de los frutos de la civilizacion, sin sufrir las cargas que exige.

biernos, que semejantes á las mas viles rameras, excitan y promueven una infame inclinacion, ó á los estafadores á quienes castiga con la marca, ofrecen á la codicia ó á la necesidad el cebo de una suerte engañosa (1)!

Por el contrario los impuestos que desalientan y disminuyen los gastos del vicio y de la vanidad, ademas de los recursos que procuran al gobierno, pueden tambien ser útiles considerados, como

(1) Las loterías y juegos roban el dinero que se pone ó apunta, y ademas roban el tiempo que podria emplearse mejor. Es parte del impuesto, pero sin beneficio del erario. Los juegos de suerte tienen ademas una influencia muy funesta en las costumbres, pues habitúan al hombre á que espere de la fortuna lo que debiera prometerse únicamente de sus talentos y aplicacion constante, y á buscar sus ganancias en las pérdidas de otros, y no en los verdaderos manantiales de la riqueza. Así se acostumbra á despreciar el salario de un trabajo activo comparándole con el cebo de un crecido terno. Por otra parte las loterías y juegos son un impuesto que aunque involuntario recae casi enteramente sobre la clase necesitada, la cual estrechada siempre de la necesidad, y no meditando la dificultad de combinar tres números, no alcanza la inmensa desigualdad del juego, y arrostra ciegamente por todo. De modo, que las loterías se llevan el pan de la miseria, cuando no sea el que se adquiere con el robo y el engaño.

medios de refrenar aquellos. Humboldt habla de un impuesto establecido en Mexico sobre las riñas de gallos, el cual produce al gobierno quarenta y cinco mil pesos fuertes, y sirve para *coartar* una diversion reprensible como esta.

Pero cuando el impuesto es excesivo ó inicuo, promueve los fraudes: las delaciones y las mentiras: los hombres honrados se ven en la alternativa, ó de prostituir la verdad, ó de sacrificar sus intereses en favor de los deudores menos delicados que ellos, y sufren siempre que ven dar el nombre de crímenes, y aun imponer rigurosas penas á algunas acciones, que muy lexos de ser criminales, son inocentes de suyo, y por lo comun muy útiles al público. No hay cosa que mas irrite al hombre de bien que ver perseguido á quien merece la estimacion general.

Estas son las principales reglas, por las cuales debemos siempre juzgar de todos los impuestos exîstentes y futuros, si es que queremos considerarlos imparcialmente con respecto á la prosperidad general.

Indicadas ya estas observaciones, ó establecidos estos principios aplicables á toda especie de contribucion, no será

inútil detenernos algun tanto á exâminar los diferentes modos que hay de repartirlos, ó en otros términos, por qué se exîgen de los contribuyentes, y sobre qué clase de estos recae principalmente su peso.

§. 2.

De los diferentes modos de repartir el impuesto, y sobre qué clases recae cada uno de ellos.

Hemos ya dicho, que todo impuesto se compone de productos, ó mas propiamente del valor de estos pagados por los contribuyentes al gobierno. ¿Pero qué efectos resultan de la naturaleza de los productos exîgidos á los contribuyentes, del modo de repartir esta carga, y quiénes son los que sufren la pérdida de la contribucion que se cubre? Ello es que hay desprendimiento de valores, y alguno ó algunos los han de perder necesariamente. Estos problemas son importantes, y pertenece su solucion á la economía política; pero para que se vea que toda la dificultad de esta ciencia consiste en la aplicacion de sus principios á los casos particulares; para resolver estos problemas los aplicaremos á algunos de estos casos, y así

quedará demostrado, que es posible aplicarlos del mismo modo á todos los demas que se nos presentasen.

El gobierno atendiendo á sus urgencias, ó á los medios de los contribuyentes, exîge de éstos, ya en moneda, ya en frutos, los valores de que se componen las contribuciones; pero cualquiera que sea la forma y la materia que represente estos valores, la contribucion es siempre el importe del valor de las cosas entregadas, pues si el gobierno á pretexto de que necesita trigo, cueros ó paños, obliga al contribuyente á que compre estas mercaderías, la contribucion será igual á lo que el contribuyente ha pagado por adquirirlas, ó á lo que le hubieran producido en venta, si teniéndolas de su propia creacion, se le hubiera dexado la libertad de disponer de ellas á su gusto. No hay otro modo de apreciar el importe de las contribuciones, cualquiera que sea por otra parte la valuacion que haga el gobierno, pues ésta depende siempre de otras causas.

Asímismo, son un recargo de las contribuciones los gastos de recaudacion, baxo cualquier aspecto que se les mire, aunque el gobierno no se apro-

veche de ellos. Con efecto, cuando el contribuyente tiene que llevar sus mercaderías ó su dinero al punto determinado para recaudar las contribuciones, éstas son entonces mucho mas crecidas en todo el valor del tiempo que pierde, y los gastos de transporte que desembolsa.

Deben comprenderse tambien en las contribuciones todos los gastos que ocasionan las operaciones políticas del gobierno. Así cuando declara una guerra, las cargas de la nacion se aumentan en el valor del equipo y dinero que llevan los soldados, ó les suministran sus familias; en el del tiempo que pierden en las campañas; en las sumas que se pagan por razon de exênciones y reemplazos; en lo que importan los gastos de alojamiento, vexaciones y saqueos que casi son inevitables; en el de los auxîlios y acogida que á su regreso reciben, bien de sus padres ó de sus deudos y compatriotas, y asimismo en el de las limosnas con que la caridad socorre á la miseria involuntaria, dependiendo ésta las mas veces de los errores del gobierno, pues sin ellos ninguno de estos valores hubieran perdido los ciudadanos ó súbditos; valores que sin en-

trar en el erario, los han pagado efectivamente los pueblos, perdiendo su importe, del mismo modo que si los hubiesen empleado para el bien comun.

Esto basta para podernos formar una idea general de lo sensible de estos sacrificios y de la diversidad de valores que suponen; ¿pero de dónde salen estos valores? Sola y precisamente de los productos anuales de la industria, capitales ó tierras de los contribuyentes, esto es, de sus rentas, ó bien de los valores que emplean en la produccion, ó que acumulan para el mismo fin, esto es, de sus capitales.

Cuando las contribuciones son moderadas, pueden los contribuyentes pagarlas de sus rentas, y hacer todavía algunos ahorros, en cuyo caso aunque algunos se viesen precisados á tocar sus capitales para pagar sus contingentes, la pérdida que por esta razon sufriesen éstos, será compensada con mucha ventaja por el importe de los ahorros que pueden hacer los demas, mediante un sistema tan favorable.

Pero no sucede así cuando un gobierno militar ó intruso impone tributos excesivos; pues entonces sale una gran parte de ellos de los valores acumula-

dos y empleados, esto es, de los capitales; y si por desgracia semejante gobierno domina muchos años seguidos, vá menoscabando sucesivamente las rentas, de modo que se disminuyen cada año causando así la despoblacion y la ruina, de que él mismo es al cabo víctima, si ya no es que otros muchos excesos no aceleren su caida.

Por el contrario, un gobierno juicioso y conservador, vé que se aumentan cada año las ganancias y rentas de donde sale el importe del impuesto, y sin necesidad de aumentar éste á proporcion, tiene la satisfaccion de ver que se hace naturalmente mayor su importe, porque se ha aumentado la materia imponible.

No solamente tiene interés el gobierno en moderar las cargas de los pueblos, como acabamos de ver, sino tambien en repartirlas con igualdad, es decir, comprendiendo todas y cada una de las rentas particulares, de modo que no grave mas á una que á otra. Si no lo hace así, el impuesto acaba muy aprisa con las facultades de algunos contribuyentes, al paso que es casi insensible á otros, y lexos de ser tan util y ventajoso como podria serlo, es destructor y opresivo; es como un peso que se hace in-

soportable, no porque lo sea de suyo, sino por falta de brazos.

Todos los impuestos sobre las rentas pueden dividirse en dos clases principales. O bien se exîge del contribuyente una parte de la renta que se le supone, y éste es el objeto de las *contribuciones directas*; ó bien ciertas sumas que carga á algunos consumos que hace con su renta, y es el objeto de lo que se llama en Francia *contribuciones indirectas*.

Pero en ambos casos la cosa valuada que sirve de base para la contribucion, no es la materia imponible, ni tampoco es necesariamente aquel valor ó renta del cual se exîge una parte; es sí un medio mas ó menos perfecto de conocer la renta que se quiere cargar, la cual es la que únicamente presenta la verdadera materia imponible. Por tanto, si los contribuyentes fuesen todos hombres de buena fé, bastaria preguntarles cuáles eran sus ganancias anuales y su renta, para conocer la basa segura de estas contribuciones, y señalarles sus contingentes, en cuyo caso no habria ya mas que un solo impuesto el mas equitativo de todos en su repartimiento, y el menos costoso en su recaudacion.

Pero para repartir las contribucio-

nes directas, esto es, para designar las personas que deben pagarlas y sus respectivos contingentes, los gobiernos unas veces obligan á los particulares á exhibir sus escrituras de arriendos ó de inquilinatos, y en su defecto valúan los bienes raices y lo que deben pagar, y exîgen del propietario una parte de esta renta; esta es la que se llama *contribucion territorial*:

Otras veces juzgan de la renta por el alquiler de la casa en que viven, por el número de criados, caballos y coches que mantienen, y conforme á todo esto cargan la contribucion; esta es la que se llama en Francia *mobiliaria*:

Otras veces valúan las ganancias de cada ramo de industria, la extension del pueblo, ó del sitio donde se exerce; y ésta es la basa del impuesto que se llama en Francia *las patentes*.

Todos estos modos de repartir el impuesto constituyen las contribuciones directas.

Para repartir las indirectas ó las que recaen sobre los consumos, ya se exîge del propietario de un producto desde que comenzó á crearlo, alguna parte de su valor, como se hace en Francia con respecto á la sal:

Ya se exîge cuando el producto sale de las fronteras del reyno, que es lo que se llama *derecho de aduana*, ó cuando entra en un pueblo, que es lo que se llama *derecho de puertas*, *arbitrio* ó *contribucion municipal*:

Ya se exîge cuando el producto pasa de la mano del último productor á la del consumidor, y la paga éste, como se verifica en Inglaterra en el *stamp-duty*, y en Francia con el impuesto sobre los boletines de espectáculos:

Ya ordena el gobierno que ciertas mercaderías lleven una marca particular, por cuya razon las sujete á pagar cierta suma; como son por exemplo, la marca del registro en la plata labrada, y el sello de los periódicos:

Ya toma á su cargo exclusivamente la fabricacion ó transporte de una mercadería ó servicio público, y los vende con monopolio, como por exemplo el tabaco y portes de cartas:

Ya finalmente, carga no la misma mercadería, sino el pago de su precio, como hace siempre que obliga á sellar los pagarés, letras, obligaciones y demas efectos de comercio.

Todos estos varios modos de exîgir las contribuciones hacen que sean de la

clase de *contribuciones indirectas*, porque en efecto, con nadie se entienden directamente sino con el producto ó mercadería afecta á aquellos impuestos (1).

Por lo dicho se comprenderá fácilmente que en este sistema ninguna renta queda libre de contribuir, bien de un modo ó de otro, y que la multiplicidad de formas en la exâccion de contribuciones allana mucho el camino para repartir con igualdad las cargas públicas, suponiendo que cada una de ellas sea moderada y no pase de cierto punto.

Cada uno de los modos expresados de repartir el impuesto, ademas del inconveniente general que llevan consigo de aplicar una parte de los productos de la sociedad á usos poco conducentes á su bien, y perjudiciales á la reproduccion, tiene ademas otros inconvenientes y ventajas particulares. El impuesto directo, por exemplo, verdad es que es

(1) No se llaman así porque recaen indirectamente sobre el contribuyente; pues si así fuese deberia darse el mismo nombre á algunas contribuciones muy directas, como por exemplo al impuesto de las patentes, una parte del cual recae sobre el consumidor de los productos que crean los que pagan aquel permiso.

menos costoso en su recaudacion, pero se paga de muy mala gana, y lleva consigo execuciones odiosas. Ademas recae sobre las rentas con mucha desigualdad, pues un negociante rico que paga por su patente seiscientos francos, puede ganar cien mil al año; y un tendero que apenas podrá ganar dos mil escudos, tiene que pagar lo menos cien francos por su patente. La renta de un propietario territorial la grava esta clase de contribucion dos veces; una por la territorial y otra por la mobiliaria, al paso que la renta del capitalista paga esta última y nada mas.

Las contribuciones indirectas tienen de bueno que se pagan con mas facilidad y parecen menos opresivas. Verdad es, que toda contribucion se paga con repugnancia, porque se mira con indiferencia, y como un interés negativo la proteccion del gobierno, que es el precio de este sacrificio, y no debe ser así, aunque todo gobierno sea mas precioso por los males de que nos preserva, que por los bienes que nos produce. Así es, que cuando se paga un impuesto sobre los géneros, nadie cree que paga la proteccion del gobierno, porque en esto nadie medita, sino mas bien el precio del

género que se desea mucho, aunque éste sea independiente del impuesto. Lo que mueve en realidad á satisfacer aquella deuda es el aliciente del consumo, pues todo sacrificio es agradable cuando conduce á un placer.

Esta es la razon por qué se ha considerado este impuesto como voluntario. Los mismos Estados Unidos antes de su independencia lo miraban de este modo, tanto que negando al parlamento británico el derecho de imponerles contribuciones sin su consentimiento, reconocian al mismo tiempo en él la facultad de imponer derechos sobre los consumos, fundados en que cada cual era libre de pagarlos ó no, siéndolo de consumir ó dexar de consumir las mercaderías gravadas con ellos (1), lo cual no sucede con el impuesto personal, que es muy semejante á una usurpacion.

El impuesto indirecto se percibe en cortas porciones y lentamente, á proporcion que el contribuyente se vá haciendo de lo que necesita para pagarlo, y no lleva consigo las embarazosas divisiones de provincias, partidos y per-

(1) Vease el interrogatorio hecho á Franklin en el año 1766 por la cámara de los comunes.

sonas: no escudriña lo que cada uno tiene, ni aumenta la carga de los unos con lo que otros dexan de pagar, ni es causa de enemistades y discordias entre los vecinos de un mismo pueblo, ni tampoco de reclamaciones y apremios.

Permíte tambien elegir los consumos que se han de cargar, y aliviar los favorables á la prosperidad del estado, como son todos los reproductivos, para recargar los que conducen á su empobrecimiento, que son los estériles ó improductivos, y entre estos señaladamente aquellos que solamente son útiles para proporcionar al hombre rico un gusto insípido ó un pasatiempo inmoral, respetando al mismo tiempo aquellos discretos y económicos, por medio de los cuales se mantienen muchas familias laboriosas.

Se ha dicho contra los impuestos indirectos, que son crecidos sus gastos de recaudacion: que exîgen por necesidad muchas oficinas, oficiales, empleados y guardas; pero todo esto es vicio del gobierno, y puede remediarlo cuando quiera, ya que ninguno de estos males es efecto necesario del impuesto. La recaudacion de los impuestos sobre líquidos ó de la accisa y el del sello en In-

glaterra no costaba mas que tres y cuartillo por ciento en el año 1799 (1); pues no hay impuesto directo en Francia que no cueste mucho mas.

Se ha dicho tambien contra los impuestos indirectos que solo prometen un valor dudoso y continuamente variable, lo cual es muy perjudicial; porque los gobiernos deben saber á punto fixo los fondos con que cuentan para hacer frente á los gastos públicos. Mas no es esto así, pues son tan fixas estas entradas variables que no hay una siquiera que no se haya arrendado, y el hombre experimentado fixa poco mas ó menos lo que rinde cada contribucion, á no ser en aquellas circunstancias extraordinarias y raras en que ninguna cosa puede estar sujeta á cálculo. Por otra parte hay mucha variedad naturalmente en los impuestos sobre consumos, y con el exceso de los unos se cubre la falta de los otros.

Dicese igualmente que el impuesto indirecto promueve los fraudes: que crea

(1) Garnier: traduccion de Smith, tomo 4, pág. 438. Segun Arthuro Young, la recaudacion del impuesto del sello que produce al fisco un millon 330 mil libras esterlinas solo cuesta 5691 libras, que no llega á medio por ciento.

delitos que no lo son en el órden natural de las cosas, y que dá margen á que se castiguen algunas acciones inocentes con penas tanto mas aflictivas cuanto son menos justas; pero todos estos inconvenientes apenas tienen lugar si no cuando el impuesto es excesivo, pues solo entonces el estímulo de la ganancia hace arrostrar todos los peligros. Del mismo vicio adolecen todos los impuestos excesivos, los cuales sin producir mayores ingresos, llevan siempre en pos de sí nuevas calamidades.

Diráse tambien que las contribuciones indirectas, como todas las demas, alcanzan con mucha desigualdad á los consumidores, y de consiguiente á sus rentas; porque el consumo en muchos objetos no es proporcionado á ellas: el que tiene cien mil francos de renta anual no consume cien mil veces mas sal que el que gana mil; pero cuando estas contribuciones están impuestas sobre diferentes objetos, se suplen con unas las faltas de las otras.

Se dirá asímismo que las contribuciones indirectas alcanzan á las rentas gravadas ya con la territorial y mobiliaria, y así la persona que tiene todas sus rentas en tierras, y que paga el im-

puesto de esta renta, paga tambien por separado la mobiliaria sobre ella, y últimamente paga otra vez, y por la misma causa cuando compra los objetos de su consumo.

Mas aun cuando supongamos que estas contribuciones las pagan realmente las personas á quienes las pide el gobierno, nos engañariamos si creyesemos que recaen difinitivamente sobre ellas. Con efecto, muchos de ellos no son los verdaderos contribuyentes: no hacen otra cosa que anticipar algunas sumas que cargan despues mas ó menos á los consumidores de sus productos, si bien influya mucho en esta especie de reembolso la situacion particular de cada uno.

Para juzgar de esto con acierto es indispensable consultar los hechos generales.

El impuesto cargado sobre un género sube su precio, y toda subida de un producto disminuye necesariamente el número de los que pueden comprarle, ó por lo menos el consumo que de él se hace (1), se consume mucha menos sal, cuando vale tres sueldos la libra que cuando vale uno; y siendo menor la demanda de este producto con respecto á

(1) Vease el libro II, cap. I.

los medios de produccion, deben pagarse algo menos los servicios productivos; ó mas claro, el empresario de las salinas, y de consiguiente sus dependientes y obreros, y aun el capitalista que le presta fondos, y el propietario que le arrienda el terreno, ganarán menos, siendo menor la demanda (1). En vano aspiran los productores á reembolsarse de todo el importe del derecho, pues nunca lo consiguen del todo, porque el valor intrínseco de la mercadería, que es el que paga sus gastos de produccion, baxa; y

(1) Parecerá tal vez extraña la proposicion, de que baxan los intereses del capitalista y el inquilinato del propietario; pero no por eso dexa de ser cierta. Se dirá que el capitalista que presta sus fondos á un fabricante y el propietario que le alquila su edificio, nada pierde de sus derechos, cuando el impuesto arrebata al empresario parte de los valores creados en su fábrica. ¿Pero por ventura, es no perder nada la morosidad con que les paga, la moratoria que tienen que concederle, las rebajas que son precisas, las quiebras y pleitos? Parte de estas pérdidas recae siempre sobre la clase de los propietarios y capitalistas, sin que las mas veces echen ellos de ver la verdad de este principio, á saber: que pagan de este modo y por estas causas una parte de los impuestos. En una nacion, cuyas relaciones sociales sean algo complicadas se paga el impuesto baxo muchas formas que no se perciben.

así se advierte, que todo impuesto sobre un producto no aumenta su precio total en todo lo que él vale, pues para esto sería preciso que no variase en nada la demanda, lo cual es imposible. El impuesto en este caso recae sobre la renta del consumidor, subiendo el precio de los objetos de su consumo, y sobre las ganancias del productor, disminuyendo su renta. El erario se aprovecha así de lo que paga de mas el consumidor, como de lo que el productor recibe de menos: semejante en esta parte al esfuerzo de la pólvora que obra á un tiempo sobre la bala y el cañon, arrojando la primera y haciendo retroceder al segundo.

Cuando se impone un derecho sobre los paños, como objeto de consumo, disminuye el de las lanas y la renta del ganadero. Se me dirá que éste puede aplicarse á otro ramo de grangería; pero debe suponerse que por la situacion y calidad de su terreno, la cria de ganado lanar era la que mas le producia, supuesto que la habia preferido: de consiguiente, cualquiera mudanza en esta parte será para él una diminucion de renta, lo cual no impide que el fabricante de paños y el capitalista que le pres-

ta los fondos, no sufran parte del mismo impuesto.

La parte del impuesto sobre los consumos que paga cada productor es proporcionada á la que tiene en la produccion de la cosa sobrecargada. El propietario territorial que tiene en su jardin una cantera de tierra arcillosa, recibe poco daño de un impuesto sobre la loza, porque suministra un corto valor al total de este producto. Acaso en el valor de una vasija de cien sueldos, no pasará de uno el valor de la arcilla, en cuyo caso, si la parte del impuesto que recae sobre los productores llega á un décimo del valor del producto, no pagará el propietario de la tierra mas que la décima parte de un sueldo, al paso que el alfarero y el mercader pagarán nueve sueldos y nueve décimos.

Mas si el dueño de la hacienda suministra la mayor parte del valor del producto, como sucede cuando éste puede consumirse sin mucha preparacion, entonces sufre casi toda la parte del impuesto que recae sobre los productores. Cárguese, por exemplo, un derecho de entrada en las puertas sobre las áves y legumbres, y no hay duda que será grande el daño que causará á los labra-

dores; mas pongase por el contrario un derecho de marca, aunque sea muy crecido sobre los encaxes, apenas lo echarán de ver los labradores que suministran el lino; pero causará un terrible daño á los productores que dan á esta mercadería su principal valor, como empresarios, obreros y mercaderes.

Cuando al valor de un género han contribuido juntamente productores extrangeros y nacionales, carga sobre estos casi todo el peso del impuesto. Cárguese, por exemplo, un derecho sobre las telas de algodon: baxará la demanda de estos productos, y el pago de los servicios productivos de sus fabricantes, los cuales sufrirán por esta causa una parte del impuesto, pero apenas sentirán su efecto los servicios productivos de los que cultivan el algodon en America, á no ser que haya otras razones en contrario; porque el impuesto que acaso disminuye el consumo de la Francia en un décimo, no disminuye el de la America en uno por ciento, supuesto que se proveen de su algodon otras diez naciones.

El impuesto sobre un producto no sube el precio de los demas, sino cuando recae sobre un objeto de primera necesidad, porque entonces recae sobre las

rentas de todos los consumidores. Un derecho de puerta sobre la carne, los granos, la lencería y las telas comunes, encarece todos los productos fabricados dentro de la ciudad; pero un derecho cargado en la misma sobre el tabaco, no encarece ningun otro género, y solamente comprende á los que le producen y consumen. La razon de esto es muy sencilla. El productor que consume cosas supérfluas, tiene forzosamente que sostener la concurrencia del que no las consuma, al paso que el que solo paga el derecho sobre cosas indispensables, no tiene que temer la concurrencia de los otros productores, porque todos ellos están igualmente sujetos á pagarlos.

Mas cierto es todavia, que las contribuciones directas que se exîgen de los productores, perjudican notablemente á los consumidores de sus productos; pero como se ha visto mas arriba, nunca pueden los primeros subir los precios tanto, que alcancen para reintegrarse por entero de la suma del impuesto; porque es menester repetirlo, la carestía disminuye la demanda, y ésta disminuye á su vez la ganancia de todos los servicios productivos.

Entre los productores de una misma clase, unos pueden evitar el efecto

del impuesto mas fácilmente que otros. El capitalista que vé que no se le ha de pagar todo el interés estipulado, ó que son precarios los pagos que aguarda, retira sus fondos, y los emplea de otro modo. El empresario puede en ciertos casos liquidar sus cuentas, é irse adonde quiera con su habilidad y manos; pero no lo pueden hacer así, ni el propietario territorial, ni el capitalista que tiene sus fondos en una empresa, de la cual no los puede retirar cuando quiera (1). La cantidad de vino y de trigo que produce una tierra, es con corta diferencia la misma, sea cual fuere el impuesto con que la tierra esté gravada; y aunque se llevase éste la mitad ó las tres cuartas partes de su producto líquido, ó de su arrendamiento, no por eso dexaria de cultivarse, siquiera para aprovechar la mitad ó cuarta parte que perdonase el impuesto (2).

(1) Véase en el libro 1, cap. 4, cómo concurre á la produccion por medio de sus tierras el propietario territorial, y cómo de consiguiente se debe considerar como uno de los productores.

(2) Solamente conviene abandonar la labranza, cuando el impuesto es tan crecido que arrebata mas de lo que produce la tierra, ó mas de la renta. En este caso, á nadie tiene

El único efecto que esto tendria sería baxar la tasa del arriendo, esto es, la parte que corresponde al propietario. Se funda esto en una razon clara, cual es, que en este caso la cantidad de géneros que la tierra ha producido, y que se han transportado al mercado para su venta, subsiste sin embargo la misma; y los mismos son tambien los motivos que establecen la demanda (1). De consiguiente, si á pesar del recargo de la

cuenta cultivarla, porque una parte nada produciria al propietario, mediante que el impuesto se lleva la renta que le corresponde, y el arrendatario por su lado, pagando el impuesto, pagaria mas de la renta que estipuló.

(1) Los productos de la industria rural tienen la particularidad de no encarecerse, aunque se disminuyan; porque la poblacion mengua siempre á la par de los productos alimenticios, y de consiguiente la cantidad *demandada* de ellos disminuye al mismo tiempo que la *ofrecida*. Por eso se observa, que no es mas caro el trigo en el pais donde hay muchas tierras baldías, que en el que está perfectamente cultivado. La Inglaterra y Francia estaban mucho peor cultivadas en la media edad que ahora, y aunque producian muchos menos frutos cereales, sin embargo el trigo no era mas caro, juzgando por comparacion de su valor con otros. Si el producto era menor, tambien lo era la poblacion, y la limitacion de la demanda compensaba la del surtido.

contribucion territorial no varían la cantidad ofrecida ni demandada, tampoco deben variar los precios; y no variando estos, no pagará el consumidor ni la mas pequeña parte de este impuesto (1).

Tampoco puede el propietario exîmirse del peso del impuesto vendiendo sus tierras, porque estas no valen como principal, sino á proporcion de lo que vale la renta que queda, pagado el impuesto, y el que compra una tierra valúa su renta líquida, deducidos ya todos los gastos, cargas y censos que tiene; por manera que si la tasa co-

(1) Se engañaria el que dixese que el arrendatario ó el que suministra la industria ó los capitales, ayuda al propietario á llevar la carga del impuesto, porque éste ni disminuye el número de fincas arrendables, ni aumenta el de los arrendatarios. Luego que la cantidad ofrecida y demandada permanecen las mismas sin ninguna alteracion, debe tambien subsistir la misma la tasa de los arriendos.

El exemplo del empresario de sal, que no puede cargar á sus consumidores sino una parte del impuesto, y el del propietario territorial, que no puede reembolsarse de lo que anticipa, ni aun en la mas pequeña parte, ponen de manifiesto el error de aquellos que sostienen contra la opinion de los economistas, que todo impuesto viene al cabo á recaer sobre los consumidores.

mun de este empleo se regulase en el pais por un cinco por ciento, y la tierra valiese cien mil francos, el que la fuese á comprar no pagaria por ella mas que ochenta mil, luego que un impuesto lo cargase con un tributo anual de mil francos; porque es claro, que desde entonces no produciria mas que cuatro mil francos.

Esto es lo mismo que si el gobierno tomase la quinta parte de la tierra: operacion que no echaria de ver el consumidor de los productos territoriales (1).

Exceptúanse de esto las casas que habitamos, cuyos alquileres suben á proporcion del impuesto que pagan sus propietarios, dependiendo esta excepcion de que una casa, ó mas bien el goze de ella, hablando con toda propiedad, es un producto fabril, y no territorial, y que el subido precio de los inquilinatos disminuye el consumo y

(1) Tenian razon los economistas para decir que el impuesto territorial recaia por entero sobre el producto liquido, y de consiguiente sobre los propietarios de tierras; pero no la tenian cuando aseguraban que todos los demas impuestos recaian por entero sobre los mismos propietarios.

fabricacion de casas, como el subido precio de las telas disminuye su consumo y produccion. Es claro, y lo hemos repetido muchas veces, que la ganancia es el alma de toda produccion, y así cuando los que tienen medios para construir casas, y emplear en ellas sus capitales, no tienen seguridad de ganar á proporcion siquiera de sus fondos, ó se abstienen de hacerlas, ó no hacen las que pueden, y como que los consumidores de este producto tienen que pagarlo mas caro, se reducen y buscan viviendas mas acomodadas.

Esto manifiesta cuán temerario es afirmar como principio general, que todo impuesto recae difinitivamente sobre tal ó tal clase de la sociedad. Recae sobre los que no pueden exîmirse de él, porque es una carga muy pesada, que cada cual procura echar de sí cuanto puede; pero los medios de exîmirse son infinitamente varios, segun las diferentes formas del impuesto, y el oficio que cada uno exerce en el cuerpo social.

Los efectos que refiero, y que son tan conformes á la experiencia, como fundados en la razon, son de suyo permanentes, pues subsisten tanto como las mismas circunstancias que los han

ocasionado. El propietario territorial no podrá *nunca* cargar á los consumidores de sus productos parte alguna de la contribucion que paga como tal, y no sucederá así al fabricante. El consumo de un género, en igualdad de circunstancias, será limitado *siempre* por todo impuesto que suba su precio, y de consiguiente traerá menor ganancia su produccion. El que no produce ni consume un género de luxo, *nunca* pagará parte alguna del impuesto cargado sobre este genero. ¿Qué juicio pues formaremos á vista de esto, de una doctrina (1), que por desgracia mereció la aprobacion de una sociedad ilustre, y que sienta expresamente, que importa poco que el impuesto recaiga sobre este ó el otro ramo de renta, con tal que sea un impuesto antiguo, puesto que á la larga ninguno hay que no salga de todas las rentas, así como sale de todo el cuerpo la sangre que se saca del brazo? Esta comparacion, de ningun modo es análoga á la naturaleza del impuesto; pues las riquezas sociales no son un fluido que busque necesariamente su nivel. El daño que se hace

(1) La de Mr. Canard: *Principios de economia política*, que merecieron un premio del instituto nacional de Francia.

á una rama del árbol social puede secarla sin que perezca el árbol; y será mucho mas funesto si recae sobre una rama productiva que sobre otra que no lo es. Es menester que los golpes se multipliquen, que todas las ramas sufran y se maltraten, para que el árbol se esterilice, y al cabo muera. Esta comparacion representa mas bien el efecto del impuesto, que no la de la circulacion de la sangre; pero ni una ni otra son mas que semejanzas, y estas no son razones. Verdad es que toda comparacion deslumbra y satisface; pero como no sea justa, nunca podrá servir de prueba: son de suma utilidad cuando se emplean como medios de hacer mas perceptible una verdad, demostrada de antemano.

Aunque hasta ahora he hablado de los derechos impuestos sobre los productos (á los cuales he llamado alguna vez impuesto sobre los consumos, bien que no los paguen por entero los consumidores) no he notado el periodo de la produccion en que se exîgen estos derechos, ni los efectos que deben resultar de esta circunstancia, sin embargo de que ambas cosas merecen llamar nuestra atencion.

Los productos adquieren sucesiva-

mente mas valor al pasar por las manos de sus diferentes productores, porque aun los mas sencillos se transforman de mil modos, antes que lleguen á poderse consumir; y así el impuesto no es proporcionado al valor del producto hasta que éste ha recibido todas sus formas productivas, y de consiguiente su mayor valor.

Si se impusiese á la primera materia de que se compone cualquiera producto, una contribucion proporcionada, no ya al valor que tiene, sino al que debe tener, entonces se obligaria al productor que la compra á anticipar la suma de un impuesto desproporcionado al valor que maneja, el cual sería gravoso, y del que con mucha dificultad le reembolsarian los productores que les siguen, hasta el último, que á su vez apenas podria reembolsarse del consumidor.

Esta anticipacion de impuesto tiene ademas otro inconveniente: obstruye y empeña la industria, la cual necesita para la obra de la produccion muchos mas capitales y los intereses de ellos, que pagan tanto los productores, como los consumidores aumentan la suma del impuesto sin beneficio del erario (1).

(1) En el año de 1812 los derechos de en-

Así, la experiencia y la razon conducen unánimemente á esta consecuencia contraria al principio de los economistas; á saber: que cuanto mas inmediatamente se exîge el impuesto de

trada en Francia sobre el algodon en rama, subian á casi mil francos por cada vala, una con otra. Muchas fábricas elaboraban dos cada dia de trabajo, y de consiguiente tenian que anticipar la suma total del impuesto desde que compraban las primeras materias, hasta que vendian sus productos manufacturados. Supongamos que este espacio de tiempo fuese de un año; es claro que necesitaban de un capital mayor en la cantidad por lo menos de seiscientos mil francos, que si no hubiese exîstido este derecho; y para no perder en la empresa, era menester que el valor en venta de sus productos le resarciese el interés de este capital. Resulta de aquí, que el valor del producto debia subir; que se aumentaba tambien el impuesto, y que los franceses sufrian esta pérdida sin que el gobierno pudiese aprovecharse de ella. En esta misma época las contribuciones mas gravosas para los franceses estaban sepultadas en el misterio, y no era facil saberlas, porque buen cuidado se tenia de no presentarlas en el *budget* (*a*). Así es que sufrian por todos lados sin poder atinar la causa de sus males, y lo que acabamos de decir es una prueba de ello.

(*a*) *Nota de los traductores.* Es el estado general de entradas y salidas que el gobierno de Francia presentaba todos los años á la nacion.

los primeros productores, tanto mas se recarga la parte del que recae sobre la renta del consumidor.

Mayor es todavia este inconveniente cuando lós impuestos directos y personales encarecen los géneros de primera necesidad. Son infinitos los males que tales impuestos acarrean: obligan á cada productor á anticipar la suma del impuesto personal de todos los productores que le han precedido, y entonces unos mismos capitales no pueden sostener la misma industria: decae ésta, y pagan los contribuyentes el impuesto con el recargo de un doble interés que de nada aprovecha al erario. Si yo no estoy engañado, ésta es la causa de la carestía de muchos productos en Francia.

Ni se diga que éstas son vanas teorías. ¡Oxalá lo fuesen! No hubieramos visto, ni veriamos tantos y tan grandes errores, como se han cometido en la práctica, y todo por no haber comprendido hien estos principios, ó por haber adoptado los que estamos cansados de oir de algunos economistas. No tenemos que salir fuera de nuestro pais para convencernos de esta verdad. La asamblea constituyente que incurrió en el error de aumentar excesivamente las contri-

buciones directas, y particularmente la territorial, no obró en esto, sino por los principios erróneos de estos economistas; á saber: que la tierra es el manantial de toda riqueza: que no hay mas trabajo productivo que el del labrador, y que la Francia es de suyo un pais agricultor.

Lo contrario nos enseña ahora la economía política, la cual mediante los progresos que ha hecho, y el grado de evidencia que ha dado á algunas verdades, explica, á mi parecer, la teoría fundamental del impuesto de este modo:

La produccion es un gran cambio, en el cual *dan* los pueblos servicios productivos valuados por su costo, y *reciben* productos valuados por lo que valen.

Así, será tanto menor la parte que puedan consumir los autores de la produccion de todo el valor producido, cuanto mayor fuese la parte que de éste tomase el gobierno (1).

(2) Estas palabras *autores de la produccion* comprenden á casi todos los consumidores, esto es, á los que no reciben gratuitamente los valores que consumen; porque el consumidor, aun cuando compre con su producto los que necesita, en último análisis viene á consumir los productos que ha creado;

Los contribuyentes hacen la anticipacion de las contribuciones, reintegrándose despues de una parte de ellas por otras clases de la sociedad, aunque por lo regular, despues de muchas y embarazosas operaciones; de modo que muchos pagan parte de las contribuciones, cuando menos lo piensan, ya embebidas en los precios de los géneros que compran, ya en las pérdidas que sufren, sin conocer las causas.

Los verdaderos contribuyentes son aquellos que definitivamente pagan con sus rentas las contribuciones, debiendo advertirse que es mucho mayor la suma de valores de que se desprenden que la que realmente entra en el erario público, aunque añadamos á ésta los gastos de recaudacion: exceso que será tanto mayor cuanto menos ilustrado fuese el gobierno.

Podemos considerar toda nacion recargada de contribuciones, como aquella en que por algunas circunstancias locales no acarrea ventaja alguna la produccion: ambas pagan muchos gastos de produccion en cambio de pocos pro-

y la parte que le toma el gobierno, bien cierto es que la ha creado, y sin embargo no la consume.

ductos. En ambas se recompensan mal los esfuerzos individuales, las anticipaciones de capitales, y el concurso productivo de la tierra: se gana menos, y se gasta mas (1): las mas veces faltan

(1) Este lugar es oportuno para recordar cuanto he dicho en el cap. 4 del libro II acerca de la diferencia que hay entre la carestía real y la relativa. Es real la que proviene del impuesto, porque se emplean mas servicios productivos para crear menos productos. Fuera de esto, el impuesto ocasiona por lo regular, y al mismo tiempo, una carestía general de todos los productos con respecto al dinero, quiero decir, que las mercaderías se pagan mas caras pagándolas en moneda; y la razon es muy sencilla: la moneda no es una produccion anual y corriente, como la que absorve el impuesto, exceptúando aquellos casos en que el gobierno envia dinero al estrangero, ó bien para pagar subsidios ó para asalariar tropas: éste no se consume, y vuelve á la sociedad por medio de las compras que hace todo el que recauda mediante las contribuciones; pero como no vuelven del mismo modo los productos que consume, escasean estos con respecto á las necesidades publicas, y con respecto tambien á la moneda, y de consiguiente son mas caros los que se pagan con ella. Pero el dinero, teniendo entonces menos valor relativo, busca tambien su desaguadero, va desapareciendo, y se hace tan escaso como los demas géneros. Así es como todo pais gravado de mas impuestos que los que pueden soportar sus medios de produccion,

medios para satisfacer las necesidades al mismo tiempo que la contribuciones del gobierno: se consumen las rentas, y se cercenan los capitales. De este modo van decayendo faltándoles la substancia que las alimenta, y si subsiste por mucho tiempo este orden de cosas, llegan al cabo á su total aniquilamiento.

Por esta razon, los gastos anuales y exôrbitantes de los gobiernos modernos, han precisado á los contribuyentes á redoblar su trabajo, porque son infinitas las necesidades á que deben atender. Por depronto tienen que producir lo que han menester para mantenerse y mantener sus familias, y tambien para sus placeres, y aquellas comodidades que exîgen los usos y costumbres del pais; y ademas debe producir lo que devora el fisco, y lo que desperdicia sin devorarlo: valor enormísimo en algunas grandes naciones, si bien imposible de apreciarse.

Estos excesos que han sido el resultado sucesivo de los gobiernos viciosos, han producido á lo menos un bien bastante apreciable; á saber: han perfec-

poco á poco se ve falto de todo, hasta que al fin se despuebla.

cionado el arte de la produccion, precisando á los hombres á aprovecharse todo lo posible del concurso de los agentes naturales; y así considerados los impuestos por este lado, no puede negarse que han sido muy favorables al desarrollo y perfeccion de las facultades humanas. De modo, que cuando á consecuencia de los progresos del arte social lleguen á nivelar algun dia las contribuciones públicas con las legítimas necesidades de la sociedad, entonces serán mas variadas las comodidades, y se podrán lograr á menos costa los frutos de una produccion adelantada; pero si por el contrario se aumentasen las profusiones de los gobiernos abusivos y complicados, y por desgracia prevaleciese el sistema de los impuestos excesivos, y sobre todo si se propagase, extendiese y consolidase, seria de temer que retrocediesen muy aprisa hasta el estado de naturaleza y de barbárie todas las naciones, aun las que mas nos admiran por los progresos de su industria, y aun quizás se convertirian en otros tantos presidios, donde se veria reducida á la desesperacion la clase indigente, que es la mas numerosa, la cual en su agonía volviendo tristemente sus mira-

das ácia la condicion de los salvages, envidiaria como muy feliz la vida de estos..... de estos, que si bien carecen de muchas cosas para la subsistencia de sus familias, á lo menos no tienen que afanarse contínuamente para contribuir con su sudor á tantos y tan enormes consumos públicos.

§. 3.

Del impuesto en frutos.

El impuesto en frutos toma en el mismo terreno parte de la cosecha á beneficio del erario.

Tiene de bueno que solo pide al labrador un valor que tiene y baxo la forma que le posee. La Bélgica despues de su conquista por los franceses se vió imposibilitada en ciertas épocas de pagar sus contribuciones, no obstante sus buenas cosechas. La guerra y las prohibiciones de exportar la impedian vender; y el fisco pidiéndole dinero la decia que vendiese: hubiera esta provincia soportado fácilmente las cargas públicas, si el gobierno hubiese recibido en frutos los productos que la pedia.

Tiene tambien de bueno que el go-

bierno está igualmente interesado como el labrador en que las cosechas sean buenas, y de consiguiente en fomentar la agricultura. A esto debe tal vez la China la proteccion especial que dispensa su gobierno á la primera de las artes industriales. ¿Mas no merecen todas las rentas la misma proteccion? ¿No son todas ellas los manantiales de donde sacan los gobiernos sus subsidios? ¿No tienen los gobiernos igual interés en proteger aquellas industrias que parece intentan aniquilar?

Ultimamente, tiene de bueno que su recaudacion no dá margen á ninguna arbitrariedad ni injusticia, pues acabada la recoleccion sabe el particular lo que ha de pagar, y el fisco lo que ha de recibir.

Esta forma de impuesto parece la mas equitativa de todas; pero ninguna hay que lo sea menos, porque no tiene cuenta con las anticipaciones que hace el productor, y se proporciona siempre á la renta en bruto, y no á la líquida.

Supongamos que dos labradores tengan cada uno su especie diferente de cultivo; que el uno labre tierras de pan llevar de calidad mediana, y gaste un año con otro ocho mil francos, y que el producto en bruto de sus tierras sea de

doce mil; claro es, que su renta líquida valdrá quatro mil francos.

Que su vecino tenga prados ó bosques, que le produzcan en bruto todos los años los mismos doce mil francos, sin desembolsar para sus gastos mas que dos mil: su renta líquida un año con otro será diez mil francos.

Si en estas circunstancias manda una ley que se pague en especie la duodécima parte de los frutos de la tierra, sean los que fueren, se le exîgirá al primero en haces de trigo un valor de mil francos y otro igual al segundo en haces de heno, en ganados ó en leña. ¿Qué resultará de aquí? Que se tomará del uno la cuarta parte de su renta que subia á quatro mil francos, y del otro la décima de la suya que ascendia á diez mil.

No hay pues mas renta líquida que el excedente que queda despues de restablecido todo el capital. ¿Acaso la renta de un mercader es la suma que han producido todas las ventas del año? No por cierto: es sí el exceso de los ingresos sobre las anticipaciones, que es únicamente sobre lo que debe recaer el impuesto.

El mariscal de Vauban en su *Diezmo real*, obra propia de un hombre de jui-

cio, y que deben estudiarla todos los administradores de la hacienda del estado, propone un diezmo de la vigésima parte de los frutos de la tierra, el cual se podria en un caso de absoluta necesidad aumentar hasta la décima. Pero proponia este impuesto desigual con el fin de remediar una desigualdad todavía mayor, pues los bienes de los plebeyos ó del estado llano pagaban todo el impuesto, al paso que los nobles y eclesiásticos nada pagaban. Este excelente ciudadano, que por su calidad de ingeniero visitaba todos los puntos de la Francia, habla como un hombre irritado de los males que causaba el impuesto de la talla; y no hay duda que si se hubiese adoptado inmediatamente su plan, se hubiera hecho á la Francia un grande bien. Pero no fué escuchado, porque no habia en la corte palaciego con cuyos intereses no estuviese en guerra este sistema de economía y de igualdad, y así á poco mas se vió este hermoso pais sumergido en la miseria, pues el hambre mató mas franceses que el hierro durante la guerra de la sucesion de España.

La dificultad, los gastos y los abusos de la recaudacion del impuesto en

frutos, son otro nuevo obstáculo para su establecimiento; porque ¡cuántas personas hay que emplear, y cuánta dilapidacion que temer! Se puede engañar al gobierno sobre el importe de la contribucion; sobre su conversion en dinero; sobre los frutos averiados, y sobre los gastos de almacenage, conservacion y transporte. Si el impuesto se arrendase, ¡qué multitud de arrendatarios y tratantes, cuyas ganancias se harian á costa del público! Solo las instancias contra los asentistas exîgirian una vasta administracion. "Un rico propietario, dice Smith, que se estableciese en la capital y recibiese en frutos en diversas provincias distantes el precio de sus arriendos, correría mucho riesgo de perder la mayor parte de sus rentas. Sin embargo, los agentes del propietario mas indolente y descuidado no son capaces de malrotar tanto como los del Príncipe mas atento y vigilante (1)."

Otras muchas razones se han alegado contra el impuesto en frutos, que sería inútil y molesto reproducir; pero permítaseme siquiera advertir el efecto

(1) *Riqueza de las naciones*, libro v, cap. 2.

que causaria en los precios una cantidad inmensa de géneros, puestos en venta por los comisionados del fisco, el cual, como se sabe, es tan mal comprador como vendedor. La necesidad de desocupar los almacenes para meter los frutos de las nuevas contribuciones, y la de atender á las necesidades siempre urgentes del erario, obligarian á vender los géneros á menos de la tasa á que deberian fixar naturalmente su precio el arriendo de las tierras, el salario de los obreros y el interés de los fondos empleados por la agricultura: concurrencia imposible de sostener. Semejante impuesto no solo priva á los labradores de una parte de sus productos, sino que tambien les impide aprovecharse de la parte que les dexa.

§. 4.

Del impuesto territorial de Inglaterra (Landtax).

En el año 1692, cuatro años despues de la revolucion que colocó al Príncipe de Orange en el trono de Inglaterra, se valuaron todas las rentas territoriales de aquel reyno, cuya valuacion sirve aun hoy dia de base al impuesto

territorial que allí se cobra; de modo que cuando la cuota del impuesto señala la quinta parte de las rentas territoriales, no es la quinta parte de la renta actual la que se percibe, sino de la valuada en 1692.

No debe quedar duda de que este impuesto ha debido ser sumamente favorable al mejoramiento de las tierras ó á los progresos de la industria rural. Un terreno abonado, y que produce doble renta de la que producia antes, no paga doble tributo, y si al contrario, se le ha dexado deteriorarse, no paga menos por eso, que si su renta se hubiese mantenido en el mismo pie: así, esta carga es como una especie de multa con que se castiga la indolencia.

Muchos escritores atribuyen á esta invariable valuacion el estado brillante de prosperidad á que ha llegado la agricultura en Inglaterra.

No hay duda que ha contribuido mucho; ¿pero qué diriamos, si dirigiéndose el gobierno á un negociante de cortas facultades le hablase en estos términos: *tú haces con pequeños capitales un comercio limitado, y así es que tu contritribucion directa no es gran cosa. Toma prestado y acumula capita-*

les; estiende tu comercio, y procurate inmensas ganancias; seguro de que no pagarás por eso mayor contribucion. Y no deben detenerse aquí tus esperanzas: pues aun cuando tus herederos aumenten tu comercio, y sean muchas mas sus ganancias, nunca se valuarán estas de nuevo, así como no se valúan las tuyas; de modo que las cargas públicas no serán para ellos mas gravosas.

Sin duda sería este un grande estímulo para las fábricas y el comercio; ¿pero sería justo? ¿Y no se podrian conseguir á menos costa sus adelantamientos? ¿No han hecho progresos todavía mas rápidos en la misma Inglaterra desde aquella época la industria fabril y mercantil sin gozar de esta proteccion injusta?

Supongamos, que un propietario llega á fuerza de desvelos, de instruccion y economía á aumentar su renta anual en cinco mil francos, y que el estado le pide la quinta parte de este aumento: ¿acaso no será bastante estímulo para él los cuatro mil que le quedan?

Ademas puede haber casos en que la determinacion invariable del impuesto, no siendo proporcionada á las facul-

tades de los contribuyentes y á las circunstancias del terreno, produzca tanto mal, cuanto bien ha hecho en otros casos, como realmente sucedería si obligase á abandonar el cultivo de los terrenos, que ya por una causa, ya por otra no pudiesen dar la misma renta; de lo cual tenemos un exemplo en la Toscana. Se hizo allí en el año 1496 un censo ó catastro en el que se tasaron á baxo precio las vegas y los valles donde las frecuentes inundaciones y los estragos que causaba el ímpetu de los torrentes, no permitian ninguna especie de buen cultivo; valuándose por el contrario muy alto las colinas y ribazos que eran los únicos que se labraban. De aquí resultó, que habiendose contenido posteriormente las inundaciones y los torrentes, y fertilizádose los valles; como sus productos estaban muy aliviados de impuestos, pudieron darse mas baratos que los de las colinas y ribazos, los cuales, no pudiendo sostener la concurrencia por no haber variado el impuesto, se han ido convirtiendo los terrenos que los producian en heriales y desiertos (1). Si

(1) Forbonnais: *principios* y *observaciones*, *&c.* tomo II, pág. 247.

el impuesto se hubiese acomodado á las circunstancias de ambos terrenos, unos y otros hubieran continuado cultivándose.

Si me he detenido á hablar del impuesto particular á un pais determinado, ha sido por la conexîon que tiene con los principios generales.

CAPÍTULO IX.

De la deuda pública.

§. I.

De los empréstitos de los gobiernos, y de sus efectos generales.

Hay esta gran diferencia entre los empréstitos de los particulares y los de los gobiernos, que por lo comun los primeros procuran adquirir fondos para emplearlos de un modo productivo; y los segundos solo para disiparlos. Se abren empréstitos públicos para atender á ciertas necesidades imprevistas y evitar peligros inminentes, lo cual unas veces se logra, y otras no: pero en ambos casos, la suma prestada es un valor consumido y perdido, y la renta pública se halla gravada con los intereses de este capital.

Dice Melon que las deudas del estado son deudas de la mano derecha á la izquierda, que no debilitan el cuerpo. Con efecto, la riqueza general no se disminuye por el pago de los intereses ó réditos devengados y no pagados de la

deuda, pues aquellos son un valor que pasa de la mano del contribuyente á la del acreedor del estado; y desde luego convengo en que importa poco á la nacion que sea el acreedor ó el contribuyente el que acumule ó consuma este valor; ¿pero en dónde está el principal de esta renta? Ya no exîste. El consumo que siguió al empréstito, acabó con un capital que nada rentará ya. La sociedad queda privada, no del importe de las rentas, pues éste pasa de una mano á otra, sino de la renta de un capital destruido, el cual hubiera igualmente producido un interés, si el que le prestó le hubiera empleado productivamente, si bien hubiera sido efecto de una verdadera produccion, y no hubiera salido del bolsillo de ningun conciudadano.

Esta opinion de Melon tiene aun hoy dia muchos partidarios, que es lo que me ha movido á detenerme mas en ella, pues solo refuto los errores de los escritores célebres, cuando todavía son adoptados y pueden causar nuevos estragos. Y á fin de que se pueda juzgar mejor de semejante opinion, he puesto al fin de este capítulo un pequeño estado que demuestra de una sola mirada los periodos que sigue todo capital prestado, y

de donde procede la renta que se paga en los empréstitos públicos.

El gobierno que toma prestado promete ó nó el reembolso del principal; y en este último caso se reconoce deudor para con el prestamista de una renta que se llama *perpétua*. Tocante á los empréstitos que se hacen con calidad de reintegro, son infinitamente varios. Unas veces se ha ofrecido hacerlo por la suerte, baxo la forma de lotes; otras se ha pagado cada año á mas de los réditos una parte del principal; otras se ha dado un interés mas crecido que el corriente, con condicion de que la renta se extinguiese con la muerte del prestamista, como en las rentas vitalicias, y las que llaman en Francia *Tontinas*. En aquellas la renta del prestamista fenece con su vida; en éstas se reparte entre los que sobreviven, de modo que el último sobreviviente disfruta de la renta de todos sus consocios.

Unas y otras rentas son empréstitos muy gravosos para el que los recibe, pues tiene que pagar hasta el fin el mismo interés, aunque se libre cada año de una porcion del principal. Son ademas inmorales: un empleo tan ocioso de capitales, es propio de haraganes y egois-

tas: lisongean y fomentan la disipacion de aquellos, procurándoles el medio de comerse su fondo con su renta, cierto de que cualquiera que sea el uso que haga de ella, no podrá morirse de hambre.

Los gobiernos que han entendido mejor la materia de empréstitos é impuestos, no han abierto, á lo menos en estos últimos tiempos, ningun impuesto con calidad de reintegro. En este caso, los acreedores del estado que quieren dar otro destino á los fondos empleados en el empréstito, no pueden hacerlo de otro modo que vendiendo el título de su crédito, lo que hacen con mas ó menos ventaja, segun la idea que tiene el comprador de la moralidad y solvencia del gobierno que lo debe (1). Por esta razon han sido siempre tan dificiles estos empréstitos baxo el gobierno de los Príncipes déspotas. Y á la verdad, cuando el Príncipe tiene asalariados cien mil hombres para que le obedezcan, sobre todo si es un militar inmoral, como el que nos ha causado tantas calamidades, pue-

(1) Vease en el párrafo siguiente, de qué modo pueden los gobiernos extinguir toda deuda sin calidad de reintegro, redimiéndola al precio corriente.

de cuando quiera burlarse de sus palabras, y violar sin dificultad los pactos mas solemnes; cuando el Príncipe es el único que contrae estas obligaciones sin otra hipoteca que su buena fé, aunque se le supongan todas las virtudes, siempre hay que temer que su sucesor rehuse reconocerlas. Sucede en todos estos casos que los prestamistas huyen de anticipar sus fondos, porque no hay realmente un fundamento sólido de seguridad y confianza.

Las creaciones de oficios en que el poseedor está obligado á dar una renta, ó á prestar cierta fianza por la cual le paga el gobierno un interés, son una especie de empréstitos perpetuos, pero forzados. Tocado una vez este recurso ridículo y mezquino, se llega hasta reducir á oficios privilegiados casi todas las profesiones hasta las de carbonero y ganapan; y nunca faltan para cohonestar esta medida muchos pretextos plausibles.

Las anticipaciones son otra especie de impuestos, entendiéndose por estas la venta que hace el gobierno, mediante algun sacrificio, de rentas que aun no han vencido, y las cuales adelantan algunos arrendadores ó mercaderes, reteniéndose un interés proporcionado al

mayor ó menor riesgo que calculan han de correr, ya por la naturaleza del gobierno ó por la incertidumbre de sus recursos.

Toda especie de empréstito público tiene el inconveniente de retirar de los usos productivos capitales enteros ó parte de ellos para que se consuman, y ademas tiene otro que es peculiar á aquellos estados cuyo gobierno inspira poca confianza, cual es el de aumentar el interés de los capitales. Con efecto, ¿quién será el que preste con el interés de cinco por ciento al labrador, fabricante ó comerciante, habiendo quien le ofrece el de siete ú ocho por ciento? En este caso el género de renta que se llama *ganancia de los capitales*, sube á costa del consumidor; es menor el consumo, porque son mas caros los productos; es menor tambien la demanda de los demas servicios productivos, porque se pagan peor, y toda la sociedad padece, menos los capitalistas.

La gran ventaja que resulta á un estado de la facultad de tomar á préstamo, consiste en poder repartir en un gran número de años las cargas que exîgen las necesidades repentinas. En la situacion actual de los estados moder-

nos, y con los enormes gastos que trae consigo la guerra, ninguna nacion podria sostenerla con solo los recursos ordinarios que pueden suministrarle los pueblos. Las naciones grandes pagan casi cuanto pueden pagar, porque no son ellas las que tienen la virtud de la economía, y sus gastos se nivelan siempre con las facultades de los pueblos, ó á lo menos se acercan mucho. Si se ven en la rigurosa alternativa de perecer ó duplicar el gasto, apenas tienen mas recurso á que apelar que al del empréstito, á no ser que cuenten tambien como un recurso la violacion de las obligaciones estipuladas, y el despojo de sus súbditos y estrangeros. ¿Cómo hubiera podido suministrar la nacion inglesa en los nueve años de la última guerra, los ciento cuarenta y seis millones de libras esterlinas que le ha costado, sin contar sus gastos ordinarios (cerca de tres mil millones de francos), cuando apenas puede pagar éstos, y el interés de dicha suma (1)? Así los empréstitos son un medio de defensa, y por desgracia un medio tambien de agresion. Son una arma nueva, y todavia mas terrible que

(1) Esto se escribia en 1803.

la pólvora en el cañon, de la cual han debido servirse, so pena de inferioridad manifiesta todas las potencias desde el punto que una de ellas empezó á manejarla.

Se han imaginado algunos que el empréstito, así como el impuesto tenian ciertas ventajas naturales, ademas de los medios que ofrece para los consumos públicos: pero todas ellas desaparecen al exâminarse atentamente.

Se ha dicho que los contratos, las escrituras ó títulos de crédito que componen la deuda pública, eran verdaderos valores en el estado, y que los capitales que representaban eran otras tantas riquezas reales, que deben contarse tambien entre los bienes (1). ¿Mas quién no vé que un contrato ó una escritura dada en cambio de un capital, que se suministró y disipó, no es una nueva riqueza para el estado? Ni lo sería tampoco, aun cuando el capital no se hubiese disipado. Cuando un particular dá á otro un resguardo, ó vale de un capital de cien mil francos que le presta, ¿acaso se dobla por esto su valor? ¿Hay por ventura desde aquel pun-

(1) *Reflexiones sobre las ventajas que trae consigo la existencia de una deuda pública*, pág. 8.

to en la sociedad doscientos mil francos de propiedades, en vez de los cien mil que se han prestado (1)?

Aun es peor esto, cuando el valor prestado se ha recibido para destruirse. Si se toma prestado para emplearse reproductivamente, no tiene duda que el capital subsiste; mas no es así cuando se toma para consumirle, aunque al prestamista le quede el recibo ó el resguardo de su préstamo. El papel que tiene éste, ¿qué viene pues á ser? Una accion que substituye el gobierno á favor del prestamista y contra el contribuyente. ¿Y con qué paga éste? Con los productos del fondo en tierra, del capital ó de la industria; cosa muy diferente del capital que dió el prestamista, y que ya no exîste.

(1) La facilidad que tienen estas obligaciones de rentas de poder circular de mano en mano no les da un valor igual al de la moneda, porque no hacen su mismo servicio. Las cédulas de caxa que sirven de moneda, aumentan realmente el número de los capitales, puesto que si no sirviesen para la circulacion de los demas bienes, habria que emplear para ella verdaderos capitales, como la moneda; pero la especie de papel de que hablamos, lexos de suplir á la moneda, la emplea para su circulacion.

Cuando se dice (1), que la circulacion anual se aumenta con el importe de los atrasos que el estado derrama en ella anualmente; no se advierte que estos no son otra cosa que productos anuales, ó una porcion de rentas anuales exîgidas al contribuyente, las cuales hubieran entrado en circulacion del mismo modo, aun cuando no hubiese habido deuda pública; pues en este caso la hubiera gastado el contribuyente en vez de gastarla el acreedor. (Véase el estado á continuacion de este capítulo).

La compra de efectos públicos no es una circulacion productiva, sino la subrogacion de un acreedor del estado á otro. Cuando degenera en agiotage, ó tiene por fin la ganancia que depende de las circunstancias que aumentan ó disminuyen su valor, es muy perjudicial; pues ademas de ocupar los capitales improductivamente, no produce ganancia que no sea con pérdida de alguno, como sucede en todo juego. La industria del agiotador, como que no produce ni suministra materia alguna para los cambios, no vive de sus rentas, porque no las tiene, sino á costa de jugadores menos

(1) En la misma obra pág. 13.

diestros y afortunados que él.

Se ha dicho tambien que la deuda pública como que identificaba la suerte de los acreedores con la del gobierno, eran aquellos por necesidad sus apoyos naturales, en lo cual no cabe duda; pero como este medio de conservacion se aplica tanto á un buen órden de cosas, como á uno malo, puede ser tan peligroso como útil para una nacion.

Se ha dicho tambien que la deuda pública fixaba el estado de la opinion á cerca de la confianza que merece el gobierno; y que zeloso éste de mantener un crédito, cuyo estado se conoce por medio de ella, tiene desde luego mas interés en conducirse con pulso. Pero conviene distinguir aquí esta expresion, para evitar toda equivocacion. *Conducirse con pulso* respecto de los acreedores del estado, es pagar exâctamente los atrasos y los réditos de la deuda. *Conducirse con pulso* para el contribuyente, es gastar poco. El precio corriente de las rentas, ofrece ciertamente una prenda segura de lo primero, pero de ningun modo de lo segundo. Tal vez pudiera decirse sin ser una paradoxa, que el pago puntual de la deuda, en vez de probar un buen gobierno, suple su falta en inu-

chos casos, y hace que se toleren en ciertos paises muchos y graves abusos.

Se ha alegado en favor de la deuda pública que ofrece á los capitalistas que no hallan en que emplear útilmente sus fondos, un destino que los retrae de enviarlos fuera. Tanto peor; pues éste es un incentivo que llama los capitales á su ruina, y graba á la nacion con el interés que paga por ellos el gobierno. Valdria mucho mas que este capital se hubiese prestado al estrangero, de donde volveria tarde ó temprano, y sería él entre tanto quien pagase los intereses.

Serían útiles los empréstitos públicos si fuesen moderados, y si los capitales se empleasen con discernimiento, porque de este modo llamarian á sí muchos capitales cortos exîstentes en manos poco industriosas, y no quedarian enterrados en caxa, ni se consumirian lentamente por falta de esta buena proporcion. Solo baxo este aspecto pueden producir los empréstitos públicos algun bien, mas aun éste es un peligro, cuando sirve de ocasion á los gobiernos para disipar las rentas de las naciones. Con efecto, á no ser que se consumiesen siempre en beneficio del público, como por exemplo en abrir canales, caminos &c. le sería

mas útil á este tener enterrados sus capitales; porque si bien es verdad, que perderia las ganancias que naturalmente produciría el uso de ellos, á lo menos no tendria que pagar sus intereses.

Abranse pues empréstitos cuando haya necesidad de gastar un capital, y no tuviese el gobierno mas que una renta; pero no se crea que son un medio de fomentar la prosperidad pública. Cualquiera que toma prestado, sea particular ó Príncipe, grava su renta con un rédito, y pierde todo el valor del principal, si le consume, que es cabalmente lo que hacen siempre las naciones que toman á préstamo.

§. 2.

Del crédito público. — Sobre qué descansa, y qué es lo que lo altera.

El crédito público es la confianza que se tiene en la palabra del Soberano. Se halla en el mas alto grado, cuando la deuda pública no rinde á los prestamistas mayor interés que el que tienen en los establecimientos mas sólidos, lo cual es una prueba de que los prestamistas no exîgen ningun premio de aseguracion

para cubrir el riesgo á que exponen sus fondos, porque le contemplan como nulo. El crédito no sube hasta este grado, sino cuando se tiene seguridad de que el gobierno no querrá ni podrá facilmente violar sus promesas; y cuando por otra parte se sabe, que tiene para pagar medios iguales á sus necesidades.

En aquellos paises en que por desgracia está el poder en manos de un hombre inmoral y ambicioso, que necesita para la execucion de sus designios mas de lo que tiene, y que es poco delicado en el cumplimiento de sus palabras, como es el que ha gobernado la Francia hasta el año 13, es imposible que el gobierno tenga crédito, porque no hay otra prenda que la de su sola palabra. Pero por el contrario, en aquellos otros en que el soberano tiene sus tribunales, convoca sus juntas, y procura escoger personas de saber y de probidad que tengan en consideracion los intereses del pueblo, y en las que lo que difinitivamente se decide y sanciona, se cumple religiosamente, ya hay otra seguridad; porque cada individuo de la nacion puede decirse que es acreedor como particular, y deudor como nacion, y que no es posible que re iba lo que se le debe baxo el primer aspecto, sin pa-

gar lo que debe baxo el segundo. Esta reflexîon nos inclina á creer que en un tiempo en que nada grande se concluye sino á mucha costa, y en que los gastos indispensables para llevarlas á cabo, no pueden salir sino de los empréstitos, solo los gobiernos justos y moderados podrán hacer un papel respetable en el sitema político de la Europa, á causa de los muchos recursos que se podrán proporcionar, y que aumentarán cada dia, aun prescindiendo de las demas circunstancias que los favorecen.

Si consideramos los recursos de un gobierno, no hay duda que merece mas confianza que un particular que puede perder de repente sus rentas ó una parte tan grande de ellas que quede imposibilitado de cumplir con sus empeños, ya por quiebras en su comercio, ya por las de sus corresponsales, por sucesos extraordinarios, por calamidades, pleytos é injusticias, al paso que las rentas del gobierno se fundan sobre tributos impuestos á un número tan crecido de contribuyentes, que las desgracias particulares de algunos no pueden menoscabar sino una pequeña parte de la renta pública.

Es digno de notarse que la opinion de los prestamistas al modo que todas

las opiniones humanas se forma mas bien por lo que es, que por lo que puede suceder: es raro el hombre que se aprovecha de las lecciones pasadas, y extiende su vista á lo por venir. Así es, que el escandaloso abuso de la confianza que hizo el gobierno frances en el año 1721 con motivo de su papel-moneda, y de las acciones del Misisipí, no fué inconveniente para hallar facilmente quien le prestase doscientos millones de francos en el año 1759, ni lo fueron tampoco las bancarrotas del abate Terray en el año 1772, para encontrar prestamistas en 1778, y siguientes.

Todo gobierno puede facilmente asegurar su crédito, sin hacer mas que lo que hace un particular, á saber, cuidar de las rentas públicas con el mismo esmero que aquel cuida de sus intereses: cumplir fielmente sus palabras, y prevenir de este modo el disgusto y la queja; y finalmente, asegurar cuanto sea posible los fondos que tiene en depósito, para que no queden tan expuestos como comunmente lo están á los trastornos políticos.

El crédito público ofrece un medio tan facil de disipar grandes capitales, que muchos publicistas le han mirado como funesto á las naciones. El gobier-

no, dicen, que es poderoso por la facilidad de tomar prestado, quiere intervenir en todos los intereses políticos, y concibe empresas gigantescas que vienen á rematar unas veces en gloria, otras en ignominia, pero siempre en aniquilamiento de la nacion. Hace la guerra, ó incita á que la hagan: compra cuanto puede comprarse hasta la sangre y la conciencia de los hombres, pasando entonces á manos de la ambicicion, del orgullo y de la perversidad los capitales adquiridos con la industria y buena conducta.

Si la nacion que tiene crédito es debil considerada políticamente, está sujeta á contribuir á las potencias grandes á quienes paga para que la defiendan en la guerra, para que la den la paz, y para conservar su independencia, si bien llega á perderla al cabo, ó bien les presta y le pagan con una bancarrota.

No son por cierto gratuitas estas suposiciones, las cuales me basta haber indicado, pues es facil aplicarlas á todos los tiempos, y á todos los casos.

Por medio de las *caxas de amortizacion*, han extinguido y reembolsado hasta los empréstitos sin calidad de reintegro todos aquellos gobiernos justos y económicos; y este es sin duda el medio que afianza mas el crédito público, y del que

se ha echado mano con mas frecuencia. Veamos el fundamento de sus operaciones.

Si el estado toma prestados cien millones al cinco por ciento, es preciso que tenga cada año una porcion de renta nacional igual á cinco millones para pagar los intereses de este empréstito. A este fin establece ordinariamente un impuesto cuyo producto anual asciende á esta suma.

Si carga un impuesto algo mayor, como, por exemplo, de cinco millones cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos francos, y encarga á una caxa particular que emplee cada año estos cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos francos sobrantes en extinguir una suma igual de sus deudas, y la caxa emplea en esta extincion, no solo el fondo anual señalado, sino tambien los réditos de las sumas amortizadas, llegará al cabo de cincuenta años á pagar todo el principal del empréstito de cien millones.

Esta es la operacion que hace una caxa de amortizacion.

Tiene este efecto en fuerza del interés compuesto, esto es, del interés de un capital, al cual se añade cada seis meses el que ha devengado el semestre anterior.

Es claro pues, que mediante un sacrificio anual, igual cuando mas á la décima parte del interés, se puede en menos de cincuenta años redimir un principal que devengue cinco por ciento. Mas como la venta de estos créditos es libre, si sus poseedores no quieren deshacerse de ellos á la par, esto es, sobre el pie de veinte veces la renta, entonces es algo mas larga la amortizacion, pero esta misma dificultad es una prueba del buen estado del crédito. Si por el contrario, el crédito flaquea, y se puede extinguir por la misma suma otra mayor de vales, entonces puede verificarse la amortizacion en un término mas corto, de modo que cuanto mas decaiga el crédito, tantos mas recursos tendrá una caxa de amortizacion para reanimarle, puesto que estos no se miran sino cuando el crédito público tiene menos necesidad de su socorro.

Al establecimiento de una caxa de esta especie se atribuye la conservacion del crédito de Inglaterra, la cual á pesar de una deuda de mas de trece mil millones de francos halla todavia prestamistas que le confien sus capitales con las mismas condiciones con que los prestarian al deudor mas acreditado. Sin duda por esto dixo Smith que las caxas de

amortizacion establecidas para extinguir la deuda, han servido para aumentarla. ¡Con qué facilidad abusa el hombre de todo, y qué poderosas serían las naciones con juicio!

Se ve claramente que la primera condicion para que una caxa de amortizacion produzca el efecto que se espera, es que el fondo que se la señala se emplee siempre en el uso á que está destinado; lo cual no siempre ha sucedido, ni aun en la misma Inglaterra, cuyo gobierno es tan celebrado por su constancia y fidelidad en cumplir sus empeños. Por lo mismo, los escritores ingleses cuentan poco con las caxas de amortizacion para la extincion de la deuda, y es de notar la ingenuidad y candor con que dice Smith, que nunca se han extinguido las deudas públicas sino con bancarrotas.

Los Príncipes que no esperan tener crédito procuran atesorar, como los potentados del Asia.

El tesoro es el valor presente de una renta pasada, como el empréstito es el valor presente de una renta futura, y ambos sirven para ocurrir á las necesidades extraordinarias.

El tesoro, lexos de contribuir siempre á la seguridad del gobierno que le

posee, suele esponerle á muchos riesgos, y rara vez se logra el fin para que se ha juntado. El tesoro recogido por Carlos V, Rey de Francia, fué presa de su hermano el duque de Anjoú; el que reservaba Enrique IV para abatir la casa de Austria, sirvió para las profusiones de los favoritos de la Reyna-madre; y el que Federico II, Rey de Prusia, tenia destinado para la seguridad de su monarquía, se ha disipado en nuestros dias en otro fin.

Un tesoro es mas perjudicial á las naciones que los empréstitos, porque para juntar aquel es preciso retirar cada año de la circulacion una parte del capital productivo de la sociedad; mas el empréstito en cierto modo es mejor, porque no retira de la circulacion el capital que se necesita hasta el momento de haber de consumirle. Por otra parte, rara vez se ve que un tesoro acumulado se consuma en beneficio público; es siempre una tentacion que apenas se puede vencer, especialmente cuando, como hemos visto en Francia, puede disponer de él como quiera y sin ninguna resistencia el déspota que la ha mandado.

FIN DEL LIBRO TERCERO Y ÚLTIMO.

E

c

LIBRO TERCERO Y ULTIMO.

TABLA ANALÍTICA

DE LAS PRINCIPALES MATERIAS DE ESTE TRATADO

DE

ECONOMÍA POLÍTICA.

DISCURSO PRELIMINAR. TOMO I.
Página. LXVII

No puede decirse que se ha perfeccionado una ciencia, sino cuando se han fixado bien sus límites.

Diferencia de la economía política y de la política. Etimología de su nombre.

Qué es lo que distingue la economía de la agricultura, artes y comercio.

Qué diferencia hay de la economía á la estadística. Digresion sobre los hechos generales y particulares. Unos y otros son resultados de la naturaleza de las cosas.

Llámanse sistemas todas aquellas doctrinas que se fundan en algunas verdades particulares, de las cuales se han deducido falsas consecuencias.

Las ciencias morales y políticas se

fundan en la naturaleza de las cosas, del mismo modo que las físicas y matemáticas.

Defínense los principios.

No es posible resolver los problemas de la economía política por medio de las matemáticas.

Historia sucinta de los adelantamientos de esta ciencia. Idea que tenian de ella los antiguos, y despues los modernos hasta el siglo XVIII.

De los escritores italianos.

La influencia que ha tenido la escuela de los *economistas*.

Doctrina de Adam Smith. Cuáles son las verdades que ha dado á conocer y demostrado: sus errores: las verdades que no conoció: imperfeccion de su obra así en la substancia como en el modo.

Progresos de la economía política desde Smith.

Fin de esta obra.

Las naciones están lexos todavía de la prosperidad á que pueden aspirar.

Utilidad del estudio de la economía política.

Obstáculos que impiden sus adelantamientos: objeciones: falsos juicios.

Los principios de la economía política no solamente son necesarios á los que gobiernan, si no tambien á toda clase de personas.

Los gobiernos no pueden ser ilustrados, si no lo es tambien la clase media.

Funestas consecuencias de la versatilidad. No puede evitarse ésta si no se fixan las opiniones, lo que es imposible si no se propagan las luces y la instruccion, lo cual no se hace sino á fuerza de tiempo.

Esperanzas que pueden concebirse de lograr algun dia este precioso bien, cuando con el auxîlio de buenos métodos de enseñanza puedan todos los hombres consultar la naturaleza de las cosas.

LIBRO PRIMERO.

DE LA PRODUCCION DE LAS RIQUEZAS.

(Los capítulos desde el 1 hasta el 13, ambos inclusive, explican el modo con que se forman las riquezas.)

CAPÍTULO I. *Qué debe entenderse por* produccion. . . . . TOM. I. *Pág.* 1

Las riquezas se componen de las cosas que tienen valor.

El valor de las cosas se funda en los usos á que son propias.

Crear utilidad en una cosa es hacer un producto.

El valor permutable, ó lo que es lo mismo, el precio de una cosa que abandonado asimismo se fixa de suyo, y con toda libertad, es una medida de la utilidad de las cosas, y de consiguiente de la produccion.

Todo aumento forzado en los precios es un valor que se arrebata de las manos de los que las compran, para regalarlo á los que las venden.

CAP. II. *De las varias especies de industria, y cómo todas concurren á la produccion.* 8

La industria en general es la que nos proporciona aquellos productos que no nos dá gratuitamente la naturaleza.

De qué modo concurre á la produccion la industria rural;

Cómo la fabril;

Y cómo la mercantil.

Un producto rara vez es el resultado de una sola industria.

Errores de los economistas, de Raynal, y de Condillac.

No es mas asalariada la nacion que se emplea en la industria rural, que la que se emplea en la fabril ó mercantil.

CAP. III. *Qué es capital productivo, y de qué modo concurren los capitales á la produccion.* 23

Todo capital productivo se compone:

Del valor de las herramientas que emplea la industria;

Del valor de las anticipaciones necesarias para el sustento de los productores, mientras trabajan en la obra de la produccion;

Del valor de las primeras materías en que se exerce la industria;

Del valor de las fábricas, obras y mejoras que se hacen en una posesion;

Del valor de las monedas empleadas para los cambios.

Refútase el error que supone que el capital del estado solo consiste en la moneda que hay en él. La moneda nunca es mas que una parte muy pequeña del capital de una nacion.

CAP. IV. *De los agentes naturales que sirven á la produccion de las riquezas, y particularmente de los fondos en tierras.* 29

La industria independientemente de los servicios de los capitales, que son productos anteriores, emplea tambien para la obra de la produccion el servicio de otros diversos agentes que no ha creado.

La potencia productiva de los agentes naturales se une y confunde algunas veces con la de los capitales.

Las ganancias del hombre industrioso son efecto de las producciones á que fuerza los diferentes agentes naturales.

Esta es la causa principal de la abun-

dancia de productos en las naciones cultas.

Error de Smith, que atribuye esta abundancia principalmente á la division del trabajo.

Los agentes naturales y los valores-capitales, rinden productos reales aun independientemente del trabajo del hombre.

Qué analogia hay entre los agentes naturales y los capitales.

Entre los agentes naturales hay unos que pueden llegar á ser propiedades nuestras, y otros que no, porque son de uso comun.

CAP. V. *Cómo se unen la industria, los capitales y los agentes naturales para la produccion*. 38

El hombre industrioso que no tiene mas que su industria, ó bien toma capitales á préstamo, ó tierras en arrendamiento.

El que solamente posee capitales ó tierras, asalaría á los que no tienen mas que industria.

Bastan la industria y los capitales para que una nacion logre inmensos productos, pues en este caso no necesita de tierras.

No es la extension del territorio de una nacion la que pone límites á la industria, sino mas bien el número y valor de sus capitales.

Inconvenientes que trae consigo la escasez de capitales.

CAP. VI. *De las operaciones comunes á los tres géneros de industria.* . 43

El sabio estudia las leyes generales de la naturaleza.

El empresario de industria se aprovecha de estos conocimientos y los aplica á las necesidades del hombre.

El obrero executa.

Admirables resultados de la industria.

Cuáles son las operaciones que mas eficazmente concurren á la riqueza de las naciones.

Cuáles son las naciones que sobresalen en las artes industriales, y por qué causa.

De las tentativas y ensayos que contribuyen á los progresos de las artes industriales; sus inconvenientes; sus efectos en la industria rural, fabril y mercantil.

CAP. VII. *Del trabajo del hombre, del de la naturaleza y del de las máquinas.* 57

Definicion del trabajo.
Cuál es el trabajo productivo.
El hombre precisa á la naturaleza á que trabaje de concierto con él.
Las herramientas y máquinas son medios que el hombre emplea para aprovecharse del servicio de los agentes naturales.
Toda máquina nuevamente inventada dexa sin trabajo á muchos obreros; pero este mal es siempre pasagero.
Las utilidades que despues resultan del uso de las máquinas, desvanecen este mal prontamente, y favorecen mucho á la clase de obreros.
Y todavía mas á la de consumidores.
Las máquinas que se introducen en un ramo de produccion, no solo aumentan ésta, sino tambien la produccion de otras.

CAP. VIII. *De las ventajas, inconvenientes y límites que la naturaleza pone á la division del trabajo.* 67

La division del trabajo aumenta la potencia de los productores.
Qué es lo que deduce Smith de este maravilloso efecto.
El consumidor es el que mas se aprovecha de la division del trabajo.
Nó conviene al consumidor seguir las huellas del productor, ni á éste emplearse en un ramo de produccion, distinto de aquel á que está dado especialmente.
Por qué la division del trabajo no debe llevarse á mas de cierto punto,
En los productos de poco consumo;
En los que no pueden transportarse lexos;
En los objetos de luxo;
En la agricultura;
Y en ciertos casos en que no hay la cantidad suficiente de capitales.
La division del trabajo disminuye la capacidad de cada hombre, considerado individualmente; y en qué la disminuye.

CAP. IX. *De los diversos modos de hacer el comercio, y cómo todos concurren á la produccion.* 86

Quál es el objeto del comercio considerado en general.

Del comercio exterior (se puede vivir sin él y sin muchas privaciones);
Del comercio interior (es el mas útil de todos);
Del comercio por mayor;
Del comercio por menor;
Del comercio de especulacion;
Del comercio de transporte.
De las relaciones que tiene el comercio marítimo con el poder militar.

CAP. X. *Cómo se transforman los capitales en el curso de la produccion.* 97

Una parte del capital de una empresa se compone del valor de las fábricas y oficinas necesarias para ella. Si lo que ha menester el empresario para conservarlas y repararlas lo toma del valor de sus productos anuales, quedará intacta esta porcion de capital.
Otra parte se compone de aperos de labranza, utensilios, ganados, &c. que si bien es verdad que se deterioran mas pronto, se conserva no obstante y del mismo modo su valor.
Otra parte se compone del valor de

los alimentos, de las provisiones, del dinero para pagar los salarios, &c. El valor de esta porcion se disipa enteramente, pero le restablecen los productos de la empresa.

Aplícanse estas reflexîones á las industrias rural, fabril y mercantil.

Son inumerables las cosas que componen los capitales de una nacion; están derramados por ella, y aún á millares de leguas de sus fronteras, los cuales no se muestran baxo sus formas primitivas, sino cuando se hace la cuenta de liquidacion de la empresa.

CAP. XI. *Cómo se forman y aumentan los capitales*. 105

Cuando una empresa produce mas que consume, el excedente puede:

O retirarse de todo empleo;

O disiparse estérilmente;

O emplearse en objetos permanentes, que procuren á sus dueños algunos mas goces adicionales;

O finalmente, emplearse reproductivamente.

En los tres primeros casos no se dis-

minuyen los valores-capitales, y solo en el último se aumentan.

Es erronea la opinion que supone que todo ahorro perjudica al consumo.

Es indiferente la forma baxo la cual se hayan ahorrado y acumulado los productos que componen los capitales.

Cuáles son las profesiones que permiten con mas facilidad emplear reproductivamente los capitales ahorrados.

La acumulacion de capitales es naturalmente lenta.

Es un bien precioso para la sociedad,

Si el aumento de los capitales de los modernos es efecto de la mayor perfeccion en el arte de producir ó de mayor economía en los consumos.

Todo gobierno que respeta los capitales y protege la libertad de sus empleos; fomenta la acumulacion.

Los capitales acumulados se dividen por medio de las herencias, sin que por esto se disminuya la suma total de ellos.

La acumulacion de capitales es una

de las principales causas de la superioridad que tiene el hombre sobre los animales.

CAP. XII. *De los capitales improductivos*. 125

De qué se componen los capitales realmente improductivos.
El mal que hacen á la sociedad.
Cómo pueden volver útilmente á la circulacion.
De las principales causas que arrancan los capitales de la produccion.

CAP. XIII. *De los productos inmateriales, ó de los valores que se consumen al tiempo de su produccion*. . . 130

Llámanse productos inmateriales los valores que necesariamente se consumen al mismo tiempo que se producen.
Errores de *Smith*, *Verri* y *Garnier* sobre esta materia.
No pudiendo conservarse los productos inmateriales, tampoco pueden acumularse.
Cuando se procura multiplicar estos productos, nada se hace en bene-

ficio comun, ni de la riqueza; lo único que se hace es aumentar el consumo.

Los consumos inmateriales son efecto de una industria, de un capital y á veces de un fondo en tierra.

De aquellos en que la industria tiene la mayor parte;

De aquellos en que la tiene el capital;

Finalmente de aquellos en que la tiene el fondo en tierra.

Elogio de los sitios de recreo que reunen los valores de comodidad y placer, y los permanentes de *utilidad*.

(Los capítulos siguientes desde el 14 hasta el 20, ambos inclusives, tratan de las circunstancias accidentales que favorecen ó contrarían la produccion de las riquezas).

CAP. XIV. *Del derecho de propiedad.* . 150

El derecho de propiedad considerado baxo diferentes aspectos por el filósofo, el jurisconsulto y el político.

La economía política lo considera solamente como el estímulo mas eficaz para multiplicar las riquezas.

En qué casos podrá decirse que está asegurada realmente la propiedad.

Cuáles son los casos en que puede el gobierno violar la propiedad con utilidad de la produccion.

Cuando el gobierno respeta las propiedades, facilita á los propietarios los medios de procurarse todos los productos que componen sus riquezas, y las comodidades y placeres que resultan del uso de estos productos.

CAP. XV. *De las salidas*. 160

Nunca se compran productos sino con otros productos.

El dinero con que se compran no puede adquirirse, sino por medio del cambio de algun producto.

La poca salida de muchos productos proviene de la escasez de otros muchos.

Aun los mismos que no producen no pueden comprar sino con productos.

1.ª *Consecuencia*. Cuanto mas activa fuere la circulacion, tanto mayor será la facilidad de las salidas.

2.ª *Consecuencia*. Cada cual está interesado en la prosperidad de todos.

3.ª *Consecuencia.* Cuando se compran mercaderías al estrangero, de ningun modo se perjudica á la industria y produccion de las del pais.

4.ª *Consecuencia.* No se protege el comercio, fomentando el consumo y destruccion de los productos de la industria.

La naturaleza de las demandas y el mayor beneficio de las ganancias indican á los productores los ramos de industria en que deben emplearse.

Descripcion de los progresos, y decadencia de una nacion, segun que se aumenta ó mengua en ella la produccion.

CAP. XVI. *Cuáles son las ventajas que resultan de la actividad de la circulacion, así del dinero como de las mercaderías.* 178

Toda produccion exîge una circulacion de dinero, de mercaderías, y de compras y ventas.

Es productiva esta circulacion, y su actividad es un bien en cuanto ocupa menos tiempo los capitales, y disminuye los gastos de produccion.

La circulacion improductiva, esto es el agiotage, aumenta los gastos de produccion en vez de disminuirlos.
Los productores son los interesados en promover la actividad de toda circulacion productiva.
Los consumos improductivos no son por mucho tiempo favorables á la circulacion, porque no lo son á la reproduccion.
Inconvenientes que trae consigo toda circulacion forzada.
Cuadro de la circulacion activa en Francia, cuando se aumentó el descrédito de los asignados.

CAP. XVII. *De los efectos que producen los reglamentos del gobierno que tienen por objeto influir en la produccion.* 185

Objeto de los reglamentos. Males que produce este sistema. Nadie tiene mas sistemas que los que hacen alarde de no tener ninguno.
§. 1º Efectos de los reglamentos que determinan la naturaleza de los productos. 187
La naturaleza de las necesidades determina el valor de los productos, y

éste la especie de produccion.
El producto que rinde mas es el que debe producirse y fomentarse con preferencia á los demas.
Los mejores jueces en esta parte son los productores, no el gobierno.
Aplícanse estos principios á los productos de la industria rural:
A los de la industria fabril, porque se solicitan con tanto empeño los reglamentos: exemplos.
A los de la industria mercantil, en los cuales han querido influir particularmente todos los gobiernos.
Digresion sobre lo que se llama balanza del comercio. 199
Qué es balanza del comercio.
A qué se reducen las operaciones del comercio exterior.
El beneficio del comercio con el estrangero no es igual al valor que se recibe de él en numerario, sino únicamente á la diferencia de valor entre los envios y retornos (*Nota*).
En igualdad de valor no conviene á una nacion recibir metales preciosos, mas bien que cualquiera otra mercadería.
Los motivos de preferencia que las

monedas tienen en la estimacion de los particulares, no los tienen las naciones (*Nota*).
La introduccion de numerario ó de las materias de que éste se compone, no aumenta los capitales del estado mas que la introduccion de cualquiera otra mercadería.
La exportacion del numerario facilita á la produccion interior la misma salida que la exportacion de las demas mercaderías.
Los valores que se consumen lentamente no son mas favorables á la conservacion de los capitales que los que se consumen con rapidéz, como son los géneros.
Aun cuando fuese util tener siempre favorable la balanza del comercio, sería imposible lograrlo.
A qué debe atribuirse el falso sistema adoptado y seguido casi generalmente con respecto á la balanza del comercio.
Fin de la digresion sobre la balanza del comercio, y continuacion del primer párrafo. 224
Todos los reglamentos que se encaminan á poner trabas á la importacion, establecen un monopolio favorable

al productor nacional contra el consumidor del mismo pais.

Pagamos siempre los productos estrangeros con los de nuestra propia creacion. Vale mas producir aquellos en que aventajamos al estrangero y comprarle aquellos en que nos aventajen á nosotros.

Por qué es mas util proteger los intereses del consumidor que los del productor.

La carestía de los productos es una de las causas mas generales de la pobreza de las naciones.

Conviene á una nacion comprar lo mas barato que pueda, donde quiera que lo halle, aun los objetos que no tienen mas valor que el de la mano de obra ó los de luxo, y aun cuando el interés demasiado subido fuese perjudicial á sus productores.

No todos los consumidores se reembolsan como productores del exceso que han pagado por los objetos de su consumo, y en fuerza de monopolio; ó lo que es lo mismo, no recobran el valor de las comodidades y placeres de que les privan los monopolios en ca-

lidad de consumidores.

Todas las trabas con que se pretende impedir la circulacion anterior de ciertos productos, solo sirven para producir á la nacion dos grandes males: 1.º el de carecer de los productos estrangeros que no se pueden importar; 2.º el de no poder exportar los de su propia creacion.

Casos en que Smith aprueba los derechos de entrada.

Las prohibiciones consideradas como represalias.

Males que traería el abolirlas de golpe, y sin ninguna preparacion.

Efecto de los premios ó estímulos concedidos á la exportacion de los productos indígenos.

Pagar un premio de exportacion, es lo mismo que pagar de antemano al estrangero la ganancia que debe pagar.

Dar un premio á las manufacturas interiores, es lo mismo que desear un producto que cuesta mas que vale, esto es, hacer un cambio muy desigual y perjudicial, de anticipaciones por productos.

Excepciones: Smith refutado.

§. 2. Efectos de los reglamentos que de-

terminan el modo de la produccion 255

La influencia que han exercido los gobiernos en las operaciones y métodos de la industria rural, ha sido casi siempre favorable á ella, porque se ha ceñido á difundir los conocimientos, generalizar la instruccion y mantener la buena policía.

Las fábricas han sido las víctimas de los reglamentos, porque era mas facil la aplicacion de éstos, y por otra parte, eran siempre efectos del interés personal que los solicitaba con empeño de los gobiernos.

Los gremios y maestrías establecen un monopolio en beneficio de los productores, contra los consumidores.

No son eficaces para asegurar la perfeccion de los productos, y perjudican al aumento de ellos.

Los reglamentos son útiles, cuando se dirigen á precaver los fraudes ó acreditar los hechos.

Las patentes de invencion no acarrean ningun mal, cuando no es muy largo el término de la concesion.

§. 3. De las compañías privilegiadas. 274

Las compañías privilegiadas obligan al consumidor á pagar mas caros los productos de su comercio, en comparacion de lo que les costaria si la exîstencia de tales compañías no pusiese trabas á la concurrencia de los vendedores.

Si es cierto, como algunos lo pretenden, que es imposible hacerse cierto género de comercio sino por medio de estas compañías.

Si es cierto, que las compañías compran al estrangero sus géneros á precios mas cómodos que los particulares.

Las ganancias de las compañías privilegiadas salen de la nacion: de consiguiente lexos de ser favorables á ella, la perjudican.

Las especulaciones de las compañías no pueden dirigirse con acierto.

Pueden ser útiles las compañías para establecer y fomentar un nuevo ramo de comercio.

§. 4. De los reglamentos relativos al comercio de granos. 287

Causas que determinan á aplicarse especialmente al comercio de este género.

Sin razon miran con odio á los comerciantes en trigo, tanto los pueblos como los gobiernos.

Cuáles son las trabas que perjudican á esta industria.

Utilidades que produce.

Los acopios que hace el gobierno ahuyentan á los naturales.

Por qué medios se podria lograr que fuese menos la escasez de granos, y no tan funesta como es por lo comun.

CAP. XVIII. *Si conviene para aumentar la riqueza nacional que el gobierno sea productor.* LIBRO I. TOMO II. *Página* 5

Cuando el gobierno toma una empresa y se malogra, toda la pérdida que sufre recae sobre la nacion.

Por qué causas es casi siempre el gobierno un mal empresario.

El gobierno considerado como productor es un concurrente funesto para los particulares.

Si hay algunas empresas que el gobierno deba tomar por su cuenta.

Todo gobierno contribuye eficazmente á la produccion de los particula-

res, haciendo ó reparando los caminos, canales, puertos y todos aquellos establecimientos que sirven para conservar, aumentar y difundir los conocimientos.

Pero el medio mas eficaz de fomentar la produccion, es procurar á los particulares toda libertad y seguridad.

Si los tributos impuestos á las naciones conquistadas son un medio acertado de aumentar las riquezas de la nacion conquistadora.

CAP. XIX. *De las colonias, y de sus productos*. 17

Distincion de las colonias y factorías.

Hay dos sistemas de colonizacion, el de los antiguos y el de los modernos.

En el de los antiguos, los productos son al principio bastante cortos por falta de capitales, y de suficiente poblacion. Por qué despues hace la produccion progresos tan rápidos.

En el sistema moderno, el fin de los colonos es enriquecerse, y volver á la metrópoli á disfrutar de sus

bienes. Perniciosos efectos de este sistema.

De la esclavitud y de sus efectos, con respecto á la produccion.

Del gobierno reglamentario-colonial, y de sus efectos, con respecto á la produccion, considerado tanto con relacion á la colonia, como á la metrópoli.

Gastos enormes que ocasiona á la metrópoli la conservacion de sus colonias.

Baratura á que podrian comprarse los géneros equinocciales, llamados sin razon coloniales.

CAP. XX. *De los viages y de la expatriacion, considerados con respecto á la riqueza nacional*..... 41

Una nacion no debe mirar como ganancia el dinero que dexa en ella el estrangero.

La única ganancia que tiene es el beneficio que dexa la venta de los productos que consume, deducidos ya los gastos de produccion.

Son inútiles y ridículos todos los gastos enormes que hace una nacion con el fin de convidar y atraer al estrangero.

Cuáles son las causas principales que determinan los viages del estrangero.
La expatriacion es sumamente provechosa á la patria adoptiva,
Y funesta á la abandonada.
Es imposible impedir y precaver la extraccion de los capitales.
Por qué medios se logra atraer á otros nuevos ciudadanos.

(Los capítulos 21 y 22 tratan de un producto particular que influye muy eficazmente en la formacion y circulacion de las riquezas, esto es, de las *monedas*).

CAP. XXI. *De la naturaleza y uso de las monedas*. 49

§. 1. Reflexîones generales. . . . . *ibid.*
Casi todos los productos no se consumen, sino por efecto del cambio.
Dificultades con que se tropieza en todo cambio hecho en especie para igualar en producto con otro, y ajustarlo á las necesidades del consumidor.
Esta dificultad la disipa la mercadería intermedia llamada *moneda*.

La moneda es tanto mas necesaria, cuanto la nacion es mas culta.

La costumbre y el uso es lo que hace que una mercadería determinada sea la moneda.

§. 2. De la eleccion de la mercadería que sirve de moneda. 56

Es necesario que la mercadería-moneda se pueda proporcionar sin alterarse en nada al valor de todos los demas productos;

Que no sea demasiado volumiñosa con respecto á su valor;

Que su cantidad total no se pueda aumentar ni disminuir de golpe;

Que tenga un valor intrínseco en otros muchos lugares.

Los metales preciosos reunen todas estas calidades.

Ademas se dividen y reunen sus partes sin alteracíon alguna.

Su cualidad es uniforme en toda la tierra.

Son bastante duros para resistir al contínuo uso y frotamiento de la circulacion.

Son adecuados para acuñarse.

No se aprecia el valor de la liga, y por qué causa.

§. 3. Del mayor valor que dá á una

mercadería la circunstancia de ser moneda. 63
El servicio que hace el metal como moneda aumenta sus usos, y de consiguiente su precio.
Absorve una gran cantidad de él que retira de otro empleo.
Encarece los utensilios en que se emplea.
Su valor se arregla por las mismas leyes comunes á todas las demas mercaderías.
Es una riqueza real.
§. 4. De la utilidad del cuño en las monedas, y de los gastos de braceage. 71
El cuño evita á los contratantes la molestia y los gastos precisos de pesar y ensayar el metal-moneda.
La fabricacion de ella, que reserva el gobierno exclusivamente, favorece á los particulares.
Efecto de la legislacion inglesa que no concede al gobierno los gastos de fabricacion.
Pueden muy bien los gobiernos aumentar sus ganancias en esta fabricacion, en virtud de un monopolio; pero no pueden dar un valor arbitrario á su cuño.

Cuando no es graciosa esta fabricacion, importa poco al gobierno que se fundan y exporten las monedas.

Antes bien le acomoda que se exporten, porque entonces es un ramo de platería, y de consiguiente un manantial de ganancias.

El gobierno, cuando paga á un particular, no puede con justicia retener los gastos de fabricacion de la moneda que le dá.

§. 5. De la alteracion de las monedas. 84

Sin razon ha creido el gobierno que podia fixar el valor de las monedas.

Si ha dado en diferentes tiempos un mismo nombre á diferentes porciones de metal; esto ha causado funestos efectos.

Qué era lo que se llamaba *moneda fuerte*. Causas que determinaron al gobierno á acudir á ella.

Funestos efectos de las variaciones en el valor nominal de las monedas.

§. 6. Que la moneda no es signo ni medida. 100

El valor intrínseco de la moneda en todos los cambios, es lo que se

considera en ella.
Demuéstrase la falsedad de esta opinion: "el valor de todos los géneros es igual á la suma total de la moneda."
El valor de la moneda no puede servir de medida, porque es variable hasta el intrínseco que tiene.
Exemplo de estas variaciones. Refutados Montesquieu y Hume.
Tampoco es mejor medida de los valores el trabajo. Rebátese la opinion de Smith.
No hay medida de valores que pueda servir para compararlos en tiempos y lugares remotos, pero se pueden estimar por aproxîmacion.
El negociante no necesita conocer el valor absoluto de las cosas; bástale el relativo, en el tiempo y lugar en que se hace cada cambio.
Toda estipulacion de valor para un plazo distante, es vaga por necesidad.
§. 7. De una circunstancia que debe tenerse presente para valuar las sumas de que hace mencion la historia. 124
No basta conocer la cantidad de los metales preciosos que designa la

suma, sino que tambien es preciso atender á las variaciones que hubiese tenido el valor del mismo metal.

Exemplos y errores en que han incurrido en esta parte Rollin, Voltaire, Raynal, y la Harpe.

Método aproxîmativo para hacer estas valuaciones.

§. 8. Que no hay relacion constante entre el valor de dos metales. 134

Sin razon se ha pretendido dar un mismo nombre á una cierta cantidad de oro y otra de plata.

Qué ha resultado de haberlo hecho así en Francia y en Inglaterra.

El valor relativo de los metales, contínuamente variable, no está en proporcion con la cantidad de ellos que han suministrado las minas.

§. 9. Lo que debieran ser las monedas. 140

Las monedas deberian ser piezas de metal, sin otra denominacion que el peso y ley que anunciase el cuño.

El beneficio de esta fabricacion deberia variar segun la demanda.

La nacion que hiciese esta buena especulacion, abásteceria de nume-

rario á otras muchas.

§. 10. De la moneda de cobre y de billon. 153

Las piezas de cobre y de billon son rigurosamente hablando como unas cédulas de banco, que deberian reducirse á la vista luego que fuesen presentadas.

De otro modo, hacen el efecto de una liga en las monedas que influyen por precision en el precio y curso del cambio.

Estan sujetas á la falsificacion.

§. 11. De la mejor forma de las piezas de moneda. 158

Cilíndrica, aplanada, pero mas bien gruesa que aplastada; su estampa en hueco, pero las piezas tan gruesas como fuese posible y compatible con la comodidad.

§. 12. ¿Quién debe sufrir la pérdida que resulte de la merma de las monedas? 161

La debe sufrir el erario público, y por qué razon.

CAP. XXII. *De los signos representativos de la moneda*. 167

§. 1. De las cédulas y letras de cambio. . . . . *Ibid.*

El valor actual de las letras de cambio se funda en el derecho que dan de recibir dinero en plazos determinados.

Curso del cambio.

Causas de sus variaciones y límites que tienen éstas

No es posible pagar con letras de cambio ó librarlas, sino en tanto que se hubiese enviado de ante mano un valor equivalente en mercaderías.

Qué son letras de cambio llamadas de circulacion ó de giro.

§. 2. De los bancos de depósito. . . . 174

Su utilidad. Suplen al numerario con solo transferir una partida asentada en el crédito de la cuenta de un particular al crédito de la de otro.

Por qué los créditos abiertos en los libros del banco son mas estimados que la moneda corriente.

La basa fundamental sobre que descansan estos bancos es la inviolabilidad del depósito que se les ha confiado.

§. 3. De los bancos de giro ó de descuento, y de las cédulas de banco. 180

Objeto de estas asociaciones.
Dan cédulas de crédito ó promesas de pagar á la vista al portador la cantidad de oro ó plata designada en la cédula.
Cuál es la prenda y seguridad de estas cédulas.
Acláranse los principios por medio de los exemplos del banco de Inglaterra; de los de Escocia; de la antigua caxa de descuento y banco de Francia.
¿Las cédulas de banco aumentan realmente los capitales productivos de una nacion?
Sí. Por qué razon, y hasta qué punto.
Efectos que produciria una emision excesiva de cédulas de banco.
Las cédulas de banco no pueden suministrar fondos para que hagan el servicio de los capitales fixos.
La ruina del banco de Inglaterra ha sido efecto de la ignorancia de éste principio, y probablemente será la causa de la ruina de todos los demas.
La falsificacion es uno de los inconvenientes que tienen las cédulas de banco.
§. 4. Del papel-moneda. 206

Es un papel que el gobierno autoriza á dar en pago de las obligaciones estipuladas en moneda efectiva.

Qué causas sostienen por algun tiempo el valor del papel-moneda.

Acláranse los principios con el exemplo de las cédulas del banco de Law: de los asignados y mandatos.

LIBRO SEGUNDO.

DE LA DISTRIBUCION DE LAS RIQUEZAS.

(Los capítulos 1º, 2º y 3º tratan de las causas que fixan el valor de las cosas, cualesquiera que estas sean.

CAPÍTULO PRIMERO. *De los fundamentos del valor de las cosas*. 216

Una cosa llega á ser producto, luego que ha sido necesario el concurso de los agentes naturales, esto es, de la industria, capitales y tierras, para crear en ella utilidad.

En este caso el producto tiene un valor, porque no ha podido exîstir sin gastos de produccion.

La utilidad de un producto establece

su demanda, y el sacrificio que es necesario hacer para lograrla, ó lo que es lo mismo su precio, la limita, y á su vez tambien limita el valor de este sacrificio ó el precio la concurrencia de los productores.

El valor de un producto sube en razon directa de la cantidad demandada é inversa de la ofrecida.

Exemplos de algunos productos pagados con exceso por efecto de algunas circunstancias extrañas á la demanda y á la produccion.

CAP. II. *Qué debe entenderse por la cantidad de una mercadería en circulacion y por la extension de la demanda.* 228

La cantidad de una mercadería en circulacion, es aquella misma cantidad que se ofrece en venta.

La cantidad demandada es la que se desea comprar, suponiendo siempre los medios de pagarla.

Efecto del *maximum* ó tasa de los géneros.

CAP. III. *Del dinero considerado como mercadería en circulacion.* . . 235

Al mismo tiempo que la América aumentó la suma del dinero en la proporcion de uno á diez, se aumentó la demanda de esta mercadería en la de uno á dos y medio.
Error de Juan Locke, y de la Enciclopedia sobre esta materia.
La plata acuñada tiene de particular que es un género que está siempre en circulacion.
La cantidad de dinero que entra en circulacion, hace poco efecto, y por qué causa.
La demanda de este género no se aumenta en proporcion de las riquezas que las naciones adquieren, y por qué razon.
El oro es ménos demandado en proporcion que la plata.
La demanda de los metales preciosos se aumenta por efecto del desgaste ó la merma.
De las variaciones futuras de su valor, que pueden preveerse.

(El capítulo 4 trata del valor recíproco de los productos y de los gastos de produccion.)

CAP. IV. *De las variaciones reales, relativas y nominales en los precios.* 248

Toda economía en los gastos de produccion ocasiona una baxa real, y no ficticia en el precio de las cosas.

El uso discreto de los medios productivos disminuye los gastos de produccion.

Esta baxa no es relativa al valor de los demas productos, y así pueden todos baxar á un mismo tiempo.

Por qué las familias algo acomodadas pueden en el dia disfrutar de ciertos regalos que antes no eran propios sino de las ricas.

La produccion es un gran cambio en que se *dan* los servicios productivos, y se *reciben* los productos.

Cómo la baxa de cualquiera cosa aumenta el valor total de la cosa producida.

La baxa de los productos no altera la ganancia de los productores.

Equivale á un aumento de la riqueza nacional; y así si todas las cosas se diesen de balde serían todos infinitamente ricos.

Qué se llama variaciones *relativas* en los precios.

No aumentan ni disminuyen la ri-

queza general, pero influyen en la de los particulares, y en la de las naciones, consideradas como particulares.

Las variaciones reales y relativas en los valores de las cosas son independientes del valor que se dá á la plata.

Mas la plata sufre por su lado algunas variaciones reales y relativas.

Lo que se llama *valor nominal* no es propiamente valor, sino una denominacion que indica á veces la cantidad de metal contenida en la moneda, pero nunca su valor.

En qué influyen las variaciones nominales en las riquezas particulares.

(El capítulo 5 indica el modo con que se distribuyen las ganancias que son las que componen las rentas de la nacion).

CAP. V. *De los diferentes manantiales de las rentas, y cómo éstas se distribuyen entre los varios miembros de la sociedad.* 273

Los servicios productivos adquieren un valor por los mismos principios que todas las demas cosas.

Se paga este valor con el del producto que resulta de la produccion.

Durante la produccion, cada productor reembolsa al que le precede inmediatamente el importe de sus anticipaciones, y le paga ademas sus ganancias.

El valor del producto ya perfeccionado reembolsa al último productor.

De aquí nacen las ganancias que son las que componen las rentas del propietario-territorial, del capitalista, y del hombre industrioso.

Qué es lo que constituye la renta anual de un particular, y la de una nacion.

Casi todas las rentas se consumen á medida que se producen.

La moneda sirve para encaminar el valor producido, hasta ponerlo en manos de su dueño, pero no compone parte alguna de la renta.

(Los capítulos desde el 6 hasta el 10 inclusive, tratan de las proporciones, segun las cuales se distribuyen entre los productores las ganancias de que se componen sus rentas.)

CAP. VI. *Cuáles son los ramos de produc-*

cion que pagan con mas liberalidad los servicios productivos. 286

No son iguales las ganancias en todos los ramos de produccion.
Por qué los productos mas comunes y menos caros son los que producen generalmente mas ganancias.
Es un cálculo funesto para una nacion el suministrar objetos de luxo, para recibir en cambio otros de utilidad comun.

CAP. VII. *De las rentas industriales.* 294

§. 1. De las ganancias de la industria en general. . . . . *ibid.*
Son mas caros los servicios de la industria donde hay mas capitales y tierras.
Lo son tanto mas:
1º Segun que son mas peligrosos ó desagradables los trabajos que requiere aquella industria:
2º Segun que proporciona trabajo menos contínuo:
3º Segun que requiere personas mas puras y dignas de confianza:
4º Segun es mayor la incertidumbre de sus resultados:
5º Segun requiere mas talentos na-

turales, ó mayor habilidad adquirida.

§. 2. De las ganancias del sabio. . . 306

Los sabios reciben una ganancia muy corta de los productos de su industria, porque ponen en circulacion, y en pocos instantes una cantidad inmensa de su mercadería, que es de tal naturaleza que no se destruye por el consumo.

De aquí nacen las distinciones y mercedes que conceden todos los pueblos cultos á los sabios, á quienes no se les puede dar por la naturaleza misma de las cosas, una recompensa proporcionada á la utilidad de sus tareas.

§. 3. De las ganancias del empresario de industria. 309

Tres son las causas que contribuyen á la escaséz y subido precio de los servicios del empresario de industria: 1.ª la necesidad que tiene de buscar capitales: 2.ª las calidades personales y los conocimientos que exîgen sus ocupaciones:

3.ª Los riesgos á que se exponen.

En esta clase de productores es en la que se refunden casi todos los caudales grandes, y por qué razon.

§. 4. De las ganancias del obrero. 318

El trabajo ofrecido del obrero sube precisamente hasta ponerse al nivel del demandado, y por qué causa.

Para que no disminuya esta oferta, es indispensable que su salario sea suficiente para mantenerse él, y mantener su familia.

La mano de obra de los que no viven solamente de su trabajo es menos cara que la de los demas. Por qué se pagan con tanta mezquindad las labores de las mugeres.

La menor variacion en el precio de la mano de obra mas comun, es una grande calamidad que lleva consigo otras muchas.

Para remediar eficazmente estas calamidades, es menester saber discernir cuáles son los mejores auxîlios de que debe echar mano el gobierno.

Los hábitos del pais influyen en las necesidades de la clase trabajadora, y éstas en sus salarios.

Utilidad de las caxas de ahorro y prevision.

En la contienda contradictoria entre el empresario y obrero, que es la

que fixa el salario de éste, hay de parte de aquel una ventaja fuera de las que ya tiene por la naturaleza misma de sus ocupaciones.

Si los obreros que están mejor pagados trabajan menos.

§. 5. De la independencia que han producido entre los modernos los progresos de la industria. 335

En las naciones antiguas los que no poseían tierras, tenian precision de servir y componer la comitiva de los grandes señores y propietarios; y despues que éstos perdieron su poder, hicieron lo mismo con los gobiernos que les sucedieron.

No así en las naciones modernas, en las cuales, aunque no sean propietarios de tierras, pueden mantenerse por sí mismos, vivir con independencia de sus gobiernos, mediante las ganancias de una industria activa y de capitales acumulados.

Esta parte de la nacion dá á sus gobiernos los socorros que éstos tenian que darles en otro tiempo.

CAP. VIII. *De la renta de los capitales.* 339

§. 1. Del préstamo á interés. . . . 340

Por qué el interés de los capitales prestados se llamaba antiguamente *usura*, y era odioso.

Todo capital prestado es un agente ó una máquina que puede el hombre emplear con gran beneficio suyo y de la sociedad, y el interés es un alquiler.

Todo interés se descompone en dos partes: 1.ª el alquiler rigurosamente tal: 2.ª el riesgo á que se expone el prestamista de perder el todo ó parte de su capital, cuyo riesgo se estima y paga por medio de una prima ó poliza de aseguracion.

Siempre que se ha intentado poner términos á la tasa del interés, ó abolirla enteramente, no se ha conseguido mas que despertar la usura.

La seguridad del prestamista, que es la que influye en aquella porcion del interés que se estima y paga por una prima de aseguracion, depende de tres circunstancias: 1.ª de la seguridad del empleo: 2.ª de las facultades y conducta personal del

sugeto á quien se presta : 3.ª del gobierno del pais en que se vive.
Los apremios contra los deudores insolventes, favorecen á los que necesitan tomar á préstamo.
El alquiler de un capital se fixa por los mismos principios que el precio de las demas cosas, esto es, en razon directa de la cantidad demandada é inversa de la ofrecida.
La facilidad de los empleos influye en la cantidad demandada
La cantidad ofrecida depende de los ahorros hechos de antemano.
Los capitales fixos, no son parte de la cantidad ofrecida.
En qué casos puede la ley fixar la tasa del interés.
Interés legal. Impropiedad de esta expresion.
Se hace ver un error muy grosero fundado en esta expresion inexâcta *interés del dinero.*
La mayor ó menor abundancia de dinero no influye en la tasa del interés.
§. 2. De las ganancias de los capitales. 367
Llamanse con este nombre las ganancias que rinde un capital emplea-

do, bien sea por su propietario ó por el que le ha tomado á préstamo.

Ademas de las causas que provienen de los varios empleos que pueden darse á los capitales, y del número que hay de los que se llaman disponibles; cuanto mas arriesgado es el empleo de un capital y mas tiempo está empleado, tanto mayores son las ganancias que producen.

§. 3. Cuáles son los empleos que pueden darse á los capitales que sean mas útiles al estado. 371

El interés del capitalista no es el mismo interés del estado.

El mejor empleo de un capital para la nacion en general es aquel que fomenta la industria rural.

Despues de éste, el empleo mas productivo es el de las fábricas y comercio interior.

Estos son los empleos que los capitalistas prefieren cuando se abandonan las cosas á su curso natural.

CAP. IX. *De las rentas territoriales.* 376

§. 1. De las ganancias de los fondos en tierras. . . . . ibid.

Para que el servicio de las tierras sea demandado y pagado, es indispensable que sus productos tengan salida, esto es, que se demanden.

El número de tierras propias para el cultivo, establece en todo pais la cantidad de tierras ofrecida para este servicio territorial.

Las ganancias del fondo en tierras se distinguen de las de los capitales é industria, en que aquellas bastan por pequeñas que sean para ponerlas en cultivo.

Cómo y en qué casos quedan las tierras incultas sin poder rendir ganancia alguna.

Diferencia de la *ganancia territorial* y de la *renta de la tierra*, la cual no es mas que la relacion de su rendimiento anual con su precio de compra.

Por qué se prefiere el emplear los capitales en tierras ó en bienes moviliarios.

Cualquiera que sea el precio de las tierras, no aumenta ni disminuye la cantidad ofrecida y puesta en circulacion de servicios territoriales y capitales.

Los capitales fixos pierden su natura-

leza de capitales, y toman la de un fondo en tierras.

§. 2. De los arriendos. 385

La renta que paga el colono al propietario no es mas que el pago de la ganancia que proviene del servicio productivo de ella.

Los propietarios exercen una especie de monopolio natural respecto de sus arrendatarios, porque la demanda de tierras puede estenderse incesantemente, al paso que su cantidad no puede pasar de cierto punto.

De aquí es que todas las circunstancias favorables ó adversas al fondo en tierra, lo son asímismo para el propietario.

Utilidades de los arriendos largos; permiten al arrendatario mejorar las tierras.

Ventaja todavía mayor de cultivarse la tierra por la mano de su propietario.

Utilidades que produce la seguridad de los arriendos.

Del cultivo de la tierra por mano de los quinteros, y sus inconvenientes.

Causas de la miseria y debilidad de las naciones en la edad media.

CAP. X. *Cuáles son los efectos de las rentas que percibe una nacion de otra.* 393

Ninguna nacion puede percibir en otra sus rentas industriales.

El capital que presta una nacion á otra, produce en beneficio de la que lo toma á préstamo, todas las ganancias que resultan de su empleo, despues de deducir de ella los intereses del empréstito.

Todo fondo en tierras que adquiere un estrangero es una verdadera ganancia para la nacion donde lo adquiere, si ésta fuese tan prudente que emplease el capital ó el precio de compra de ella, reproductivamente; de modo que sus ganancias excediesen al arriendo que percibe su dueño.

Conviene á las naciones que los particulares extraigan de un pais á otro sus propios valores baxo las formas que quieran; porque en esta parte está de acuerdo el interés de ellos con el general de las dos naciones respectivas.

Ninguna nacion tiene medios de cer-

rar sus fronteras de modo que no pueda el estrangero sacar las rentas y capitales que percibe en ella.

CAP. XI. *De la poblacion considerada en sus relaciones con la economía política.* 401

§. 1. De qué modo influye la cantidad de los productos en la poblacion de los estados. . . . . ibid.

La poblacion se aumenta siempre en todo pais, hasta ponerse al nivel de los medios de subsistencia, sin pasar nunca de este término.

Qué debe entenderse por *medios de subsistencia.*

Aun en las naciones mas prósperas muere todos los años de necesidad una parte de la poblacion.

Ninguna cosa puede influir constantemente en la poblacion sino la que influye en los manantiales de la produccion.

Qué tienen de funesto las calamidades que arrebatan á los hombres, sin tocar á los manantiales de la produccion.

Un mal gobierno toca al orígen de la poblacion, dexando en seco los manantiales de la produccion.

No es la excesiva poblacion la que perjudica al bien estar de los hombres, sino mas bien la falta de produccion.

Por qué los años escasos destruyen menos la poblacion en Europa, que en Asia.

Males que acarrea una confianza excesiva en los productos de la industria fabril para la subsistencia de una nacion.

Digresion sobre la Inglaterra y sobre un nuevo sistema de colonizacion.

Si una grande poblacion denota una grande prosperidad.

§. 2. De qué modo influye en la distribucion de los habitantes la naturaleza de los productos. 423

Los límites y los gobiernos de los estados no son con respecto á sus riquezas si no meros accidentes.

Cuáles son los ramos de produccion que exîgen la residencia en las aldeas y pueblos cortos, y cuáles la de las ciudades.

Las ciudades de Europa en la edad media eran bastante miserables; y por qué causa.

Las ciudades favorecen á la industria rural.

No basta fundar una ciudad para darla una exîstencia duradera. Qué se necesita ademas.

LIBRO TERCERO.

DEL CONSUMO DE LAS RIQUEZAS.

CAPÍTULO I. *De las diferentes especies de consumos.* . . . . . TOMO III. *Pág.* 5

Qué debe entenderse por *consumo de riquezas.*

Todo cuanto se produce puede consumirse, y aun se consume por necesidad.

Este principio no excluye la acumulacion de valores.

Qué es consumo anual de un particular y de una nacion.

El consumo anual es el consumo bruto, sin deduccion de los valores reproducidos, y de consiguiente comprende las exportaciones.

La suma de los consumos anuales nada tiene que ver con la suma de los capitales de un particular ó de una nacion.

Los productos se acomodan naturalmente á las necesidades de los consumidores.

Qué son consumos públicos y privados.

Todos consumen. Los mayores consumos los hace la clase necesitada, porque es la mas numerosa.

Cuanto mas civilizada es una nacion, tanto mas consume.

CAP. II. *De los efectos generales del consumo.* 19

Todo consumo es una pérdida de riqueza.

En cambio de esta pérdida de riqueza puede lograrse ó una riqueza nueva por medio del consumo reproductivo, ó un placer por medio del improductivo.

No se reemplaza completamente un valor consumido, sino cuando la reproduccion rinde ademas de su valor los gastos de produccion.

Todo valor consumido reproductivamente no satisface necesidad alguna, ni proporciona ningun placer.

Por qué no se verifican casi todos los consumos sino mediante la compra: esta ha sido la causa de haberse tomado estas palabras *gastar* y *consumir* una por otra, y de

haberse creido que eran casi sinónimas.

La moneda no ha servido para comprar la cosa consumida: la moneda es una cosa absolutamente extraña al consumo.

CAP. III. *Del consumo reproductivo en general, y de sus efectos.* 30

Toda reduccion en el consumo reproductivo equivale á un aumento de productos.

Cuando se encuentra medio de emplear en la obra de la reproduccion algunas primeras materias de poco ó ningun valor, se gana todo aquello que se ahorra, y que en otro caso hubieran costado.

Se ahorran tambien los servicios de la industria, de los capitales y tierras, yá produciendo mas con unos mismos servicios, ya produciendo lo mismo con menos cantidad de servicios.

La disipacion en los gastos productivos es tan funesta como en los improductivos.

Los inventarios son el único medio de conocer si se ha hecho con utili-

dad el consumo reproductivo (*en nota*).

CAP. IV. *Del consumo improductivo en general, y de sus efectos.* . . . 37

El consumo improductivo, único de que se hablará en adelante, no favorece á la reproduccion.

En todo consumo no se puede considerar otra cosa que la mayor ó menor satisfaccion que procura en cambio de los productos consumidos.

Los consumos mas juiciosos y discretos, bien sean públicos ó privados son:

1.o Los que satisfacen necesidades verdaderas, mas bien que facticias:

2.o Los consumos lentos, mas bien que los rápidos, y los que exîgen con preferencia los productos de mejor calidad:

3.o Los consumos hechos en comun:

4.o Los que autorizan las leyes de la sana moral.

Los mas indiscretos son los que acarrean males y pesares en vez de producir bienes y placeres.

CAP. V. *De los consumos privados, de sus causas y efectos*. 51

Definese la economía privada y se hace ver que se opone á la prodigalidad, á la avaricia y al desórden.

Las leyes suntuarias son inútiles ó injustas (*en nota*).

Si es prudente gastar toda la renta.

El luxo es uno de los estímulos mas eficaces del consumo.

Exîge el sacrificio de inmensos valores, con el único fin de procurarse placeres muy vanos y nada satisfactorios.

No promueve la produccion ni aumenta los productos, pues solo busca ciertos productos determinados.

Perjudica á los ahorros que son los únicos que pueden aumentar la produccion.

El luxo preconizado por dos sistemas opuestos.

La miseria sigue siempre al luxo, y por qué causa.

No contribuye ni aun á la felicidad de los ricos.

Es destructivo de la moral.
Aumenta mas bien que disminuye la desigualdad de fortunas.
¿Los ricos estarian menos provistos de las cosas que necesitan si los pobres fuesen menos miserables? No.

CAP. VI. *De los consumos públicos.* . 81

§. 1. De la naturaleza y efectos generales de los consumos públicos. . . ibid.
Las necesidades de la sociedad en general hacen precisos los consumos públicos.
Los consumos públicos llevan consigo la pérdida del producto consumido, y los gastos que hace el gobierno nunca son restituciones de los valores que consumen.
Hay una semejanza perfecta entre la administracion de la hacienda pública y la de una familia particular; entre los consumos de una nacion grande, y los de una pequeña, y entre los de una monarquía y los de una república.
Males que acarrean los principios opuestos, especialmente cuando son adoptados y puestos en execucion por hombres poderosos.

Exemplos de esto: Luis XIV, y Federico II.

No pueden justificarse los consumos públicos sino en aquellos casos en que resulte de ellos en beneficio de la nacion un bien tan grande como el sacrificio que hubiese hecho.

Forman una parte considerable de los consumos de la nacion los consumos del gobierno; de donde resulta que el sistema económico que abrace ésta tiene infinita influencia en los progresos y decadencia de una nacion, y de consiguiente que son funestísimos sus errores.

Por qué los gobiernos son mas disipadores que los particulares.

La economía de los gobiernos no es incompatible con la grandeza de sus proyectos; muy por el contrario, les favorece. Exemplos de esto: Carlo Magno, el Príncipe Eugenio de Saboya, Suger, Dambóise, Sully, Colbert, Necker.

La prodigalidad de los gobiernos los conduce á un término muy lastimoso, y los expone á las mayores calamidades.

Los pueblos se levantan muy aprisa

del abismo á que los precipita un mal gobierno, cuando por fortuna le sucede otro prudente y económico. Se hace ver lo que significa esta frase usada comunmente: *la confianza renace.*

§. 2. De los principales objetos del gasto público. 105

El público consume principalmente productos inmateriales, ya sean servicios hechos por los hombres, ó por las tierras, ó por los capitales.

El público consume poco reproductivamente.

De los gastos relativos al gobierno civil y judicial. 108

El pueblo es el que paga la representacion que exîge en sus magistrados.

Toda nacion puede ser gobernada por poco dinero.

Los servicios mal hechos son siempre caros.

Es conveniente pagar bien á los empleados públicos.

Si es conveniente dar los empleos públicos á los hombres ricos.

Males que llevan consigo los empleos venales.

Nunca está el público servido tan á poca costa como los particulares.

Los salarios deberian ser proporcionados á la obra executada.
El ceremonial y etiqueta de las cortes, y el tiempo que se desperdicia, lo paga el público.
De los gastos relativos al exército. . 120
Por qué ha llegado á ser en todos los pueblos civilizados una profesion particular el oficio de las armas.
La guerra es ya un arte mucho mas perfeccionado que era.
Mas costoso que antes.
Para hacer la guerra con ventaja en nuestros dias, es todavia mas necesaria la riqueza que el valor.
La guerra cuesta mas que lo que consume; pues impide las producciones, desola las tierras y causa extragos en todas partes.
Las conquistas nunca valen lo que cuestan.
Por qué un estado se debilita engrandeciéndose.
De los gastos relativos á la enseñanza pública. 130
Por qué interesa á la sociedad que se cultiven todos los ramos de conocimientos.
No tiene necesidad de enseñarlos todos á su costa, sino solamente

aquellos que no proporcionando suficientes ventajas á los que los cultivan, necesitan de estímulo.

El público ó sus representantes deberian pagar con munificencia todo buen libro elemental.

El primer grado de instruccion es absolutamente indispensable, así para suavizar las costumbres, como para preservar á un pueblo de la barbarie.

Aquella parte de la moral que inculca lo que todo hombre debe saber naturalmente, y la logica no deben ser objeto de la enseñanza pública.

De los gastos relativos á los establecimientos de beneficencia. . . . 144

Los estabiecimientos de beneficencia son como otras tantas especies de caxas de prevision, adonde cada cual lleva una parte de sus ahorros para tener derecho de recurrir á ellas en sus necesidades.

Los hospicios aumentarian infinitamente el número de los socorridos, si no lo reduxesen incesantemente, así las condiciones que se designan para la admision, como la suerte ingrata y dura que sufren en ellos los socorridos.

Hacen baxar algun tanto la tasa de los salarios
Utilidades que producen las casas de trabajo.
Necesitan de capitales.
Por qué no presentan una concurrencia temible á la industria privada.
De los gastos relativos á los edificios, y obras públicas. 152
Método que debe seguirse para valuar rigorosamente el gasto de los trabajos públicos.
Aplícanse estos principios á los diques de Holanda, y caminos reales de Francia.
Es tan ventajoso, y produce tanto el facilitar las comunicaciones, que probablemente excede lo que producen á los mayores gastos que puedan haber ocasionado.
Los monumentos públicos que no producen una utilidad general son un luxo tan inescusable como el de los particulares.

CAP. VII. *Quiénes pagan los consumos públicos.* 159

Los consumos públicos se hacen:
A veces á costa de un simple ciudadano:

Otras de un pueblo vencido:
Algunas veces tambien los paga el producto de los bienes públicos:
Pero por lo general los paga el importe de las contribuciones.
Los ciudadanos ó súbditos contribuyen, ya como miembros de todo el estado para subvenir á los gastos que toca hacer á toda la sociedad, ya como miembros de una provincia ó de un partido para subvenir á los gastos peculiares de su provincia ó partido.
El importe de las contribuciones se emplea mejor cuando se invierte á la vista de los contribuyentes.

CAP. VIII. *Del impuesto* 165

§. 1. De los efectos generales de toda clase de impuestos. . . . . *ibid*
El impuesto es aquella porcion de las propiedades particulares que el gobierno exîge para el servicio público.
No consiste en la materia que dá el contribuyente, sino en el valor de esta materia.
El valor de que se compone el impuesto no vuelve á la sociedad

despues de haber salido.

El impuesto nunca es un medio de reproduccion; y así los buenos gobiernos son siempre económicos.

De aquí pueden deducirse las consecuencias siguientes, á saber, que los impuestos menos malos son:

1.º *Los mas moderados en cuanto á su cuota.*

Cómo el impuesto, cuando es crecido, priva al contribuyente de su riqueza sin enriquecer con ella al gobierno.

Ningun impuesto produce al fisco á proporcion de la extension que se le dá.

Exemplos que prueban lo que ganarian los gobiernos con preferir la moderacion en los impuestos, que es la virtud que está mas de acuerdo con sus verdaderos intereses.

2.º *Los que graban menos al contribuyente, sin mayor beneficio del erario.*

Los gastos de recaudacion no vuelven á la sociedad, como ni tampoco el principal de las contribuciones.

Las necesidades de los gobiernos que de dos siglos á esta parte han ido siempre en aumento, los han obli-

gado á arreglar mejor sus rentas.

Los embargos y execuciones son unos medios odiosos y poco adecuados para obligar al contribuyente á que pague.

La servidumbre personal es mas perjudicial para el contribuyente que útil para el público.

3º *Los que alcanzan á todos con igualdad.*

Los vicios en el repartimiento perjudican á los intereses de los particulares y á los del fisco.

Si es equitativo que el impuesto sea solo proporcionado á la renta.

4º *Los menos perjudiciales á la reproduccion.*

Los impuestos que se pagan, cercenando los capitales, alteran uno de los manantiales de la produccion.

Exemplos de algunos impuestos que recaen sobre los capitales, como son los establecidos sobre las herencias y enagenaciones.

Males que acarrean, y lo que pueden perjudicar á la libre circulacion de las propiedades.

Los impuestos sobre los capitales se pagan con facilidad.

El impuesto influye en la produccion,

pues obra del mismo modo que las multas ó penas pecuniarias.

Contraría los consumos reproductivos cuando recae en objetos de primera necesidad, y en las primeras materias de fábricas.

Produce buenos efectos cuando hacen que desfallezcan los consumos estériles.

Gobiernos que emplean reproductivamente una parte de las contribuciones.

5º *Los que son mas favorables que contrarios á la moral.*

El impuesto obra, ó bien como castigo, ó como estímulo; y por esta razon es contrario ó favorable á ciertas acciones.

Reflexîones acerca del impuesto de veintena; del derecho de uno por ciento, de los derechos sobre la enseñanza, loterías, aduanas y gabelas.

§. 2. De los diferentes modos de repartir el impuesto, y sobre qué clases recae cada uno de ellos. 199

El impuesto se exîge, ó en dinero ó en especie; pero de una manera ú de otra se compone esencialmente *del valor* de la cosa exîgida.

La autoridad que impone una contribucion tiene interés en que no se alteren los manantiales de la produccion.

Por esta razon le tiene tambien en repartir el impuesto con proporcion á la renta de cada uno.

Las rentas quedan siempre grabadas, bien sean directas ó indirectas las contribuciones.

Modo con que obran unas y otras; utilidades é inconvenientes de las contribuciones directas, y de las indirectas.

Cargas que son verdaderos impuestos, si bien no se les dá este nombre.

No todas las contribuciones recaen enteramente sobre los que las pagan.

Cómo los impuestos sobre los consumos recaen tambien sobre el productor de la cosa grabada, y en qué proporcion.

Cómo el impuesto sobre un género de consumo recae sobre otro.

Por qué causa no puede el propietario territorial cargar á sus consumidores parte alguna de su impuesto.

Los productos de la industria rural tienen la particularidad de que cuando disminuye su produccion, disminuye tambien la demanda de ellos (*en nota*).

No puede el propietario territorial evitar el impuesto, aunque venda sus tierras.

Los efectos del impuesto son constantes, y no se borran con el tiempo.

El impuesto recae sobre los productores y consumidores de un modo mas sensible, cuanto se percibe mas inmediatamente de los primeros productores.

En el gran cambio que hacen las naciones, dando las unas gastos de produccion por los productos de otras, todo impuesto que arrebate una parte de estos productos, será causa de que los pueblos den mas para recibir menos.

El aumento de precio de los géneros que ocasiona todo impuesto no es nominal, sino real.

Por qué el impuesto no hace que suba el valor de la moneda, como el de las demas mercaderías (*en nota*).

§. 3. Del impuesto en frutos. 234

El impuesto en frutos no pide al contribuyente sino un valor que tiene, y baxo la forma en que le tiene.

Tiene tambien de bueno, que el gobierno está tambien interesado como el labrador en fomentar la agricultura.

Tiene de bueno tambien, que no admite repartimientos arbitrarios.

Toma en proporcion del producto bruto, y no del neto.

Lleva sin embargo consigo algunos abusos en cuanto á la administracion de sus productos, y trastorna el precio natural de los géneros.

Del diezmo real de Vauban. Defiéndese.

§. 4. Del impuesto territorial de Inglaterra. (*Landtax*) 239

Este impuesto tiene por base una valuacion de las rentas de tierras hecha en el año 1692.

Es un gran fomento para las mejoras rústicas.

Su injusticia.

Especie de desaliento que puede ocasionar. Traese por exemplo la Toscana.

CAP. IX. *De la deuda pública.* 244

§. 1. De los empréstitos de los gobiernos, y de sus efectos generales. *Ibid.*

Un particular toma por lo comun á préstamo para emplear lo que toma, al paso que los gobiernos lo consumen siempre.

No se empobrece una nacion porque paga los intereses, sino porque consume el principal.

Los empréstitos públicos pueden ser reembolsables de distintos modos, y pueden no tener otra calidad que la de un interés perpetuo.

Las fianzas y cauciones son una especie de empréstitos.

Lo son tambien las anticipaciones.

Los títulos de la deuda pública no aumentan la suma de valores, ni la circulacion productiva.

¿En qué son favorables los empréstitos públicos? En que proporcionan imposiciones.

§. 2. Del crédito público. Sobre qué descansa, y qué es lo que le altera. 256

Por qué un gobierno despótico no puede tener el mismo crédito que otro justo y moderado.

En qué cosas merece el gobierno mas

confianza que el particular, y al revés.

El crédito público es funesto en cuanto ofrece medios de disipar grandes capitales.

Del efecto de las caxas de amortizacion.

De los tesoros acumulados por la autoridad pública.

FIN DE LA TABLA ANALÍTICA.

TABLA DE LOS ARTÍCULOS

CONTENIDOS EN ESTE TOMO.

LIBRO TERCERO.

Del consumo de las riquezas.

CAP I. *De las diferentes especies de consumos.* . . . . . Pág. 5.
CAP. II. *De los efectos generales del consumo.* . . . . . 19.
CAP. III. *Del consumo reproductivo en general, y de sus efectos.* . . . . . 30.
CAP. IV. *Del consumo improductivo en general, y de sus efectos.* 37.
CAP V. *De los consumos privados, de sus causas y efectos.* . . . 51.
CAP. VI. *De los consumos públicos.* 81.
§. 1. *De la naturaleza y efectos generales de los consumos públicos.* . . . . . Ibid.
§. 2. *De los principales objetos del gasto público.* . . . . . 105.
De los gastos relativos al gobierno civil y judicial. . . . . 108.
De los gastos relativos al exército 120.
De los gastos relativos á la enseñanza pública. . . . . . 130.
De los gastos relativos á los es-

tablecimientos de beneficencia. 144.
De los gastos relativos á los edificios y obras públicas. . . 152.
CAP. VII. *Quiénes pagan los consumos públicos.* . . . . . 159.
CAP. VIII. *Del impuesto.* . . . 165.
§. 1. *De los efectos generales de toda clase de impuestos.* . . Ibid.
§. 2. *De los diferentes modos de repartir el impuesto, y sobre qué clase recae cada uno de ellos.* . . . . . 199.
§. 3. *Del impuesto en frutos.* . 234.
§. 4. *Del impuesto territorial de Inglaterra* (Landtax.) . . 239.
CAP. IX. *De la deuda pública.* . . 244.
§. 1. *De los empréstitos de los gobiernos, y de sus efectos generales.* . . . . . Ibid.
§. 2. *Del crédito público. Sobre qué descansa, y qué es lo que altera.* . . . . . 256.

TABLA ANALÍTICA GENERAL

De los tres libros del tratado de economía política.

Tabla del libro I. . . . . . 265.
Tabla del libro II. . . . . . 301.
Tabla del libro III. . . . . . 319.

CATALOGO DE VARIAS OBRAS que se venden en Madrid en la librería de Sojo, calle de las Carretas, y sus precios.

Historia eclesiástica desde el establecimiento de la Iglesia hasta los tiempos presentes: escrita en frances por el Abad de Berault-Bercastel, canónigo de Noyon, traducida al castellano, y adornada con una estampa fina: 25 tomos en 4.º, á 450 rs. en rústica y 550 en pasta.

Historia del antiguo y nuevo testamento y de los judios: estrita en frances por el P. D. Agustin Calmet, benedictino, y traducida al castellano para que sirva de introduccion y complemento á la historia eclesiástica del Abad Bereault-Bercastel. Con estas dos obras se completa una excelente historia general de la religion desde el principio del mundo hasta nuestros dias: 5 tomos en 4.º, á 90 rs. en rústica y 110 en pasta.

Historia general de la Iglesia cristiana, desde su nacimiento hasta el último estado de triunfante en el cielo, sacada principalmente del Apocalipsi de San Juan: escrita en ingles por el señor Pastorini: traducida al frances por el P. Wilson, monge benedictino de la congregacion de san Mauro, y al castellano por el P. Hipólito Lereu, de las escuelas Pias: 3 tomos en 8.º prolongado, con una estampa alusiva á esta revelacion divina, á 48 rs. en rústica y 54 en pasta.

Catecismo para el uso de las iglesias de Francia, aprobado, propuesto y recomendado á los obispos, por el señor cardenal Capra-

ra, legado de la santa Sede en París. En este catecismo se halla distribuida toda la doctrina de la Iglesia con un órden admirable: un tomo en 8.º prolongado con una estampa fina, á 14 rs. en rústica y 16 en pasta.

Obras predicables del Ilustrisímo señor Don Fr. Miguel de Santander, obispo auxîliar de Zaragoza: 12 tomos en 4.º, los 5 de doctrinas y sermones morales, 2 de panegíricos, 6 de platicas y exércicios espirituales para el clero, uno para religiosas, otro de sermones dogmáticos para conversion de los incrédulos, y otro de cartas familiares, con algunos otros opúsculos en prosa y verso, á 20 rs cada tomo en pérgamino y á 22 en pasta.

Sermones panegíricos de varios misterios, festividades y Santos, por el P. Fr. Pantaleon Garcia, del orden de san Francisco, doctor teologo y catedrático de la universidad de Córdoba del Tucuman &c. 6 tomos en 4.º, á 120 rs. en pergamino y 138 en pasta.

Armonía de la razon y la religion, ó respuestas filosóficas á los argumentos de los incrédulos: obra escrita en portugues por el P. Don Teodoro de Almeyda, y traducida en castellano por el P. Don Francisco Vazquez, clérigo reglar de san Cayetano, lector de teologia: 2 tomos en 8.º prolongado y una estampa fina Con estos dos tomos, escritos en defensa de nuestra santa religion, concluye el célebre P. Almeyda su *Recreacion filosófica*: á 32 rs. en rústica y 36 en pasta.

Conspiracion de los sofistas de la impiedad contra la religion y el estado, ó memorias para la historia del jacobinismo y de los fracmasones: obra escrita en frances por el señor abate Barruel, y traducida al castellano de la última edicion, corregida y aumentada por el autor:

4 tomos en 4.°, á 72 rs. en rústica y 88 en pasta.

Historia de la persecucion del clero de Francia en tiempo de la revolucion: escrita en frances por el señor abate Barruel, y traducida al castellano: 1 tomo en 4.°, á 18 rs. en rústica y 22 en pasta.

Los Apologistas involuntuarios, ó la religion cristiana probada y defendida por los escritos de los filósofos, en que se refutan victoriosamente los argumentos mas comunes de los impios; y á continuacion se pone una apología de la religion cristiana contra las blasfemias y calumnias de sus enemigos, que se publicó en Francia en tiempo de la revolucion el año de 1795: ambas obras traducidas por Don Josef de la Canal, presbítero: un tomo en 8.° prolongado con una estampa fina, á 17 rs. en rústica y 20 en pasta.

Deberes del cristiano hácia la potestad pública, ó principios para dirigir á los hombres de bien en su modo de pensar y en su conducta, en medio de las revoluciones que agitan los imperios: obra publicada en Francia en tiempo de la revolucion, y traducida al castellano: un tomo en 8.°, á 8 rs. en rústica y 10 en pasta.

Manual del cristiano para asistir al santo sacrificio de la misa. Contiene el órden de esta, las que son propias de todas las dominicas de adviento, quaresma y festividades de N. S. J. C. y su santísima Madre, con las de algunos otros Santos, una oracion para cada dia, y otras para confesar y comulgar, sacadas de la misma misa y de la santa Escritura. Dispuesto y traducido por Don José de la Canal, presbítero: un tomo en 8.°, á 8 rs. en rústica y 10 en pasta.

Compendio de la historia natural del conde Buffon, clasificado segun el sistema de Lineo por Renato Ricardo Castel, traducido é ilustrado por Don Pedro Estala, presbitero: obra completa en 22 tomos en 12.º mayor con el retrato de Buffon y 90 estampas mas: á 264 rs. en rústica y 330 en pasta con estampas sin iluminar, y á 352 en rústica y 418 en pasta con estampas iluminadas.

Las leyes ilustradas por las ciencias fisicas, ó tratado de medicina legal y de higiene pública: escrito en frances por el ciudadano Francisco Manuel Foderé, medico del hospital de Caridad de Marsella, y traducido al castellano: obra necesaria á los médicos y cirujanos, á los jueces, abogados &c, y utilisima á toda clase de personas: 8 tomos en 8.º, á 80 rs. en rústica y 96 en pasta.

Ensayo sobre la naturaleza y curacion de la tisis pulmonal: escrito en ingles por Tomas Reid, traducida al frances por los señores Dumas y Petit-Darson, y al castellano por Don Juan Vicente Carrasco, médico de los Reales hospitales General y Pasion de Madrid, con un discurso de Cárlos Dumas sobre las enfermedades cronicas en general, y sobre la tisis en particular: un tomo en 8.º, á 12 rs. en rústica y 14 en pasta.

Exposicion de los diversos métodos de curar el mal venereo, y sus diferentes modificaciones segun la edad, el temperamento y las enfermedades que le acompañan: obra en que se expresan con especialidad las reglas del método curativo que actualmente se ha adoptado en el hospital de enfermedades venereas de Paris: escrita por Mr. Lagneau, médico de la escuela de aquella capital, &c. &c. traducida al castellano por Don Juan Vicente

Carrasco, médico de los Reales hospitales General y Pasion de Madrid, un tomo en 8.º á 8 rs en rústica y 10 en pasta.

Introducion al estudio de la naturaleza y de la medicina: obra escrita en aleman por Mr. Selle, médico del hospital de Caridad, miembro de la academia de ciencias de Berlin, &c. y traducido del frances por Don Francisco Bonafon, profesor de medicina: un tomo en 8.º, á 14 rs. en rústica y 16 en pasta.

Investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte: obra escrita en frances por Xavier Bichat, y traducida al castellano por Don Tomas Garcia Suelto, profesor de medicina: 2 tomos en 8.º, á 24 rs. en rústica y 28 en pasta.

Tratado de Hipócrates de los ayres, aguas y lugares: por el Dr. Coray, médico de la escuela de Mompeller, y traducido al castellano por D. Francisco Bonafon, profesor de medicina: un tomo en 8.º, á 10 rs. en rústica y 12 en pasta.

Tratado médico filosófico de la enagenacion del alma ó manía: escrito en frances por Felipe Pinel, catedrático de la escuela de medicina de París, y miembro de muchas academias: traducido por el Dr. D. Luis Guarnerio y Allavena, profesor de medicina: un tomo en 8.º prolongado.

Indice general del año cristiano del P. Juan Croiset, de la Compañía de Jesus, para el uso mas fácil de esta obra y mayor utilidad de las personas que buscan en ella los puntos de la moral cristiana, y particularmente para los predicadores y confesores que han de exercer su ministerio: compuesto por el P. Fr. Manuel de Espinosa, del orden de san Francisco, predicador del Rey &c. Se ponen á continuacion las dedicatorias y prólogos del célebre P. Isla, que

se hallan en las primeras ediciones de los tomos de enero, febrero, marzo, abril y mayo; de cuyas piezas, interesantes y curiosas, carecen todas las impresiones posteriores, y se reimprimen ahora en obsequio del público. Este índice está dispuesto de modo que sirve para todas las ediciones que se han hecho y puedan hacerse de esta importante obra, y con él queda enteramente completa: un tomo en 4.º con el retrato del mismo P. Isla, copiado de un original que poseía su hermana Doña María Francisca de Isla: á 16 rs. rústica y 20 en pasta.

El hombre feliz independiente del mundo, y de la fortuna, ó arte de vivir contento en todos los trabajos de la vida: obra escrita en portugues por el P. D. Teodoro de Almeyda: nueva traduccion, mejorada en el estilo y en los versos por el P. D. Francisco Vazquez, clérigo reglar de san Cayetano, lectór de teología: 4 tomos en 8.º, adornada con 25 estampas é ilustrada con notas del autor y un discurso del traductor sobre las bellezas de este poema: á 48 rs. en rústica y 56 en pasta.

Aventuras de Gil Blas de Santillana: obra traducida del frances por el célebre P. Isla: nueva edicion en 5 tomos en 8.º, aumentada con la continuacion de la historia del héroe hasta su muerte, y adornada con 21 estampas: á 60 rs. en rústica y 70 en pasta.

Obras jocosas y divertidas en prosa y verso de D. Francisco Quevedo Villegas, en 6 tomos en 12.º con el retrato del autor y viñetas finas: á 60 rs. en rústica y 72 en pasta.

Conservacion de monarquías y discursos políticos sobre la gran consulta que el supremo consejo de Castilla hizo al Sr. Rey Felipe III, dirigida al mayor bien y prosperidad de estos reynos, dedicada al presidente del mismo supre-

mo consejo por el licenciado D. Pedro Fernandez Navarrete, con una carta instructiva y curiosa de Lelio Peregrino á Estanislao Borbio, privado del Rey de Polonia: un tomo en 4.º, á 18 rs. en rústica y 22 en pasta

Cuestiones críticas sobre varios puntos de historia económica, política y militar, por D. Antonio Capmani y Mompalau, individuo de número de la Real Academia de la Historia, y de las buenas letras de Sevilla y Barcelona: un tomo en 4.º, á 16 rs. en rústica y 20 en pasta.

Cartas sobre los obstáculos que se oponen á la felicidad pública: escritas por el conde de Cabarrús al señor D. Gaspar de Jovellanos, precedidas de otra al príncipe de la Paz: un tomo en 8.º

Cartilla de economía política, ó instruccion familiar, que manifiesta cómo se producen, distribuyen y consumen las riquezas: obra fundada en hechos y útil á toda clase de personas: escrita en frances por Juan Bautista Say, y traducida al castellano por D. Agustin Pascual, individuo de varios cuerpos literarios: á 10 rs. en rústica y 12 en pasta.

Tratado de Economía política, ó simple exposicion del modo con que se forman, distribuyen y consumen las riquezas. Por Juan Bautista Say: refundido por él mismo y aumentado con un *Epítome* que comprende los principios fundamentales de esta ciencia, y una tabla analítica de materias: traducido del frances: 3 tomos en 8.º prolongado. El *Epítome* se vende tambien separado.

Poesías selectas castellanas desde el tiempo de Juan de Mena hasta nuestros dias, recogidas y ordenadas por D. Manuel Josef de Quintana: 3 tomos en 8.º mayor, á 54 rs. en rústica y 66 en pasta.

Sucesos memorables de Maximiliano Robespierre, ilustrados con notas y retratos: 2 tomos en 8.º prolongado, á 18 rs. en rústica y 24 en pasta.

Gonzalo de Córdoba, ó la conquista de Granada: obra escrita por el caballero Florian, y traducida por D. Juan Lopez Peñalver: 3 tomos en 8.º, á 34 rs. en pasta.

Historia familiar de unos ilustres ingleses: 4 tomos en 8.º, con estampas, á 40 rs. en pasta.

Alexo ó la casita en el bosque: novela divertida: 4 tomos en 12º. con estampas, á 40 rs. en pasta.

Influxo de las pasiones del alma en las enfermedades, y de los medios propios para corregir sus malos efectos: obra escrita en frances por Mr. Tissot, y traducida al castellano por D. Francisco Bonafon, profesor de medicina: un tomo en 8.º, á 10 rs. en rústica y 12 pasta.

Diálogos de Federico II, Rey de Prusia, con el Doctor Zimmerman, médico y consejero de S. M. británica, traducidos al castellano: un tomo en 8.º, á 8 rs. en rústica y 10 en pasta.

Cartilla elemental de agricultura, acomodada á nuestro suelo y clima, por D. Antonio Sandalio de Arias y Costa, director del jardin botánico de Madrid: un tomo en 8.º, á 12 rs. en pasta.

La Huerfanita inglesa, ó historia de Carlota Summers: obra agradable y exemplar, escrita en frances por Mr. de la Place, y traducida al castellano: 4 tomos en 8.º con estampas, á 40 rs. en pasta.

El Decameron español, ó coleccion de varios hechos históricos raros y divertidos, por D. Vicente Rodriguez de Arellano: 3 tomos en 8.º, á 30 rs. en pasta.

Historia de la conquista de México, pobla-

cion y progresos de la América setentrional, conocida por el nombre de *Nueva España*, escrita por D. Antonio de Solís, secretario de S. M. y su cronista mayor de las Indias: 5 tomos en 12.º de papel fino y con estampas: á 90 rs. en pasta.

Elementos de fortificacion, en que se aplican los principios y método de delinear las obras de fortificacion regular é irregular, los sistemas de los mas célebres ingenieros, &c. obra que escribió en frances Mr. Le-Blond, maestro de matemáticas del Sr. Delfin y demas Príncipes de Francia: un tomo en 8.º mayor, á 28 rs. en pasta.

Hamlet: tragedia de Guillelmo Shakespeare, traducida é ilustrada con la vida del autor y notas críticas por D. Leandro Moratin (ó Inarco Celeneo P. A.), y adornada con una estampa fina: un tomo en 4.º de papel superior, á 24 rs. en pasta.

Las comedias publicadas hasta el dia por D. Leandro Moratin (ó Inarco Celeneo P. A.): todas en 8.º regular de papel fino y buena letra, corregidas con todo esmero por el autor.

Diccionario geográfico histórico de España, por la Real Academia de la Historia: 2 tomos en 4.º mayor que comprehenden el reyno de Navarra, Señorio de Vizcaya y provincias de Alava y Guipuzcoa: á 78 rs. en rústica y 90 en pasta.

Las Siete Partidas del Rey D. Alonso el Sábio, cotejadas con varios códices antiguos, por la Real Academia de la Historia: 3 tomos en 4.º mayor, á 132 rs. en rústica y 150 en pasta.

Memorias de la Real Academia de la Historia: 4 tomos en 4.º mayor, á 228 rs. en pasta.

Demostracion histórica del verdadero valor

de todas las monedas que corrian en Castilla durante el reynado del Señor D. Enrique IV, y de su correspondencia con las del Sr. D. Carlos IV, con un apéndice de instrumentos que justifican el valor de las mismas: noticia de los precios de los granos, carnes, pescados, jornales de labradores y artistas en aquel tiempo, y su equivalencia á las monedas actuales, y algunos otros documentos útiles y curiosos: su autor el P. Fr. Liciniano Saez, monge benedictino del monasterio de Santo Domingo de Silos, y académico de número de la Real Academia de la Historia. un tomo en 4.º mayor, á 44 rs. en rústica y 50 en pasta.

Elogio de Antonio de Lebrija, leído en junta pública en la Real Academia de la Historia, por su académico de número D. Juan Bautista Muñoz el dia 11 de Julio de 1796: un tomo en 8.º mayor, á 4 rs. en rústica.

Cartas de Gonzalo Ayora, cronista de los Reyes Católicos, primer capitan de la Guardia Real, primer coronel de infantería española, é introductor de la táctica de las tropas de á pie en estos reynos. Escribiálas al Rey D. Fernando en el año de 1503 desde el Rosellon, sobre el estado de la guerra con los franceses; un tomo en 4.º, á 7 rs. en rústica.

Informe dado al Consejo por la Real Academia de la Historia en 10 de Junio de 1783, sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: un tomo en 8.º mayor á 10 rs. en rústica y 13 en pasta.

Ensayo sobre los alfabetos de las letras desconocidas que se encuentran en las mas antiguas medallas, y monumentos de España por D. Luis Josef de Velazquez, caballero del orden de Santiago, de la Academia de la Historia. Escrito, revisto, y publicado de órden de

la misma Academia: un tomo en 4.º mayor, á 18 rs. en rústica y 28 en pasta.

Teatro crítico universal, ó discursos varios en todo género de materias para desengaño de errores comunes, 9 tomos en 4.º; y *Cartas eruditas y curiosas*, en que por la mayor parte se continúa el designio del *Teatro crítico universal*: 5 tomos en 4.º: escritas ambas obras por el muy ilustre Sr. D. Fr. Benito Gerónimo Feyjoo y Montenegro, maestro general del Orden de San Benito, del consejo de S. M. &c. nueva y hermosa edicion corregida y aumentada con varios discursos ineditos, y con el retrato del autor grabado con esmero por un profesor acreditado. Se venden los 14 tomos en 238 rs. en papel, 280 en pergamino y 308 en pasta; y se darán sueltos los 5 tomos de cartas en 85 rs. en papel, 100 en pergamino y 110 en pasta.

Viaje del joven Anacarsis á la Grecia, á mediados del siglo IV antes de la era vulgar: compuesto en frances por Juan Jacobo Bartelemi, y traducido al castellano por la última edicion francesa, publicada con la vida del autor escrita por el mismo, corregida y aumentada la obra considerablemente: 7 tomos en 8.º prolongado de buena impresion, con el mapa de la Grecia y retrato del autor, grabado todo con esmero: á 119 rs. en rústica y 140 en pasta. Seria inútil recomendar una obra tan excelente y acreditada en toda Europa.

La muger feliz dependiente del mundo y de la fortuna, su autor el filósofo incógnito: 3 tomos en 8.º á 30 rs. en pasta.

Memorias históricas y críticas acerca de los mas célebres ingleses que actualmente viven. Contiene esta obra muchas noticias relativas al estado que tienen en aquel reyno la

literatura, la politica, las ciencias y las artes. traducida del ingles, 2 tomos en 8.º á 24 rs. en pasta.

Ensayo histório crítico, sobre la antigua legislacion y principales cuerpos legales de los reynos de Leon y Castilla, especialmenté sobre el código de Don Alonso el Sabio, conocido con el nombre de *las Siete Partidas*: por el doctor Don Francisco Martinez Marina, canónigo de la Real iglesia de san Isidro, académico de número y bibliotecario de la Real Academia de la Historia, un tomo en 4.º mayor.

Pensamientos de Pascal sobre la religion, traducidos del frances: un tomo en 8.º á 12 rs. en pasta.

Educacion de los niños: obra escrita en ingles por Mr. Loke, y traducida al castellano: 2 tomos en 8.º á 24 rs. en pasta.
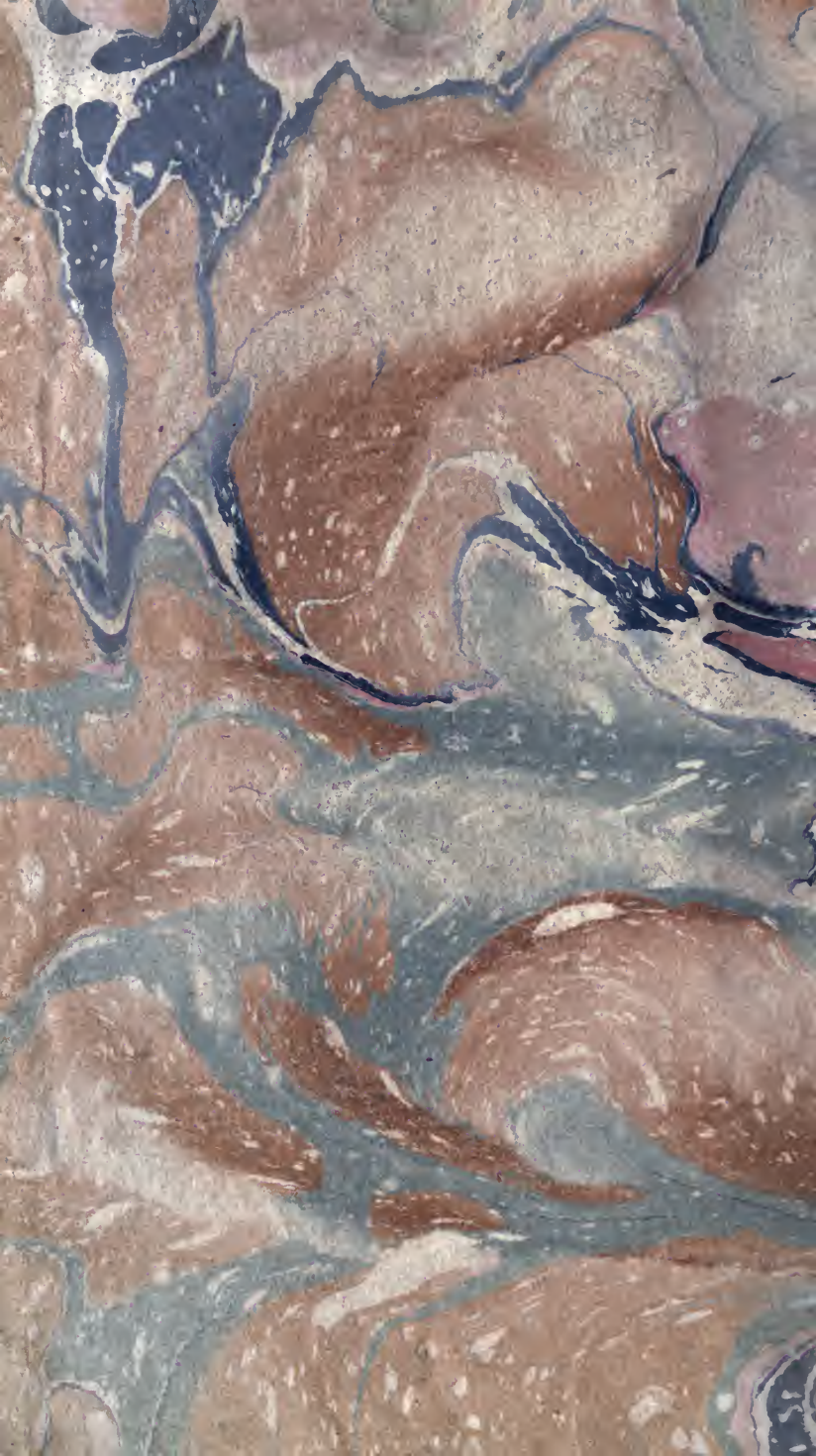
El Jardinero instruido, ó tratado fisico de la vejetacion, cultivo y poda de los árboles frutales, extractado de las mejores observaciones sobre la agricultura por el presbitero Don Josef Antonio Sampil: 1 tomo en 8.º á 10 rs. en pasta.